



Violencia filioparental: Aportes y reflexiones



Compiladora

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Autores

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Vidal González Rus

Juan José Calderón Gutiérrez

Rolan Arcadio Correa López

Arcadio de Jesús Cardona Isaza

Mónica Andrea Velásquez Vargas

Angélica Patricia Velasco López

Violencia filioparental: Aportes y reflexiones



Compiladora

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Autores

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Vidal González Rus

Juan José Calderón Gutiérrez

Rolan Arcadio Correa López

Arcadio de Jesús Cardona Isaza

Mónica Andrea Velásquez Vargas

Angélica Patricia Velasco López

Violencia filiofamiliar: aportes y reflexiones [Recurso electrónico] / Viviana Carmenza Ávila Navarrete, Vidal González Rus, Juan José Calderón Gutiérrez, Rolan Arcadio Correa López, Arcadio de Jesús Cardona Isaza, Mónica Andrea Velásquez Vargas, Angélica Patricia Velasco López. -- Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó, 2021 ; 112 p.

Incluye referencias bibliográficas

Libro adscrito a la investigación Tendencia a la violencia filiofamiliar en adolescentes colombianos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal adelantada por la Universidad Católica Luis Amigó en convenio con el Centro de Investigaciones Carisma y Saber de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO).

ISBN: 978-958-8943-62-6

VIOLENCIA FAMILIAR - COLOMBIA; PADRES E HIJOS; ABUSO DE SUSTANCIAS - PSICOLOGÍA; AGRESIVIDAD EN LA ADOLESCENCIA; VIOLENCIA FAMILIAR - INVESTIGACIONES; ADICTOS - RELACIONES FAMILIARES; VIOLENCIA FILIOFAMILIAR; Ávila Navarrete, Viviana Carmenza; González Rus, Vidal; Calderón Gutiérrez, Juan José; Correa López, Rolan Arcadio; Cardona Isaza, Arcadio de Jesús; Velásquez Vargas, Mónica Andrea; Velasco López, Angélica Patricia

Ubicación: Virtual. Libro del Fondo Editorial

Violencia filiofamiliar: Aportes y reflexiones

© Universidad Católica Luis Amigó
Transversal 51A 67B 90. Medellín, Antioquia-Colombia
Tel: (574) 448 76 66
www.ucatolicalluisamigo.edu.co – fondo.editorial@amigo.edu.co

ISBN (Versión digital):
978-958-8943-62-6

Fecha de edición:
23 de febrero de 2021

Compiladora:
Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Autores:
Viviana Carmenza Ávila Navarrete, Vidal González Rus, Juan José Calderón Gutiérrez, Rolan Arcadio Correa López, Arcadio de Jesús Cardona Isaza, Mónica Andrea Velásquez Vargas, Angélica Patricia Velasco López

Corrección de estilo:
Leidy Andrea Ríos Restrepo

Diagramación y diseño:
Arbey David Zuluaga Yarce

Edición:
Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Jefe Fondo Editorial:
Carolina Orrego Moscoso

Evaluación de contenido:
Esta obra ha sido evaluada por pares, aprobada por el Consejo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó y editada bajo procedimientos que garantizan su normalización.

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Universidad Católica Luis Amigó.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor; por tanto, no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó.

Declaración conflictos de interés: los autores de esta publicación declaran la inexistencia de conflictos de interés de cualquier índole con instituciones o asociaciones comerciales.

Esta publicación cumple con el depósito legal en los términos de la normativa colombiana (Ley 44 de 1993, Decreto reglamentario No. 460 de marzo 16 de 1995, y demás normas existentes).

Para citar este libro siguiendo las indicaciones de la cuarta edición en español de APA:

Ávila Navarrete, V. C., González Rus, V., Calderón Gutiérrez, J. J., Correa López, R. A., Cardona Isaza, A. de J., Velásquez Vargas, M. A., Velasco López, A. P. (2021). *Violencia filiofamiliar: aportes y reflexiones*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/657_Violencia_filiofamiliar_aportes_y_reflexiones.pdf



El libro *Violencia filiofamiliar: aportes y reflexiones*, publicado por la Universidad Católica Luis Amigó, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Agradecimientos

A la Universidad Católica Luis Amigó, al Centro de Investigaciones Carisma y Saber de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), por su acompañamiento en los procesos de investigación y contribución en el desarrollo de contenidos, además de sus útiles comentarios para la mejora del texto. Sin ustedes, este libro no sería lo que es: un producto interinstitucional de riqueza interdisciplinar.

Nuestra gratitud a quienes han hecho posible esta propuesta, personas con historias de vida cargadas de significado dentro de los múltiples mundos sociales. Profesionales que, a través de sus interacciones, anécdotas y actuaciones, otorgan sentido a la labor pedagógica y terapéutica de quienes hacemos parte del orden social, recordándonos la importancia del afecto y el discurso en los procesos de atención para la construcción familiar conjunta.

Índice general

Introducción

Capítulo 1. Apreciaciones acerca de la violencia filioparental desde la experiencia en España	9
<i>Vidal González Rus</i>	
Capítulo 2. Experiencia en Colombia: tendencia a la violencia filioparental en adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	18
<i>Viviana Carmenza Ávila Navarrete</i>	
Capítulo 3: Violencia, adolescencia y correlatos neuropsicológicos	44
<i>Rolan Arcadio Correa López</i>	
Capítulo 4: Abordaje de la violencia filioparental desde la pedagogía terapéutica en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de Colombia	56
<i>Juan José Calderón Gutiérrez</i>	
Capítulo 5: Intervención en violencia filioparental desde la psicología clínica basada en la evidencia	76
<i>Arcadio de Jesús Cardona Isaza</i>	
Capítulo 6: Violencia filioparental, posconflicto y construcción de paz en la familia colombiana	89
<i>Mónica Andrea Velásquez Vargas</i>	
Capítulo 7: Bioética social, ética del cuidado familiar y violencia filioparental	100
<i>Angélica Patricia Velasco López</i>	
Información de los autores	110

Lista de tablas

Tabla 1. Literatura científica en Colombia	21
Tabla 2. Distribución por regional	26
Tabla 3. Distribución por edad	26
Tabla 4. Distribución por último grado de estudios	27
Tabla 5. Tabla cruzada Regional–Consumo de sustancias psicoactivas	28
Tabla 6. Representación función materna por regional	29
Tabla 7. Representación función paterna por regional	29
Tabla 8. Tabla cruzada Regional – Maltrato durante la infancia o adolescencia	30
Tabla 9. Distribución por motivo de ingreso (delito)	31
Tabla 10. Tabla cruzada Regional – Agresión hacia la madre	32
Tabla 11. Tabla cruzada Regional – Agresión hacia el padre	33
Tabla 12. Correlación violencia intrafamiliar–violencia filioparental	34
Tabla 13. Correlación motivo de ingreso (delito)–violencia filioparental	35
Tabla 14. Correlación consumo de sustancias psicoactivas–violencia filioparental	37

Introducción

Violencia filio-parental: aportes y reflexiones es un libro adscrito a la investigación denominada *Tendencia a la violencia filio-parental en adolescentes colombianos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal* adelantada por la Universidad Católica Luis Amigó en convenio con el Centro de Investigaciones Carisma y Saber de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO).

La obra se dirige a todas aquellas personas interesadas en el estudio de la familia actual. Es un texto integrador, de naturaleza interdisciplinar, que incluye puntos de vista propositivos sobre la forma de ver y comprender a la familia con problemas en sus relaciones interpersonales, acentuando de manera diferenciada en el fenómeno de la violencia filio-parental: aquella perpetrada por los hijos sobre sus progenitores, en un ciclo coercitivo que no distingue de clase socioeconómica, lugar o género.

Este libro se convierte en una construcción innovadora y pionera en Colombia; se caracteriza por el pluralismo de elementos acerca de la violencia y su actualización desde la mirada de expertos temáticos en el campo de la familia y la educación, favoreciendo un análisis reflexivo acerca de algunos aspectos de la realidad social. De manera particular, la lectura del texto requiere una disposición mental abierta para entender que no es un material terminado, por el contrario, hace parte de las muchas obras no culminadas e imperfectas que motivan a seguir estudiando nuevas aproximaciones sobre la familia colombiana, más aún cuando hoy en día la investigación en este tema es una tarea dinámica y cambiante.

El escrito se estructura por capítulos cuyas temáticas se transforman en secciones especiales que suministran información para acercarse, aprender y reflexionar sobre la violencia filio-parental:

Capítulo 1: presenta un aporte no derivado de investigación donde se exponen algunas apreciaciones acerca de la violencia filio-parental desde la experiencia en España, con el interés de proveer elementos que permitan una mayor comprensión del tema.

Capítulo 2: aporta los resultados originales de una experiencia de investigación sobre violencia filio-parental desarrollada en Colombia, ubicando al lector en el marco del problema, los objetivos, las hipótesis, el proceso metodológico y los resultados.

Capítulo 3: a través de una reflexión teórica se plantean algunos factores neuropsicológicos relacionados con la violencia en la familia desde la mirada de las neurociencias, posibilitando un análisis y abordaje temático desde una perspectiva visiblemente clínica.

Capítulo 4: corresponde a un ensayo sobre el abordaje pedagógico y terapéutico en instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, ahondando en la atención a la violencia filio-parental a la luz de la pedagogía social y la pedagogía amigona.

Capítulo 5: presenta un análisis crítico alrededor de las nuevas posibilidades y oportunidades de intervención clínica en la familia, conforme a las transiciones sociales y los procesos basados en la evidencia científica.

Capítulo 6: recoge una reflexión con relación a la construcción de paz en la familia colombiana y, con ello, un acercamiento al posconflicto o pos-acuerdo como propuesta de incidencia social.

Capítulo 7: plantea un aporte que invita a reflexionar acerca del cuidado de la familia y las implicaciones del obrar ético en sus interacciones, señalando prácticas adecuadas bajo el sustento disciplinar de la bioética.

En general, los capítulos son colaboraciones aisladas que convergen en el análisis de la violencia filio-parental desde diversos escenarios que contribuyen en la distinción útil, aunque no estricta, en relación con otros tipos de violencia familiar.

Capítulo 1

Apreciaciones acerca de la violencia filioparental desde la experiencia en España

Vidal González Rus

Resumen

El presente aporte no derivado de investigación ofrece una mirada de la violencia filioparental desde la experiencia en España, desplegando algunos elementos teóricos por parte de expertos españoles a través del trabajo continuado en programas específicos que atienden a familias que sufren este tipo de violencia. Se tiene en cuenta la familia como sistema de relaciones interpersonales estrechas en un marco de convivencia, en la que se establecen roles, se afianzan vínculos y se regulan normativamente las relaciones entre sus miembros. Desde la experiencia se encuentra que la violencia familiar ha sido conceptualizada en función de qué miembro del grupo familiar ejerce como agresor y cuál de ellos se identifica como víctima, siendo común hablar de violencia de los hijos contra el padre o la madre. Finalmente, se enuncia el aporte de los programas de intervención que ayudan a paliar los efectos negativos que dicha violencia produce.

Palabras clave:

Programas de intervención; Recurso residencial; Responsabilidad Penal; Trabajo terapéutico; Tratamiento ambulatorio; Violencia filioparental.

Antecedentes

Para el presente aporte se revisaron publicaciones de autores españoles que no solo han realizado estudios relativos a la violencia filio-parental, sino que han coordinado, dirigido y participado en programas de intervención directa con familias y adolescentes que presentan esta problemática. Entre los autores se encuentra el Dr. José Luis Sancho, actualmente director clínico del programa Recurra-GINSO y el Dr. Javier Urrea, pionero en la creación del programa citado.

Desde diferentes campos de la psicología y disciplinas afines se retomaron las reflexiones de otros académicos y expertos temáticos, quienes de forma contundente señalaron nuevos acercamientos sobre las conductas de maltrato en el entorno familiar y social próximo, sobre todo en lo concerniente a la violencia a ascendientes, entre ellas: Vicenta Mestre, Paula Samper, Ana Tur-Porcar, Elizabeth Malonda, Anna Llorca, María Carmen Bellver Moreno, Concepción Aroca Montolío, Concepción Ros y María Del Mar Lorenzo.

El Dr. Roberto Pereira se convierte en una de las personas más importantes en el estudio del tema; actualmente es el director de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental (SEVIFIP), entidad que aglutina diversas asociaciones y expertos en la materia con el fin de promover el estudio, la enseñanza, la investigación, la regulación deontológica y la intervención en la violencia filio-parental. Esta Sociedad es una fuente de información sistematizada que aporta un consenso en cuanto a la definición del fenómeno, los aspectos clave para la prevención temprana, así como los lineamientos relacionados con los programas de intervención extrajudiciales y judiciales de apoyo.

Desarrollo

El término *Violencia Filio-parental (VFP)* es un concepto de reciente uso en la literatura científica. El abordaje de este fenómeno ha significado el análisis de varios factores que influyen directamente en su aparición, encontrándose que algunos de ellos pueden atenuarse desde la prevención temprana mediante la enseñanza de herramientas educativas para que los padres apoyen adecuadamente el desarrollo psicosocial de los hijos.

La definición más reconocida ha sido expuesta por la Dra. Barbara Cottrell, quien la entiende como cualquier acto que realiza un hijo con la intención de controlar a los padres o causarles daño psicológico, físico o financiero (Cottrel, 2001). No obstante, la SEVIFIP (s.f) ha sido clave en la consecución del objetivo de buscar un consenso conceptual para los países de habla hispana:

Definimos la violencia filio-parental, como las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. Se excluyen los casos aislados, la relacionada con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental y el parricidio. (Pereira, 2006, p. 2)

Si bien la violencia de los hijos hacia sus progenitores ha existido desde hace varios años, siempre aparecía asociada a situaciones de violencia intrafamiliar, adicciones y patologías mentales, encuadradas en modelos familiares basados en la desbordante conducta agresiva. A principios del siglo XXI comienza a visualizarse de manera exacerbada en España; eran los progenitores quienes acudían a pedir ayuda a los servicios sociales o sanitarios que se encontraban a su alcance (Pereira, 2006; Urra et al., 2015).

Para el caso concreto de la Comunidad de Madrid, donde reside un crisol de culturas debido a los movimientos migratorios, se evidenció que la VFP era prácticamente exclusiva de la población española; mientras que, en otros grupos como los jóvenes magrebíes o los jóvenes latinos, apenas era conocida, aspecto que ofrece una idea del peso que tienen los valores socioculturales para aminorar o potenciar determinados conflictos (Sancho Acero, 2016).

Con el auge del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), los juzgados de menores comenzaron a recibir estos casos, procesos que hasta el momento no habían salido a la luz pública y tampoco se contemplaban claramente en el código penal. En los últimos años se han incrementado de forma exponencial, generando una necesidad de respuesta desde las asociaciones civiles, el estado y los gobiernos locales, no solo desde la acción penal, sino también desde la prevención, estudio e investigación.

A propósito, varios autores logran definir la VFP así:

Es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de forma reiterada, a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física. (Aroca, 2010, p. 136)

Es una violencia que se produce generalmente en escalada: comienza habitualmente con insultos y descalificaciones, pasa a amenazas y ruptura de objetos, y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa. Es un proceso que puede durar años, y debe destacarse que no alberga un fin predeterminado: la violencia crece progresivamente y no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta, un pleno dominio y control por el terror. (Pereira et al., 2012, p. 2)

La violencia filio-parental sería por tanto aquella a través de la cual el menor exhibe conductas de maltrato contra sus progenitores (o quienes ejerzan su función), consciente e intencionalmente, a lo largo del tiempo y de forma reiterada, causándoles sufrimiento y/o daño independientemente de que su víctima sea consciente de ello, utilizando la violencia psico-emocional, física y/o económica con el fin de obtener el control, el dominio y el poder sobre su víctima para conseguir lo que desea, en detrimento de la autoridad, autoestima y cometido educativo de su progenitor/es. (Molla-Esparza & Aroca-Montolío, 2017, p. 17)

En las sociedades más desarrolladas la VFP parece ser más recurrente y cada vez más se impone un modelo individualista e insolidario, alejado de los tradicionales valores familiares que mayoritariamente han caído en desuso. Ante tal realidad, España se ha caracterizado por abordar el fenómeno de la VFP de forma integral, por lo que se considera interesante analizar las prácticas de atenuación implementadas en este país (Sancho Acero, 2016).

Prueba fehaciente de esto es la creación de la SEVIFIP el 15 de noviembre de 2013, primera sociedad científica que nace con el propósito de promover investigaciones, establecer la regulación deontológica, promover la formación de formadores, la intervención y divulgación en materia de VFP, con el apoyo de otras entidades reconocidas como la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), la Fundación Amigó, la Asociación Centro de Intervención en Violencia Filio-parental, el centro de atención terapéutica y educativa para adolescentes, jóvenes y sus familias AMALGAMA7, y la Fundación Pioneros (Sancho Acero, 2016; SEVIFIP, s.f; Urra et al., 2015).

Previo a esto, y para contextualizar el problema de VFP, es importante remontarse a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente¹ que comienza a ejecutarse en enero del año 2000 en España. Con esta nueva Ley el tratamiento y análisis de las conductas disruptivas de los jóvenes que llegan al sistema judicial es más exhaustivo y detallado; se estudian los casos de forma individualizada con personal cualificado, experto en los campos de la psicología, la educación y el trabajo social.

Inicialmente no existía una medida judicial reeducativa y resocializante adecuada a la naturaleza del problema y tampoco existían datos que dimensionaran su magnitud, aspecto que sirvió de alarma para que se pudieran iniciar estudios que evaluaran el impacto de los hechos de agresión dirigidos hacia los padres y dieran respuestas al respecto (Sancho Acero, 2016). La acción de las

¹ Se puede consultar en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>.

entidades públicas se circunscribía únicamente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y este tampoco era suficientemente concreto en la articulación legal, en la adopción de medidas judiciales específicas o en la intervención individualizada sobre los casos de VFP.

En este medio se comienza a visibilizar el problema de la VFP ya que tanto los fiscales como los jueces de menores y equipos técnicos encargados de hacer valoración psicosocial, empiezan a encontrarse con un elevado nivel de denuncias de los padres hacia sus hijos por eventos de maltrato. Los agentes implicados en el proceso penal orientaban la medida judicial como cualquier otra manifestación de violencia leve o grave en función de la intensidad, imponiendo medidas de libertad vigilada en la mayor parte de los casos, no atendiendo a las características diferenciadoras de este tipo de violencia (Sancho Acero, 2016; Selma & Ortigoza, 2018).

En pocas ocasiones se recurría a la privación de libertad y se adoptaba una medida no privativa al agresor, por lo tanto, la medida judicial no era útil para efectos de restauración de la conducta, al no existir el distanciamiento entre víctima y agresor. No era posible trabajar en el foco el conflicto ya que las dinámicas estaban muy arraigadas y en ese contexto el agresor no visualizaba correctamente las consecuencias de sus actos, por lo que la dinámica de conflictividad se mantenía inamovible (Sancho Acero, 2016).

Los profesionales técnicos de libertad vigilada y demás agentes implicados en la ejecución de la medida judicial se encontraban sin herramientas para mitigar el problema y la estrategia que articulaban la encontraban en el trabajo de concienciación con los progenitores, induciendo a los padres a interponer una denuncia en cuanto se produjese un nuevo acto de agresión por parte del hijo. No obstante, y aunque el internamiento conseguía el objetivo de separar a la víctima y al agresor neutralizando el foco del conflicto, aún no se habían implementado intervenciones específicas dentro de los Centros de Internamiento y tampoco se contemplaba el trabajo con las familias, por lo que a la salida del Centro existía mucho riesgo de reincidencia por parte del menor (Sancho Acero, 2016; Selma, & Ortigoza, 2018; Urra et al., 2015).

Una vez analizados los datos a través de las estadísticas que generaba anualmente el SRPA, se observó un auge preocupante en este tipo de delito, encontrando que la intervención realizada hasta el momento no era eficaz, debido a que no desarrollaba un tratamiento específico. Por lo tanto, la administración pública comenzó a incentivar programas para el SRPA en función del abordaje de la VFP.

De ahí que los jueces de menores, asesorados por los equipos técnicos, emprenden la tarea de enviar a los menores que cometen delitos de VFP a los programas creados para dicho fin, mediante la imposición de la medida judicial de convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, tal como lo exponen Zárata et al. (2018):

La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el Juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquélla en su proceso de socialización. (pp. 1130-1131)

Como se ha explicado, en España el SRPA ofrece una respuesta concreta al problema de la VFP, sin embargo, la experiencia demuestra que cuando los progenitores interponen una denuncia contra su hijo hay una historia de VFP alargada en el tiempo. En muchas ocasiones esto ocurre por vergüenza, miedo o consideración, y los padres terminan soportando la situación para no involucrar a su hijo en un proceso penal, forjando así un mayor empoderamiento del hijo agresor (Sancho Acero, 2016).

En consecuencia, socialmente se hizo necesaria una visualización de la VFP mediante campañas estatales que generasen conciencia común sin miedo al reproche social, con el apoyo de programas de prevención e intervención previos al proceso penal. En la actualidad la sociedad civil, a través de las asociaciones especializadas en el trabajo con jóvenes, desarrollan programas de atención a familias y menores con estos problemas, y las diferentes administraciones del Estado apoyan a estas instituciones y a sus familias mediante la concesión de subvenciones y becas para poder afrontar los gastos derivados de los programas de atención.

En España los programas no se pueden considerar estrictamente preventivos, ya que cuando los padres acuden a ellos es porque la VFP ya se está produciendo; en muchos casos se evita el proceso penal y se genera mayor prontitud en el abordaje del problema. Un ejemplo de esto es el programa Recurra-GINSO como Servicio Sanitario Autorizado para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ejercen violencia filiofparental, bajo dos modalidades de intervención: ambulatoria y residencial (deben haber cumplido los 12 años y queda al criterio de los terapeutas incluir a menores con problemas de salud mental, adicción a drogas, problemas psíquicos o con conductas autolesivas) (GINSO, s.f).

En el tratamiento ambulatorio se realiza una entrevista semiestructurada con el fin de explorar el conflicto y determinar la propuesta de atención más adecuada para la resolución del mismo. El tratamiento puede consistir en sesiones semanales con todo el núcleo familiar, contemplando una parte del trabajo terapéutico de forma individual, no obstante, bajo algunas circunstancias es probable requerir una separación del grupo familiar por lo que se procede a aconsejar el ingreso al recurso residencial en Campus Unidos, donde se propicia un modelo psicopedagógico convivencial con la participación del núcleo familiar (GINSO, s.f).

El trabajo terapéutico con los menores y su familia se basa en el compromiso de las dos partes en conflicto, abordando la problemática concreta desde el cuidado, la empatía y la afectividad; la educación en valores, el reconocimiento de la dignidad, el fortalecimiento del autocontrol, respeto,

tolerancia a la frustración y disciplina sin eludir la sanción como herramienta pedagógica. Cuando el menor recibe el alta del campus, se procede al seguimiento postcampus, programándose una serie de intervenciones ambulatorias con todo el grupo familiar; una vez finalizan las sesiones quincenales, se da la alta terapéutica (GINSO, s.f). En el programa también se cuenta con un modo de atención telefónica SOS para atender a familias que plantean situaciones de conflicto con sus hijos, operando con una red de expertos.

Conclusiones

De las apreciaciones planteadas en este aporte, se pueden destacar algunos aspectos especialmente relevantes acerca de la violencia filioparental desde la experiencia en España. En primer lugar, la aparición de nuevas problemáticas sociales se produce en el seno de sociedades en evolución constante, donde se generan nuevas sinergias de desarrollo y nuevas formas de interacción personal, las cuales hay que contextualizar y analizar para abordarlas con éxito y proporcionalidad. Al respecto, cuando se detecta un comportamiento delictivo que hasta entonces era residual, comienza a ser recurrente y evidenciado por el número de sentencias resultantes, salta la alarma social. La violencia filioparental en España es un ejemplo de esta secuencia.

En segundo lugar, para atender a esta problemática se han desarrollado actuaciones desde dos ámbitos correctivos: de un lado, mediante la respuesta penal atendiendo a la naturaleza del delito y adecuando la ley de Responsabilidad Penal Adolescente; por otro lado, mediante programas de prevención con familias y adolescentes en riesgo social atendiendo el llamado de las familias que comienzan a sufrir este problema y aportando soluciones desde programas de intervención directa, ambulatorio y residencial.

Finalmente, para ambas líneas de actuación ha sido necesario un consenso entre los expertos en cuanto a la conceptualización del término, ya que resulta imprescindible que la comunidad científica parta de una misma base conceptual para seguir avanzando en la solución del problema.

Referencias

- Sancho Acero, J. L. (2016). *Violencia filio-parental: características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. E-prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/38882/1/T37669.pdf>
- Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves* [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. <http://roderic.uv.es/handle/10550/38666>
- Asociación para la Gestión de la Integración Social. (s.f). *Dossier informativo general*. <https://www.ginso.org/grupo-educativo-de-convivencia-las-dunas>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. The Family Violence Prevention Unit Health.
- España. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los Menores. Boletín Oficial del Estado, 13 de enero de 2000, núm. 11, pp. 1422-1441.
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, C. (2017). Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10(1), 1-7. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113307401730003X>
- Pereira, T. R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*, 4(36), 1-4. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=36&subs=434&cod=3210&page=>
- Pereira, R., Montes, Y., Ibarretxe, Y., y Agruña, E. (2012). *Guía básica de actuación en situaciones de violencia filio-parental*. Euskarri, Centro de Intervención en Violencia Filio-Parental. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/GUIA_VFP_para_Web.pdf
- Selma, A. A., y Ortigoza, D. O. (2018). La violencia filio-parental una aproximación sobre los recursos existentes en España para la reinserción del menor. *Derecho y Cambio Social*, 54, 1-17. <http://www.derechoycambiosocial.com/>
- Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental. (s.f). *Definición de violencia filio-parental*. <https://www.sevifip.org/index.php/2013-10-26-21-52-54/definicion-de-vfp-pdf>

Urra, J., Sancho, J. L., Atarés, E., Buale, A. y Isabel, C. (2015). *Violencia filio-parental. Teoría, evaluación y tratamiento*. Klinik.

Zárate, C. A., González, C. E., Moral de la Rosa, J., Díaz, T. P. y Mañas de Orduña, Á. (2018). *Derecho Penal. Parte especial: 2ª Edición. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Capítulo 2

Experiencia en Colombia: tendencia a la violencia filioparental en adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Resumen

Este capítulo tiene como finalidad dar a conocer los resultados originales de la investigación denominada *Tendencia a la Violencia Filioparental (VFP) en adolescentes colombianos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA)*, iniciada en el año 2018 e impulsada por la Universidad Católica Luis Amigó, el Centro de Investigaciones Carisma y Saber de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de la Provincia San José, y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO). A partir de una metodología cuantitativa se realiza el análisis del complejo fenómeno de las agresiones por parte de un grupo de 461 hijos hacia sus padres. Aunque los resultados no son concluyentes, se puede advertir una propensión a la VFP por parte de los hijos adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA. Con esta propuesta se espera aportar en las nuevas posibilidades de comprensión interdisciplinar para la creación, organización o mejora de los procesos de atención integral.

Palabras clave:

Adolescencia; Delincuencia juvenil; Drogadicción; Familia; Maltrato infantil; Parentalidad; Relación padres-hijos; Violencia familiar; Violencia filioparental.

Antecedentes

La familia es la más remota de las instituciones, es el elemento fundamental de humanidad, la célula básica de la sociedad y una realidad fundamentada en relaciones entre personas o personas relacionadas (Bernal-Martínez, 2016). Con el trajinar de los cambios sociales y la confluencia del siglo XXI, la familia se ha transformado en un sistema abierto y activo que hace presencia en la vida social, un grupo instaurado por vínculos de afinidad que coexiste como unidad social, espiritual, cultural y económica, con capacidad para promover afectos recíprocos en función del cuidado, la protección, seguridad y socialización de sus miembros aún sin convivir físicamente (Gómez & Guardiola, 2014).

En medio de la globalización emergen modificaciones en los modelos de familia, se crean nuevos tipos y composiciones que de forma directa afectan su estructura: es evidente el paso de familias nucleares a familias monoparentales, el paso de familias unidas en régimen jurídico o legal matrimonial a familias agregadas en régimen de cohabitación asimiladas a parejas de hecho, y el paso de familias tradicionales a familias adaptativas, e incluso las nacientes familias homoparentales (Donati, 2003; Rodríguez-Sedano, 2005).

En la diversidad existente, la sociedad ha utilizado numerosos conceptos para referirse a la familia como grupo humano; cada quien asume posturas y criterios de acuerdo a su estilo de vida y a las condiciones en que logra adaptarse a las exigencias del medio. Pese a esto, lo indiscutible es que, en términos de afectividad y parentesco, las familias vivencian de modo diferente su compromiso, las interacciones, los procesos de comunicación y la proximidad, de ahí su funcionalidad y contribución en la sociedad.

Comprender la familia moderna implica entender lenguajes e historias particulares desestimando la mirada homogeneizadora del comportamiento humano dentro de unos hechos sociales, aspecto que se convierte en la emergencia de los estudios de familia en el nuevo milenio, donde muchas de las nacientes familias entran a constituir relaciones predominantemente cambiantes a partir del lugar que ocupan en la sociedad y de las complejas relaciones de poder entre sus miembros, tal como en algún momento lo refirió Foucault (1988). En este sentido es importante abordar las dinámicas familiares que envuelven prácticas abusivas a la luz del dominio y sumisión, las cuales a lo largo del tiempo tienden a transformarse en actos violentos dependiendo el contexto social, sobre todo cuando involucra hijos adolescentes con problemas psicosociales (Carrascosa et al., 2018).

A propósito de esto, diversas investigaciones (Amaris et al., 2005; Sánchez, 2012; Ávila-Navarrete, 2017; Molla-Esparza & Aroca-Montolío, 2017) revelan que la mayoría de familias de adolescentes infractores se han construido desde un soporte nocivo de hogares centrados en la violencia

(Amaris et al., 2005). En muchas ocasiones alguno de los padres termina siendo excluido del sistema, potenciando un déficit en la corresponsabilidad que conlleva a la incapacidad de asumir un papel protagónico como gestor proactivo en la educación de los hijos (Ávila-Navarrete, 2017), aspecto que, indiscutiblemente, perturba el esquema afectivo del sujeto adolescente y culmina en la deconstrucción de vínculos con una previa asociación a partir de sentimientos de frustración, rabia y venganza (Sánchez, 2012), lo que termina en un círculo dañino de dar y recibir violencia (Molla-Esparza & Aroca-Montolío, 2017).

Más allá de los tradicionales discursos, este panorama lleva consigo la imperante necesidad de investigar acerca de la violencia de los hijos hacia los padres o violencia filio-parental, como una probable manifestación del conjunto de emociones negativas que se encuentran conectadas al imaginario de poder en el adolescente infractor y, junto a esto, otros factores asociados como el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de un delito.

Pese a esto, el comportamiento intergeneracional convoca al estudio de otros componentes que pueden contribuir en el esclarecimiento de los actos violentos que se producen en el contexto familiar, entre los cuales se destaca un subtipo distintivo de violencia denominada *Violencia Filio-parental (VFP)* o *violencia ascendente*, que ayuda a esclarecer los determinantes relacionados con la inclinación de los hijos o hijas a agredir a sus padres. Esta modalidad de violencia se ha mantenido camuflada bajo un extraño silencio en comparación con otros tipos de agresión y daño, al parecer ha sido descuidada por la investigación científica, el sector educativo y de salud, haciéndola más riesgosa y de pronóstico reservado para las víctimas.

España ha sido uno de los países líderes en el estudio de la VFP, por ejemplo, Calvete et al. (2017) compararon lo que informaban los adolescentes y sus progenitores hallando una alta tasa de prevalencia para la agresión psicológica de los hijos hacia sus progenitores (65.8 % y 93.5 %), seguida de la agresión física contra el padre y la madre, respectivamente (7.2 % y 22 %). Desde otra perspectiva, Contreras y Cano (2016) mostraron que los adolescentes que agreden a sus padres presentan características psicológicas diferentes asociadas con la presencia de psicopatología y dificultades sociocognitivas (74.4 %), aunadas a una mayor exposición a la violencia en el hogar y el consumo de sustancias psicoactivas, en comparación con otros jóvenes que se han involucrado en actos delictivos. Asimismo, Ibabe (2015) encontró que en las familias nucleares la tasa de VFP (10 %) era menor que en las familias monoparentales (21 %), en familias reconstituidas (22 %) y en familias de otro tipo.

Para el caso de Colombia es contada la literatura científica sobre VFP o que hace referencia a ella (ver Tabla 1), siendo escasa la teoría y la evidencia empírica para establecer un diferencial en relación con la violencia intrafamiliar y otros factores asociados. Esto indica que en la actualidad hay un vacío en el abordaje de este fenómeno, convirtiéndose en tema de interés que requiere ser profundizado.

Tabla 1. Literatura científica en Colombia

Nombre del documento	Autor y año	Modalidad
Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan. Un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia.	Morales-Ortega Helena, Castillo-Bolaño Jennifer (2011)	Artículo científico
Del conflicto a la violencia en las relaciones de padres y madres con hijos adolescentes.	Nitola Betancourt Nidia Aurora (2012)	Tesis de grado
Violencia filio-parental: De víctima a victimario. [sic]	Egea Garavito Gloria (2014)	Editorial
Las consecuencias de la violencia filio-parental reflejadas en una historia de vida. [sic]	Trujillo Vargas José Jesús, Sahagún Navarro Marta, Cárdenas Rodríguez Rocío, Ramírez Giraldo Andrés Fernando (2016)	Artículo científico
Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia, Informe Forensis 2016, datos para la vida.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017)	Informe anual
Transformando conflictos en familias del suroriente de Barranquilla: una experiencia desde la investigación acción participación (IAP)	De la Peña Leiva Adriana Angélica, Lozano Jiménez José Eduardo (2017)	Artículo científico
Caracterización de una muestra de residentes de la ciudad de Bogotá en situación de violencia Filio-Parental. [sic]	Córdoba Viveros Stephanie, Sevilla Moreno Diana, Peña Rivera Rafael (2018)	Tesis de grado

Desarrollo

Consideraciones generales de la investigación

La sociedad colombiana vivencia unos procesos de transformación donde en múltiples ocasiones se elige la violencia como mecanismo de afrontamiento ante las exigencias del momento. La familia como parte de la sociedad no está exenta de tales modos de interacción, que desde diversas circunstancias pueden llevar a situaciones de inestabilidad requeridas de atención oportuna y especializada.

Una de estas situaciones corresponde a la violencia intrafamiliar, considerada en Colombia como un problema de salud pública que se focaliza en acciones u omisiones protagonizadas entre miembros de la familia, en las que se infringe daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social (Organización Panamericana de la Salud, 2002). De acuerdo con la legislación nacional y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015; 2017), esta violencia incluye a todos los miembros de la familia, extendiéndola a cualquier situación y en contra de cualquier miembro del sistema con quien exista convivencia o unidad habitacional; aspecto que conlleva a

anclar el maltrato infantil, el maltrato conyugal, el maltrato contra el adulto mayor y el maltrato entre otros familiares, como categorías que hacen parte de este fenómeno y que afectan tanto el funcionamiento global del sistema familiar como la dinámica funcional de la persona.

Desde este contexto y considerando la importancia del tema, esta investigación partió de los siguientes cuestionamientos: ¿existe una relación significativa entre la violencia intrafamiliar ejercida por los progenitores y otros factores asociados como el consumo de sustancias psicoactivas y el delito, en la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia?, ¿cómo se determina la VFP?, ¿cuál es el carácter diferencial entre la VFP y otros tipos de violencia familiar?, ¿cómo abordar la VFP cuando los hijos se encuentran inmersos en el Sistema de Responsabilidad Penal?

El objetivo esencial fue determinar si existe una relación significativa entre la violencia intrafamiliar ejercida por los progenitores y otros factores asociados como el consumo de sustancias psicoactivas y el delito, en la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia.

De manera complementaria se buscaba:

- » Realizar una revisión bibliográfica exhaustiva para conocer el estado del arte sobre la VFP.
- » Establecer características diferenciales entre la violencia intrafamiliar y la VFP.
- » Identificar los factores asociados en la ocurrencia de la VFP en los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.
- » Proponer recomendaciones que permitan mejorar los procesos de prevención, detección e intervención oportuna ante la VFP.

A la luz de lo expuesto, la investigación mantuvo la expectativa de convertirse en una aproximación hacia la comprensión del fenómeno de la VFP en Colombia, abriendo camino para el planteamiento de nuevos retos académicos desde lo interdisciplinar e interinstitucional; por esto se plantearon las siguientes hipótesis con la intención de ser corroboradas:

H1: Existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y la violencia intrafamiliar ejercida por los progenitores.

Ho. No existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y la violencia intrafamiliar ejercida por los progenitores.

H2. Existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y el consumo de sustancias psicoactivas.

Ho. No existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y el consumo de sustancias psicoactivas.

H3. Existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y la comisión del delito.

Ho. No existe relación estadísticamente significativa entre la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia y la comisión del delito.

Acerca del proceso metodológico

En coherencia con la intencionalidad del estudio, se estableció una investigación basada en el enfoque cuantitativo, logrando observar el fenómeno social de la VFP tal como se da en su contexto natural para, posteriormente, hacer medición y análisis. A partir de un diseño no experimental de tipo transversal-correlacional, se plantearon posibles relaciones entre variables con las cuales se pueda anticipar la manera como se comportará una por medio de los cambios que sufra la otra (Hernández et al., 2014).

Esta investigación pretendió trabajar con una muestra constituida por 900 adolescentes y jóvenes de los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca, Casanare, Caldas, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, en cuyas capitales existen programas adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). La técnica de muestreo fue aleatoria simple (MAS) utilizando un procedimiento de tablas mediante el programa STATS anexo al texto de Hernández et al. (2014); sin embargo, por diversas circunstancias, la muestra real estuvo conformada por 461 adolescentes

y jóvenes de ambos sexos (38 mujeres, 408 varones y 15 personas con identidad de género LGBTI), con edades entre 14 y 20 años, quienes en algún momento de su historia de vida fueron expuestos a episodios de violencia intrafamiliar o experimentaron consumo de sustancias psicoactivas.

Para el momento del estudio, los participantes se encontraban cumpliendo alguna de las sanciones pedagógicas estipuladas por los juzgados de infancia y adolescencia acorde con la Ley 1098 de 2006²: amonestación, prestación de servicio comunitario, reglas de conducta, libertad vigilada, vinculación en centro semicerrado, internamiento preventivo, privación de libertad.

En general, quienes participaron en la investigación hicieron parte de las siguientes instituciones: Institución Educativa de Trabajo San José (95 adolescentes), Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó (91 adolescentes), Escuela de Trabajo La Linda (90 adolescentes), Centro Juvenil Amigoniano – Boyacá (48 adolescentes), Centro San Francisco de Asís (39 adolescentes), Club Amigó Soacha (29 adolescentes), Centro de Atención Especializado Belén (27 adolescentes), Centro de Atención Especializado Bosconia (25 adolescentes) y Ciudadela Amigoniana la Niña (17 adolescentes).

Es importante mencionar que, de acuerdo con la normatividad de la Universidad Católica Luis Amigó para todo lo relacionado con la ética de la investigación, se garantizó la confidencialidad, el anonimato y el respeto a los participantes, protegiendo su privacidad y la de sus familiares. Por ello, se ofreció información acerca de los fines académicos del estudio, apoyado en la solicitud de consentimiento informado por parte de los adolescentes, jóvenes y tutores legales.

Como instrumento de medida se empleó uno de los cuestionarios de la Escala de Conflictos Tácticos versión hijos a padres (Conflict Tactics Scales–CTS2) creada por Straus (1979), retomada por Straus y Douglas (2004) y adaptada por Gámez-Guadix et al. (2010) y Estévez et al. (2014) en otros estudios.

En general, el cuestionario permite constatar la disposición a la VFP en adolescentes colombianos vinculados al SRPA, evaluando los tipos y la frecuencia de conflictos en el hogar, a partir de la existencia de tres dimensiones que permiten valorar si el modo de enfrentar las situaciones conflictivas entre padres e hijos es o no adaptativo: razonamiento, violencia física y violencia psicológica.

Se encuentra dirigido a una población a partir de los 11 años de edad y el tiempo aproximado de aplicación es de 10 a 15 minutos. Consta de 20 ítems con una escala de respuesta tipo Likert, que ofrecen un índice global de VFP respondiendo tanto para la madre como para el padre de manera

² Este material se puede consultar en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

diferenciada; además, proporciona puntuaciones en tres factores: violencia física, violencia verbal y violencia económica. Para el fin convocado, se realizó una validación para el contexto colombiano a través de una aplicación piloto.

El procedimiento se realizó en varios momentos:

Momento 1. La investigación partió de un exhaustivo proceso de revisión documental para favorecer la caracterización diferencial entre la VFP y otros tipos de violencia familiar.

Momento 2. La gestión procedimental continuó con la solicitud de autorización dirigida al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad garante del desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Este proceso implicó una serie de encuentros entre el equipo investigador y los representantes de la sede nacional del ICBF encargados de los departamentos de Subdirección de Responsabilidad Penal, Subdirección de Monitoreo y Evaluación, además de la Coordinación de Investigación.

En las reuniones se expuso el proyecto y se dio a conocer el aval del Comité de Ética de la Universidad Católica Luis Amigó en cumplimiento de todos los requisitos de calidad exigidos en las Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud establecidas en la Resolución No. 13437³ de 1991 y Resolución No. 008430 de 1993⁴. Otros encuentros se llevaron a cabo con representantes de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), con el interés de recibir apoyo técnico. Este proceso tuvo un tiempo de duración de aproximadamente 8 meses.

Momento 3. Se procedió con la elaboración y entrega de cartas de presentación de la investigación a los directores o encargados de la administración de las instituciones del SRPA, a fin de establecer contacto, estudiar el tema y obtener aprobación para el desarrollo del trabajo de campo en los tiempos establecidos según el cronograma de trabajo.

Momento 4. Tras la aprobación del estudio por parte de los directores de las instituciones del SRPA, se acordaron las fechas para iniciar la aplicación de la prueba piloto y la posterior continuidad del trabajo de campo teniendo en cuenta la adaptación al contexto colombiano. Este proceso tuvo un tiempo de duración de aproximadamente 6 meses, tiempo en el cual se efectuó la aplicación del instrumento para la recolección de información, previa información y firma del consentimiento informado. Seguidamente, procedimos a la creación de una matriz estratificada para la sistematiza-

³ Este material se puede consultar en http://www.sanatoriocontratacion.gov.co/documentos/NORMATIVIDAD/1991/RESOLUCION_13437_1991.pdf

⁴ Este material se puede consultar en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

ción de datos que finalmente permitiera el análisis estadístico e interpretación psicométrica de los mismos utilizando el programa estadístico para ciencias sociales SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Resultados

Sociodemográficamente, los resultados mostraron una reducida participación por regionales (ver Tabla 2): Cundinamarca (32,3 %), Antioquia (20,6 %), Caldas (19,5 %), Bogotá (17,1 %) y Boyacá (10,4 %). Esto evidencia que el acceso a muchas de las instituciones adscritas al SRPA es limitado y se dificulta la movilización de la cooperación solidaria para una mejor comprensión de la realidad actual. Colateralmente, estas circunstancias también reducen considerablemente la oportunidad de que los adolescentes y jóvenes puedan contribuir en el desarrollo de la ciencia y el conocimiento.

Tabla 2. Distribución por regional

Regional	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Antioquia	95	20,6	20,6	20,6
Bogotá	79	17,1	17,1	37,7
Boyacá	48	10,4	10,4	48,2
Caldas	90	19,5	19,5	67,7
Cundinamarca	149	32,3	32,3	100,0
Total	461	100,0	100,0	

Los adolescentes con edades entre 17 años (28,6 %), 18 años (24,5 %) y 16 años (21,3 %) contaron con mayor porcentaje de concurrencia en las instituciones del SRPA (ver Tabla 3), siendo las ciudades de Bogotá (34,3 %), Medellín (11,3 %) y Manizales (9,5 %) los lugares de nacimiento más referenciados.

Tabla 3. Distribución por edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
14	25	5,4	5,4	5,4
15	82	17,8	17,8	23,2
16	98	21,3	21,3	44,5
17	132	28,6	28,6	73,1
18	113	24,5	24,5	97,6
19	9	2,0	2,0	99,6
20	2	0,4	0,4	100,0
Total	461	100,0	100,0	

De manera particular, el último grado de estudios cursado por los adolescentes y jóvenes, y que obtuvo la puntuación más alta, fue quinto de primaria (21,7 %), seguido del grado séptimo (17,8 %), sexto (17,1 %), octavo (11,1 %), noveno (10 %) y décimo (8,7 %) (ver Tabla 4). Este resultado señala un cuestionamiento frente al sistema educativo en Colombia, las políticas educativas para garantizar los niveles de cobertura en sectores específicos y la calidad en la oferta de la educación y formación integral, a propósito de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.

Tabla 4. Distribución por último grado de estudios

Último grado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Cuarto	6	1,3	1,3	1,3
Décimo	40	8,7	8,7	10,0
N/R	1	,2	,2	10,2
No estudié	5	1,1	1,1	11,3
Noveno	46	10,0	10,0	21,3
Octavo	51	11,1	11,1	32,3
Once	33	7,2	7,2	39,5
Otro	1	,2	,2	39,7
Primero	6	1,3	1,3	41,0
Quinto	100	21,7	21,7	62,7
Segundo	2	,4	,4	63,1
Séptimo	82	17,8	17,8	80,9
Sexto	79	17,1	17,1	98,0
Tercero	9	2,0	2,0	100,0
Total	461	100,0	100,0	

Por otro lado, una variable fundamental que orientó el análisis de esta investigación corresponde al consumo de sustancias psicoactivas. En relación al cruce por regional, la Tabla 5 señala cómo las regionales de Antioquia, Caldas y Cundinamarca presentan los porcentajes más altos de adolescentes consumidores de drogas, en comparación con las regionales de Bogotá y Boyacá. El peso porcentual total con respecto a la asociación por sustancia psicoactiva fue: inhalantes (35,8 %), bazuco (31,9 %), alcohol (29,5 %), alucinógenos (27,3 %), tranquilizantes (20,8 %), heroína (18 %), cocaína o crack (6,7 %) y marihuana (6,1 %); al parecer, un porcentaje significativo de la población de adolescentes y jóvenes ha diversificado el conjunto de sustancias psicoactivas, desplazando el consumo de marihuana por drogas de origen sintético y otras no reconocidas según nuevas apariciones.

No se debe olvidar que con todas estas sustancias el sistema nervioso central se ve alterado, produciendo respuestas de desinhibición, exaltación, reducción del autocontrol, alucinaciones, entre otras, que con el pasar del tiempo no solo envuelven al consumidor, sino a los demás miembros de la familia, afectando su dinámica.

Tabla 5. Tabla cruzada Regional–Consumo de sustancias psicoactivas

Regional		Alcohol	Marihuana	Inhalantes	Alucinógenos	Cocaína o crack	Bazuco	Heroína	Tranquilizantes
Antioquia	Frecuencia	45	52	46	38	6	44	14	34
	% dentro de Regional	47,4 %	54,7 %	48,4 %	40,0 %	6,3 %	46,3 %	14,7 %	35,8 %
Bogotá	Frecuencia	27	24	15	17	7	16	10	10
	% dentro de Regional	34,2 %	30,4 %	19,0 %	21,5 %	8,9 %	20,3 %	12,7 %	12,7 %
Boyacá	Frecuencia	14	17	13	11	4	16	10	12
	% dentro de Regional	29,2 %	35,4 %	27,1 %	22,9 %	8,3 %	33,3 %	20,8 %	25,0 %
Caldas	Frecuencia	28	43	38	24	3	27	14	14
	% dentro de Regional	31,1 %	47,8 %	42,2 %	26,7 %	3,3 %	30,0 %	15,6 %	15,6 %
Cundinamarca	Frecuencia	22	29	36	36	11	44	26	26
	% dentro de Regional	14,8 %	19,5 %	24,2 %	24,2 %	7,4 %	29,5 %	17,4 %	17,4 %
Total	Frecuencia	136	28	165	126	31	147	83	96
	% dentro de Regional	29,5 %	6,1 %	35,8 %	27,3 %	6,7 %	31,9 %	18,0 %	20,8 %

El panorama anterior permite introducir el análisis sobre el estado actual de la familia de los adolescentes vinculados al SRPA, como variable relevante para este estudio. En cuanto al desarrollo de funciones parentales, los hallazgos dejaron ver que el rol materno (ver Tabla 6) se encuentra representado por la figura de la madre biológica (68,1 %), seguido de la figura de la abuela (21,3 %) y la madrastra (5,0 %); mientras que el rol paterno (ver Tabla 7) se encuentra referido a la figura del padre biológico (43,2 %), seguido de la figura de padrastro (23,0 %) y la madre biológica (15,6 %), quien ha asumido una doble función ante la ausencia o negligencia del padre. En el cruce de variables, el porcentaje más alto de estas representaciones se encontró en las familias de la regional Cundinamarca (F=149), Antioquia (F=95) y Caldas (F=90), en comparación con las regionales de Bogotá (F=79) y Boyacá (F=48).

Llama la atención que, aunque muchos de los adolescentes y jóvenes reportaron el fallecimiento de alguno de sus progenitores (48,4 %), hicieron activa su función e interacción, lo cual indica que la ausencia corpórea no necesariamente significa inexistencia de reconocimiento afectivo y funcional, aun cuando hallan otras figuras parentales alternas.

Tabla 6. Representación función materna por regional

Regional	Abuela	Madrastra	Madre Biológica	Otra	Tía		
Antioquia	Recuento	19	5	66	3	2	95
	% dentro de Regional	20,0 %	5,3 %	69,5 %	3,2 %	2,1 %	100,0 %
Bogotá	Recuento	20	5	49	3	2	79
	% dentro de Regional	25,3 %	6,3 %	62,0 %	3,8 %	2,5 %	100,0 %
Boyacá	Recuento	8	4	35	0	1	48
	% dentro de Regional	16,7 %	8,3 %	72,9 %	0,0 %	2,1 %	100,0 %
Caldas	Recuento	18	3	63	2	4	90
	% dentro de Regional	20,0 %	3,3 %	70,0 %	2,2 %	4,4 %	100,0 %
Cundinamarca	Recuento	33	6	101	2	7	149
	% dentro de Regional	22,1 %	4,0 %	67,8 %	1,3 %	4,7 %	100,0 %
Total	Recuento	98	23	314	10	16	461
	% dentro de Regional	21,3 %	5,0 %	68,1 %	2,2 %	3,5 %	100,0 %

Tabla 7. Representación función paterna por regional

Regional	Abuelo	Padrastra	Padre Biológico	Otro	Tío	N/R	
Antioquia	Recuento	12	21	33	21	8	95
	% dentro de Regional	12,6 %	22,1 %	34,7 %	22,1 %	8,4 %	100,0 %
Bogotá	Recuento	7	19	28	14	10	79
	% dentro de Regional	8,9 %	24,1 %	35,4 %	17,7 %	12,7 %	100,0 %
Boyacá	Recuento	1	13	26	6	2	48
	% dentro de Regional	2,1 %	27,1 %	54,2 %	12,5 %	4,2 %	100,0 %
Caldas	Recuento	15	20	38	13	4	90
	% dentro de Regional	16,7 %	22,2 %	42,2 %	14,4 %	4,4 %	100,0 %
Cundinamarca	Recuento	10	33	74	18	14	149
	% dentro de Regional	6,7 %	22,1 %	49,7 %	12,1 %	9,4 %	100,0 %
Total	Recuento	45	106	199	72	38	461
	% dentro de Regional	9,8 %	23,0 %	43,2 %	15,6 %	8,2 %	100,0 %

Profundizando sobre la violencia familiar, la Tabla 8 muestra los daños ocasionados producto de experiencias previas de maltrato infantil; en ella se observa un peso porcentual total significativo en el daño emocional (22,7 %) y físico (14,5 %) en los adolescentes y jóvenes. El primero, daño emocional, en su mayoría fue generado por la madre y es sobresaliente en las regionales de

Antioquia (33,7 %) y Bogotá (27,8 %); en la regional de Caldas (21,1 %) y Cundinamarca (17,4 %) este tipo de daño es mayormente ocasionado por el padre, mientras que en la regional de Boyacá fue realizado por el abuelo(a) (12,5 %). El segundo, daño físico, también fue ejercido por la madre (23,2 %) y se reconoció prioritariamente en la regional de Antioquia, seguido del abuelo(a) en las regionales de Boyacá (22,9 %) y Caldas (8,9 %), y otros familiares en las regionales de Cundinamarca (12,1 %) y Bogotá (10,1 %).

Específicamente, los resultados mostraron que el daño económico (10,6 %) y el daño sexual (3,9 %) permanecen silenciosos: económicamente, sobre todo en las regionales de Antioquia (16,8 %) y Bogotá (15,2 %), el padre se convierte en la persona generadora de mayor daño. A nivel sexual, la madrastra (regional Boyacá 6,3 %) y el padrastro (regional Antioquia 5,3 %) se convierten en los mayores causantes de daño.

Tabla 8. Tabla cruzada Regional – Maltrato durante la infancia o adolescencia

Regional	Daño Físico	Daño Emocional	Daño Sexual	Daño Económico	
Antioquia	Frecuencia	22	32	5	16
	% dentro de Regional	Mamá 23,2 %	Mamá 33,7 %	Padrastro 5,3 %	Papá 16,8 %
Bogotá	Frecuencia	8	22	2	12
	% dentro de Regional	Otros familiares 10,1 %	Mamá 27,8 %	Madrastra, mamá 2,5 %	Papá 15,2 %
Boyacá	Frecuencia	11	6	3	1
	% dentro de Regional	Abuelo(a) 22,9 %	Abuelo(a) 12,5 %	Madrastra 6,3 %	Abuelo(a), papá 2,1 %
Caldas	Frecuencia	8	19	4	8
	% dentro de Regional	Abuelo(a) 8,9 %	Papá 21,1 %	Mamá 4,4 %	Mamá 8,9 %
Cundinamarca	Frecuencia	18	26	4	12
	% dentro de Regional	Otros familiares 12,1 %	Papá 17,4 %	Abuelo(a) 2,7 %	Papá 8,1 %
Total	Frecuencia	67	105	18	49
	% dentro de Regional	14,5 %	22,7 %	3,9 %	10,6 %

En el reconocimiento de esta realidad el delito cometido por los adolescentes y jóvenes se constituyó en factor de análisis esencial para la investigación, encontrándose que el hurto (34,9 %), el tráfico de estupefacientes (24,7 %), el homicidio (10,2 %) y la violencia intrafamiliar (10 %) fueron los motivos de ingreso más frecuentes al SRPA (ver Tabla 9). Los datos también señalaron que los

lugares donde los participantes cometen más infracciones a la Ley corresponden a las ciudades de Bogotá (37,5 %), Medellín (14,3 %), Manizales (9,5 %) y junto a ellas, el municipio de Soacha en Cundinamarca (5,6 %).

Lo que esta información revela es que aun cuando la violencia intrafamiliar no ocupa el primer lugar de actividad delictiva, su presencia se ha convertido en una realidad para muchas familias de los adolescentes y jóvenes colombianos, aspecto que demanda urgente atención por parte de los organismos del Estado y los diversos profesionales de las ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias jurídicas y demás actores sociales.

Tabla 9. Distribución por motivo de ingreso (delito)

Delito	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Abuso sexual	16	3,5	3,5	3,5
Acceso carnal violento	8	1,7	1,7	5,2
Agresión a servidor público	4	,9	,9	6,1
Agresión verbal a servidor público	1	,2	,2	6,3
Concierto para delinquir	7	1,5	1,5	7,8
Daño en bien ajeno	1	,2	,2	8,0
Extorsión	4	,9	,9	8,9
Homicidio	47	10,2	10,2	19,1
Hurto	161	34,9	34,9	54,0
Inducción a la prostitución – proxenetismo	1	,2	,2	54,2
Lesiones personales	13	2,8	2,8	57,0
Porte ilegal de armas	11	2,4	2,4	59,4
Receptación	5	1,1	1,1	60,5
Secuestro	1	,2	,2	60,7
Tentativa de homicidio	19	4,1	4,1	64,9
Tráfico de estupefacientes	114	24,7	24,7	89,6
Venta de estupefacientes	2	,4	,4	90,0
Violencia intrafamiliar	46	10,0	10,0	100,0
Total	461	100,0	100,0	

Continuando con este análisis, se hizo importante conocer acerca de las agresiones de los hijos hacia los progenitores, familiares en línea ascendente o personas que hacen las funciones de madre o padre, es decir, conocer acerca de la VFP. En relación a la figura materna, la Tabla 10 muestra mayor frecuencia y peso porcentual total en la realización de actos asociados a la violencia verbal a través de gritos (6,5 %), chantajes (4,3 %) e insultos (4,1 %), además de la predisposición a la perpetración de violencia económica por el otorgamiento de deudas al momento de hacer compras o adquirir bienes sin su consentimiento (2,2 %); las regionales de Antioquia, Cundinamarca y Bogotá presentan los mayores índices de referencia.

Un elemento significativo es el menor peso porcentual total de violencia física con actos como abofetear (0,4 %), golpear (0,2 %) o morder (0,2 %), lo que supone que a los hijos no les interesa hacer visible ni percibida la agresión hacia las madres. Este fenómeno fue sobresaliente en las regionales de Antioquia, Bogotá, Boyacá y Caldas (0,0 %), en comparación con la regional Cundinamarca donde se referencia un mínimo de casos (1,3%).

Tabla 10. Tabla cruzada Regional – Agresión hacia la madre

Regional		Violencia verbal			Violencia física			Violencia económica		
		Gritar	Insultar	Amenazar	Abofetear	Golpear	Morder	Robar	Dejar deudas	Chantajear
Antioquia	Frecuencia	15	7	1	0	0	0	1	5	4
	% dentro de Regional	15,8%	7,4 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	1,1 %	5,3 %	4,2 %
Bogotá	Frecuencia	5	4	0	0	0	0	2	2	4
	% dentro de Regional	6,3 %	5,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	2,5 %	2,5 %	5,1 %
Boyacá	Frecuencia	0	1	0	0	0	0	0	0	4
	% dentro de Regional	0,0 %	2,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	8,3 %
Caldas	Frecuencia	0	1	0	0	0	0	0	0	3
	% dentro de Regional	0,0 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	3,3 %
Cundinamarca	Frecuencia	10	6	0	2	1	1	0	3	5
	% dentro de Regional	6,7 %	4,0 %	0,0 %	1,3 %	0,7 %	0,7 %	0,0 %	2,0 %	3,4 %
Total	Frecuencia	30	19	1	2	1	1	3	10	20
	% dentro de Regional	6,5 %	4,1 %	0,2 %	0,4 %	0,2 %	0,2 %	0,7 %	2,2 %	4,3 %

Por otro lado, en relación a la violencia de los hijos hacia la figura paterna, la Tabla 11 muestra un peso porcentual total elevado en prácticas de violencia física mediante golpes (14,3 %), sobre todo en las regionales de Antioquia (18,9 %) y Cundinamarca (18,8 %). Del mismo modo, se encontró un alto nivel de violencia verbal manifestada con insultos (10,0 %) y gritos (9,8 %), además de violencia económica a través del robo de objetos (7,8 %), en estas regionales. Es de anotar que este resultado se asoció con los datos expuestos sobre la función paterna, donde el 15,6 % de los adolescentes y jóvenes reportan ausencia del padre, siendo la madre quien ejerce una función dual (materna-paterna), dedicando tiempo significativo para cubrir las necesidades afectivas, de cuidado, protección y sostenibilidad.

Tabla 11. Tabla cruzada Regional – Agresión hacia el padre

Regional		Violencia verbal			Violencia física			Violencia económica		
		Gritar	Insultar	Amenazar	Abofetear	Golpear	Morder	Robar	Dejar deudas	Chantajear
Antioquia	Frecuencia	17	15	11	11	18	10	14	1	2
	% dentro de Regional	17,9 %	15,8 %	11,6 %	11,6 %	18,9 %	10,5 %	14,7 %	1,1 %	2,1 %
Bogotá	Frecuencia	8	6	5	3	6	3	6	0	0
	% dentro de Regional	10,1 %	7,6 %	6,3 %	3,8 %	7,6 %	3,8 %	7,6 %	0,0 %	0,0 %
Boyacá	Frecuencia	1	3	2	0	3	0	0	0	0
	% dentro de Regional	2,1 %	6,3 %	4,2 %	0,0 %	6,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Caldas	Frecuencia	3	5	4	1	11	1	2	0	0
	% dentro de Regional	3,3 %	5,6 %	4,4 %	1,1 %	12,2 %	1,1 %	2,2 %	0,0 %	0,0 %
Cundinamarca	Frecuencia	16	17	11	10	28	11	14	0	0
	% dentro de Regional	10,7 %	11,4 %	7,4 %	6,7 %	18,8 %	7,4 %	9,4 %	0,0 %	0,0 %
Total	Frecuencia	45	46	33	25	66	25	36	1	2
	% dentro de Regional	9,8 %	10,0 %	7,2 %	5,4 %	14,3 %	5,4 %	7,8 %	0,2 %	0,4 %

De manera particular, al analizar la violencia intrafamiliar y la VFP (ver Tabla 12) fue posible señalar que los adolescentes y jóvenes que han vivenciado episodios de maltrato emocional y económico, tienen mayor inclinación a gritar o intentar gritar a la mamá ($rS=0,180$), robar o intentar robar a la mamá ($rS=0,135$), chantajear o manipular a la mamá ($rS=0,155$) y pegar o intentar pegar al papá ($rS=0,126$). Por consiguiente, se rechazó la hipótesis nula ya que la evidencia estadística dejó ver la relación entre la violencia intrafamiliar ejercida por los progenitores o familiares ascendentes y la predisposición a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA.

Tabla 12. Correlación violencia intrafamiliar–violencia filiofamiliar

Correlaciones Rho de Spearman		Daño físico	Daño emocional	Daño sexual	Daño económico
Ha gritado o intentado gritar a la mamá	Coeficiente de correlación	0,050	,180**	0,035	,101'
	Sig. (bilateral)	0,288	0,000	0,455	0,031
	N	460	460	460	460
Ha insultado o intentado insultar a la mamá	Coeficiente de correlación	0,040	0,062	0,071	,101'
	Sig. (bilateral)	0,391	0,187	0,130	0,030
	N	461	461	461	461
Ha amenazado o intentado amenazar a la mamá	Coeficiente de correlación	,116'	-0,008	0,022	0,032
	Sig. (bilateral)	0,013	0,865	0,636	0,498
	N	461	461	461	461
Ha abofeteado o intentado abofetear a la mamá.	Coeficiente de correlación	,096'	-0,041	0,024	,094'
	Sig. (bilateral)	0,039	0,380	0,602	0,043
	N	461	461	461	461
Ha pegado o intentado pegarle a la mamá	Coeficiente de correlación	,094'	0,007	0,020	,104'
	Sig. (bilateral)	0,044	0,881	0,669	0,026
	N	461	461	461	461
Ha dado patadas o mordidas o lo ha intentado a la mamá	Coeficiente de correlación	0,091	-0,034	0,055	-0,022
	Sig. (bilateral)	0,050	0,465	0,241	0,634
	N	460	460	460	460
Ha robado o intentado robarle a la mamá	Coeficiente de correlación	0,071	,135**	0,017	0,046
	Sig. (bilateral)	0,128	0,004	0,708	0,320
	N	461	461	461	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero de la mamá sin su consentimiento.	Coeficiente de correlación	0,064	,102'	0,030	0,073
	Sig. (bilateral)	0,170	0,029	0,522	0,118
	N	461	461	461	461
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre de la mamá sin su consentimiento.	Coeficiente de correlación	-0,040	0,009	0,057	0,080
	Sig. (bilateral)	0,393	0,855	0,219	0,087
	N	461	461	461	461
Chantajea o manipula a la mamá	Coeficiente de correlación	0,090	,099'	0,070	,155**
	Sig. (bilateral)	0,053	0,033	0,134	0,001
	N	461	461	461	461
Ha gritado o intentado gritar al papá	Coeficiente de correlación	0,014	0,035	0,024	,092'
	Sig. (bilateral)	0,773	0,452	0,602	0,049
	N	461	461	461	461
Ha insultado o intentado insultar al papá	Coeficiente de correlación	0,046	0,062	,098'	,112'
	Sig. (bilateral)	0,324	0,181	0,035	0,016
	N	461	461	461	461
Ha amenazado o intentado amenazar al papá	Coeficiente de correlación	-0,010	0,019	0,049	0,077
	Sig. (bilateral)	0,828	0,684	0,295	0,098
	N	460	460	460	460
Ha abofeteado o intentado abofetear al papá.	Coeficiente de correlación	-0,033	0,000	0,041	0,044
	Sig. (bilateral)	0,476	0,996	0,381	0,349
	N	457	457	457	457
Ha pegado o intentado pegar al papá	Coeficiente de correlación	0,030	0,068	0,052	,126**
	Sig. (bilateral)	0,524	0,146	0,263	0,007
	N	461	461	461	461

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Correlaciones Rho de Spearman		Daño físico	Daño emocional	Daño sexual	Daño económico
Ha dado patadas o mordidas o intentado hacerlo al papá	Coefficiente de correlación	-0,021	0,049	0,066	0,091
	Sig. (bilateral)	0,657	0,293	0,157	0,051
	N	459	459	459	459
Ha robado o intentado robar al papá	Coefficiente de correlación	-0,015	0,070	0,016	,094
	Sig. (bilateral)	0,745	0,136	0,730	0,044
	N	461	461	461	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero del papá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	-0,007	0,023	0,049	0,058
	Sig. (bilateral)	0,881	0,615	0,298	0,217
	N	461	461	461	461
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre del papá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	0,023	0,012	0,028	0,049
	Sig. (bilateral)	0,628	0,794	0,549	0,292
	N	459	459	459	459
Chantajea o manipula al papá	Coefficiente de correlación	0,016	0,033	0,076	0,090
	Sig. (bilateral)	0,727	0,486	0,102	0,053
	N	460	460	460	460

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 ($p \leq 0,05$)** La correlación es significativa en el nivel 0,01 ($p \leq 0,01$)

Asimismo, al examinar el delito y la VFP (ver Tabla 13), se encontró que la comisión de una infracción por parte de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA se encuentra relacionada con la propensión a la VFP. Es decir, en la medida en que un adolescente se vincula en actos delictivos, aumenta la predisposición a la VFP, principalmente en lo concerniente a gritar o intentar gritar a la mamá ($rS=0,159$), insultar o intentar insultar a la mamá ($rS=0,199$) y robar o intentar robar a la mamá ($rS=0,178$). Con lo anterior, se rechazó la hipótesis nula ya que existen elementos estadísticos para afirmar que hay una relación entre la comisión del delito y la perpetración de la VFP en hijos adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA.

Tabla 13. Correlación motivo de ingreso (delito)–violencia filiofamiliar

Correlaciones Rho de Spearman		Motivo de ingreso (Delito)
Ha gritado o intentado gritar a la mamá	Coefficiente de correlación	,159**
	Sig. (bilateral)	0,001
	N	460
Ha insultado o intentado insultar a la mamá	Coefficiente de correlación	,199**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	461
Ha amenazado o intentado amenazar a la mamá	Coefficiente de correlación	,108*
	Sig. (bilateral)	0,021
	N	461
Ha abofeteado o intentado abofetear a la mamá.	Coefficiente de correlación	,112*
	Sig. (bilateral)	0,016
	N	461

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Correlaciones Rho de Spearman		Motivo de ingreso (Delito)
Ha pegado o intentado pegarle a la mamá	Coefficiente de correlación	,119'
	Sig. (bilateral)	0,011
	N	461
Ha dado patadas o mordidas o lo ha intentado a la mamá	Coefficiente de correlación	0,074
	Sig. (bilateral)	0,112
	N	460
Ha robado o intentado robarle a la mamá	Coefficiente de correlación	,178**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero de la mamá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	0,081
	Sig. (bilateral)	0,082
	N	461
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre de la mamá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	,115'
	Sig. (bilateral)	0,013
	N	461
Chantajea o manipula a la mamá	Coefficiente de correlación	,098'
	Sig. (bilateral)	0,036
	N	461
Ha insultado o intentado insultar al papá	Coefficiente de correlación	,112'
	Sig. (bilateral)	0,016
	N	461
Ha amenazado o intentado amenazar al papá	Coefficiente de correlación	0,080
	Sig. (bilateral)	0,088
	N	460
Ha abofeteado o intentado abofetear al papá.	Coefficiente de correlación	0,040
	Sig. (bilateral)	0,398
	N	457
Ha pegado o intentado pegar al papá	Coefficiente de correlación	0,052
	Sig. (bilateral)	0,261
	N	461
Ha dado patadas o mordidas o intentado hacerlo al papá	Coefficiente de correlación	0,059
	Sig. (bilateral)	0,206
	N	459
Ha robado o intentado robar al papá	Coefficiente de correlación	,116'
	Sig. (bilateral)	0,013
	N	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero del papá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	0,042
	Sig. (bilateral)	0,369
	N	461
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre del papá sin su consentimiento.	Coefficiente de correlación	0,071
	Sig. (bilateral)	0,128
	N	459
Chantajea o manipula al papá	Coefficiente de correlación	0,072
	Sig. (bilateral)	0,125
	N	460

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 ($p \leq 0,05$)

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 ($p \leq 0,01$)

De igual modo, al considerar la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la VFP (ver Tabla 14), es factible sostener que los adolescentes y jóvenes que consumen sustancias psicoactivas presentan mayor posibilidad de gritar o intentar gritar a la mamá, robar o intentar robar a la mamá y chantajear o manipular a la mamá. Igualmente se encuentra disposición a gritar o intentar gritar al papá, amenazar o intentar amenazar al papá, insultar o intentar insultar al papá, abofetear o intentar abofetear al papá, y robar o intentar robar al papá. Con lo anterior, se rechazó la hipótesis nula en tanto existen elementos estadísticos para constatar una relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la perpetración de la VFP en hijos adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA.

Tabla 14. Correlación consumo de sustancias psicoactivas–violencia filiofamiliar

Correlaciones Rho de Spearman	Alcohol	Marihuana	Pegante (inhalantes)	Alucinógenos	Cocaína, bazuco, crack	Heroína (opióceos)	Tranquilizantes sin prescripción médica	
Ha gritado o intentado gritar a la mamá	Coefficiente de correlación	,150**	,097*	0,087	,221**	,132**	0,039	,123**
	Sig. (bilateral)	0,001	0,038	0,062	0,000	0,005	0,399	0,009
	N	460	460	460	460	460	460	460
Ha insultado o intentado insultar a la mamá	Coefficiente de correlación	,097*	0,081	0,034	,155**	,137**	0,007	0,069
	Sig. (bilateral)	0,038	0,083	0,463	0,001	0,003	0,883	0,140
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha amenazado o intentado amenazar a la mamá	Coefficiente de correlación	-0,014	0,067	0,070	0,075	0,079	0,004	,151**
	Sig. (bilateral)	0,772	0,151	0,133	0,107	0,091	0,927	0,001
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha abofeteado intentado abofetear a la mamá.	Coefficiente de correlación	-0,049	0,028	0,016	0,089	0,035	0,075	0,080
	Sig. (bilateral)	0,292	0,545	0,733	0,056	0,456	0,107	0,087
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha pegado o intentado pegarle a la mamá	Coefficiente de correlación	-0,025	0,031	0,021	0,070	0,026	0,021	0,056
	Sig. (bilateral)	0,586	0,510	0,653	0,134	0,585	0,657	0,232
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha dado patadas o mordidas o lo ha intentado a la mamá	Coefficiente de correlación	-0,028	-0,012	-0,025	0,038	0,037	,093*	0,063
	Sig. (bilateral)	0,548	0,794	0,586	0,422	0,423	0,045	0,177
	N	460	460	460	460	460	460	460
Ha robado o intentado robarle a la mamá	Coefficiente de correlación	,130**	,173**	,158**	,217**	,230**	0,078	,181**
	Sig. (bilateral)	0,005	0,000	0,001	0,000	0,000	0,093	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero de la mamá sin su consentimiento	Coefficiente de correlación	,094*	,112*	0,080	0,052	,135**	0,054	0,076
	Sig. (bilateral)	0,045	0,016	0,088	0,266	0,004	0,247	0,103
	N	461	461	461	461	461	461	461

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Correlaciones Rho de Spearman	Alcohol	Marihuana	Pegante (inhalantes)	Alucinógenos	Cocaína, bazuco, crack	Heroína (opiáceos)	Tranquilizantes sin prescripción médica	
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre de la mamá sin su consentimiento	Coefficiente de correlación	0,003	0,061	,137**	,113*	,139**	,114*	,161**
	Sig. (bilateral)	0,945	0,193	0,003	0,015	0,003	0,014	0,001
	N	461	461	461	461	461	461	461
Chantajea o manipula a la mamá	Coefficiente de correlación	,094*	,175**	0,079	,190**	,131**	-0,010	,173**
	Sig. (bilateral)	0,044	0,000	0,089	0,000	0,005	0,826	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha gritado o intentado gritar al papá	Coefficiente de correlación	,215**	,182**	0,081	,268**	,175**	,105*	,188**
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,081	0,000	0,000	0,024	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha insultado o intentado insultar al papá	Coefficiente de correlación	,201**	,189**	0,077	,255**	,198**	,113*	,252**
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,101	0,000	0,000	0,015	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha amenazado o intentado amenazar al papá	Coefficiente de correlación	0,061	,134**	0,042	,228**	,138**	,153**	,175**
	Sig. (bilateral)	0,195	0,004	0,374	0,000	0,003	0,001	0,000
	N	460	460	460	460	460	460	460
Ha abofeteado o intentado abofetear al papá.	Coefficiente de correlación	,135**	,134**	0,010	,259**	,157**	,163**	,215**
	Sig. (bilateral)	0,004	0,004	0,832	0,000	0,001	0,000	0,000
	N	457	457	457	457	457	457	457
Ha pegado o intentado pegar al papá	Coefficiente de correlación	0,080	,099*	0,010	,207**	,110*	,136**	,187**
	Sig. (bilateral)	0,085	0,034	0,832	0,000	0,019	0,003	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha dado patadas o mordidas o intentado hacerlo al papá	Coefficiente de correlación	0,072	0,060	-0,011	,182**	,105*	,134**	,163**
	Sig. (bilateral)	0,124	0,202	0,818	0,000	0,024	0,004	0,000
	N	459	459	459	459	459	459	459
Ha robado o intentado robar al papá	Coefficiente de correlación	,131**	,206**	0,081	,233**	,167**	,133**	,179**
	Sig. (bilateral)	0,005	0,000	0,081	0,000	0,000	0,004	0,000
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha utilizado o intentado utilizar el dinero del papá sin su consentimiento	Coefficiente de correlación	,116*	,139**	0,028	,192**	,147**	,149**	,160**
	Sig. (bilateral)	0,013	0,003	0,555	0,000	0,002	0,001	0,001
	N	461	461	461	461	461	461	461
Ha comprado o intentado comprar cosas a nombre del papá sin su consentimiento	Coefficiente de correlación	0,056	0,084	0,017	,188**	,132**	,117*	,157**
	Sig. (bilateral)	0,232	0,072	0,722	0,000	0,005	0,012	0,001
	N	459	459	459	459	459	459	459
Chantajea o manipula al papá	Coefficiente de correlación	,118*	,168**	0,038	,238**	,129**	,098*	,193**
	Sig. (bilateral)	0,011	0,000	0,417	0,000	0,006	0,036	0,000
	N	460	460	460	460	460	460	460

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 ($p \leq 0,05$)

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 ($p \leq 0,01$)

En el marco anteriormente expuesto, es importante mencionar que en muchos casos es difícil separar las manifestaciones y actividades específicas que favorecen el bienestar de la familia (corregir, dialogar, consentir, dar obsequios, entre otros) y aquellas asociadas a las prácticas de riesgo violencia familiar (amenazar, manipular, sobreproteger, etc.). Esto puede deberse a diversas razones entre las cuales se destaca la dificultad para aislar las relaciones humanas con las situaciones complejas de la vida real, y el vínculo que se ha construido entre las personas del sistema familiar.

Se recomienda a los profesionales de las diversas áreas del conocimiento (humanidades, ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias políticas, ciencias de la salud, entre otras) y a los integrantes de los equipos técnicos o comisiones de las diversas entidades nacionales e internacionales que tienen como prioridad la atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, hacer parte de los procesos para lograr comprender las necesidades, vivencias y circunstancias de cada quien. Solo a través de ese actuar se podrán construir políticas públicas saludables para la familia y se podrán favorecer e incentivar entornos educativos, formativos y curativos.

Conclusiones

A la luz de esta experiencia de investigación como una aproximación al estudio de la VFP en Colombia, se corrobora que la violencia intrafamiliar contempla la existencia de maltrato infantil, maltrato conyugal o de pareja, maltrato al adulto mayor y otros familiares, y en los últimos tiempos se ha revelado una extensión denominada Violencia Filiofamiliar (VFP) que, por lo general, permanece oculta al interior de los hogares. La aparición de este tipo de violencia es relativamente reciente, pero de alto impacto en el desarrollo del ser humano y la calidad de vida familiar, aspecto que deja en evidencia la necesidad de una ardua labor social, jurídica, pedagógica y terapéutica no solo desde el conocimiento de una base conceptual, sino desde la atención oportuna en función del bienestar individual y colectivo.

Con los resultados de la investigación y de acuerdo con las hipótesis planteadas, se puede advertir una relación significativa entre la propensión a la perpetración de la VFP en hijos adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA en Colombia y la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de un delito; siendo relevante la necesidad de distinguir entre los comportamientos o actividades que los padres y los adolescentes o jóvenes adoptan para favorecer la salud y los estilos de vida saludables (la supervisión y el diálogo familiar), y aquellos comportamientos o actividades que se convierten en conductas de riesgo y tienen efectos nocivos en las interrelaciones (el maltrato y la ausencia de expresiones de afecto).

Desde esta propuesta se puede reconocer que no hay una única forma de evaluar la VFP, sino que hay varias maneras de hacerlo: en el contexto sociocultural colombiano y en el SRPA, la observación se constituye en elemento primordial de la evaluación, sumado al acompañamiento integral a la persona y la familia, modos que a su vez se convierten en la mejor manera de acercarse a la complejidad de dicho fenómeno. A propósito de esto, la promoción de la salud familiar debe considerar la cualificación tanto en formación como en especialización por parte de quienes asumen la responsabilidad de abordar los casos de VFP, evitando así que las instituciones y los profesionales ejecuten pseudointervenciones provenientes de orientaciones y relaciones terapéuticas inadecuadas.

Referencias

- Amaris, M., Amar, J., y Jiménez, M. (2005). Dinámicas de las familias de los menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 2(3), 141-174. <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/303/172>
- Ávila-Navarrete, V. C. (2017). ¿Corresponsabilidad familiar en instituciones de reeducación para adolescentes infractores? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1191-1206. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77352074028.pdf>
- Bernal-Martínez de Soria, A. (2016). La identidad de la familia: un reto educativo. *Perspectiva Educacional. Formación de Profesores*, 55(1), 114-128. <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/289/190>
- Calvete, E., Orue, I., y González-Cabrera, J. (2017). Violencia filio-parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 9-15. <https://www.revistapcna.com/sites/default/files/16-08.pdf>
- Carrascosa, L., Cava, M. J., y Buelga, S. (2018). Violencia de pareja en menores infractores por violencia filio-parental. *Derecho y cambio social*, 52, 1-14. <https://www.uv.es/lisis/mjesus/2017/PDF-3.pdf>
- Contreras, L. y Cano, M. C. (2016). Violencia filio-parental: el papel de la exposición a la violencia y su relación con el procesamiento sociocognitivo. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/d8tq>

- Córdoba Viveros, S., Sevilla Moreno, D. C., y Peña Rivera, R. R. (2018). *Caracterización de una muestra de residentes de la ciudad de Bogotá en situación de violencia filio-parental* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. CRAIUSTA. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10178/2018stephaniecordoba1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- De la Peña, L. A. A, y Jiménez, J. E. L. (2017). Transformando conflictos en familias del suroriente de Barranquilla: una experiencia desde la investigación acción participación (IAP). *Psicología & Sociedade*, 29, 1-9. <https://www.scielo.br/pdf/psoc/v29/1807-0310-psoc-29-e167127.pdf>
- Donati, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*. EUNSA.
- Egea, G. (2014). Violencia filio-parental: De víctima a victimario. *Psicología desde el Caribe*, 31(3), 7-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21332837001>
- Estévez, E., Lozano, S., Jiménez, T. I., y Velilla, C. (2014). *Violencia filio-parental: tipo de violencia en función del sexo en adolescentes de educación secundaria* [Conferencia]. Proceedings of 2nd International Congress of Educational Sciences and Development, Granada, España. https://www.congresoeducacion.es/edu_web4/PROCEEDING/5.pdf
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20. <https://www.jstor.org/stable/3540551?seq=1>
- Gámez-Guadix, M., Straus, M. A., Carroble, J. A., Muñoz-Rivas, M. J., y Almendros, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: the moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22(4), 529-536. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715515001>
- Gómez, E. O., y Guardiola, V. J. V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta Ed. McGraw Hill.
- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: El papel de la disciplina familiar. *Anales de Psicología*, 31(2), 615-625. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000200025

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis 2014. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49520/Forensis+2014+Datos+para+la+vida.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Forensis 2016. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, C. (2017). Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10(1), 1-7. <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/articulo20201113103045.pdf>
- Morales-Ortega, H., M., y Castillo-Bolaño, J. (2011). Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan: un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Criminalidad*, 53(2), 99-121. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n2/v53n2a05.pdf>
- Nitola Betancourt, N. A. (2012). *Del conflicto a la violencia en las relaciones de padres y madres con hijos adolescentes* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/12143>
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46446. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>
- Resolución 8430 de 1993 (Ministerio de Salud). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993.
- Resolución 13437 de 1991 (Ministerio de Salud). Por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adopta el Decálogo de los Derechos de los Pacientes. 01 de noviembre de 1991.
- Rodríguez-Sedano, A. (2005). Tipos sociales y personas singulares: “familias” y familia. En A. Bernal (Ed). *La familia como ámbito educativo* (pp. 89-118). Rialp. <https://bit.ly/2FyLRZ6>

- Sánchez, P. V. (2012). La experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente infractor. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 453-465. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3943087>
- Straus, M. A. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactics Scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41, 75-88. <https://doi.org/fdr55h>
- Straus, M. A., y Douglas, E. M. (2004). A short form of the Revised Conflict Tactics Scales, and typologies for severity and mutuality. *Violence and Victims*, 19(5), 507-520. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/15844722/>
- Trujillo, V. J. J., Sahagún, N. M., Cárdenas, R. R., y Ramírez, G. A. F. (2016). Las consecuencias de la violencia filio-parental reflejadas en una historia de vida. *Cuadernos de Trabajo Social*, 29(1), 119-128. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/47159/47965>

Capítulo 3

Violencia, adolescencia y correlatos neuropsicológicos

Rolan Arcadio Correa López

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo plantear una reflexión teórica acerca de la conducta violenta en la familia desde la mirada de las neurociencias. A partir de una revisión de los postulados donde confluyen diversas propuestas teóricas, se trazan algunas ideas sobre los aspectos neuropsicológicos de la violencia y los correlatos que existen alrededor de las alteraciones en las funciones ejecutivas de adolescentes con diagnósticos de la conducta perturbadora, exponiendo a su vez el compromiso que, según los hallazgos realizados, esto tiene con otros procesos cognitivos como la atención, memoria, lenguaje y en el rendimiento cognitivo. En general, los planteamientos sugieren que estos correlatos pueden conllevar no solo a fracaso escolar, sino también a un déficit en regulación emocional que explica el riesgo de presentar diferentes características de conducta problemática en la familia durante la vida adulta.

Palabras clave:

Adaptación; Adolescente; Agresión; Comportamiento; Diagnóstico; Familia; Funciones ejecutivas; Neuropsicología; Procesos Cognitivos; Violencia familiar.

Antecedentes

Pocos fenómenos traen consigo una consecuencia tan aguda en términos de convivencia como el de la violencia en la familia. Ante esto, la sociedad puede sentirse impotente y quizá algo indefensa, ya que estas conductas representan un alto grado de complejidad que lleva al deterioro del tejido social. Intentar dar explicación al origen y posibles formas de intervención desde los diferentes diagnósticos que presentan los adolescentes agresores en la familia y que no se pueden argumentar desde una perspectiva meramente social, es un reto, por lo que deben tenerse en cuenta factores no solo de tipo contextual, sino también aquellos relacionados con el ciclo de desarrollo, la regulación emocional, los procesos de aprendizaje y el rendimiento cognitivo.

Hoy en día se han fortalecido las investigaciones basadas en correlatos neuropsicológicos de los adolescentes con trastornos de la conducta perturbadora; se han encontrado unas marcadas alteraciones para la regulación emocional y la interpretación de señales sociales de su entorno. Algunas evidencias expuestas en este texto muestran cómo los adolescentes pueden presentar fracasos escolares que se desprenden no solo de sus dificultades para la adaptación social, seguimiento de reglas y normas, sino también de su regulación emocional, alta reactividad y agresividad que, además de observarse dentro de su grupo de pares, se puede evidenciar al interior de su familia.

En general los estudios desde la neuropsicología están en pleno vigor y desarrollo; muchos de ellos señalan alteraciones a nivel estructural en los potenciales victimarios, principalmente en áreas frontales y de la amígdala, en donde se puede encontrar una baja densidad celular, baja activación metabólica y eléctrica (Alcázar et al., 2010; Biezma, 2006; Ostrosky, 2014; Romero-Martínez & Moya-Albiol, 2013).

Desarrollo

Álvarez y Vargas (2002) definen la violencia como el acto consiente de ejercer daño físico o psicológico a otra persona, que puede presentarse en una enorme diversidad de contextos, por ejemplo, sociales, en la forma en como se interactúa con el otro, en la manera como se utiliza el lenguaje verbal y no verbal (los gestos) y hasta los movimientos, que pueden ser tomados como una forma de comunicación a través de la cual el sujeto tiene la capacidad de transmitir sus estados de ánimo, sus pensamientos e intenciones.

Es así como a lo largo del desarrollo cognitivo y también social se adquiere la capacidad para adaptarse a las normas y contextos en los que cada uno interactúa y permanece, logrando incluso acomodarse a una situación determinada, pero también siendo capaz de interpretar las emociones de los otros. De tal forma que los individuos, a partir del desarrollo de sus habilidades sociales, tienen la capacidad de compartir diferentes contextos interpersonales, que con el tiempo conllevan a la estructuración de un sin número de entornos familiares desafiantes; estos implican la práctica de una serie de habilidades y estrategias que prueban a la persona, en cuanto a la búsqueda y ejecución de las habilidades que demandan las diferentes situaciones sociales (Isón et al., 2008).

Durante el presente siglo se han expuesto diferentes condiciones sociales y familiares que han modificado la forma como se comportan los individuos, por lo cual la conducta y estrategias de interacción de los niños, niñas y adolescentes han cambiado de manera gradual; se encuentra un desborde dramático de comportamientos disruptivos que conllevan a los niños y adolescentes a establecer estrategias inadecuadas para relacionarse con su entorno y con los demás, alejándose ocasionalmente de las normas previamente establecidas. Frente a esto, se hace necesario reconocer cómo el proceso de desarrollo humano marca una pauta fundamental en el aprendizaje de normas y reglas, que posteriormente sirven para que los sujetos, particularmente los adolescentes, puedan adaptarse a su entorno social y familiar, considerando las demandas que esto implica.

En este sentido, vale la pena recordar que la adolescencia es esa etapa acompañada de una gran cantidad de cambios físicos, pero también cognitivos y, desde luego, emocionales, que constituyen una transición de la niñez a la adultez. El sujeto pasa por un periodo de inestabilidad emocional, con intensos cambios externos e internos que dificultan su interacción en los diferentes contextos en los que se desenvuelve (Álvarez & Vargas, 2002; Eme, 2007; Alcázar et al., 2010).

Sin embargo, y de acuerdo con Correa (2015), desde las neurociencias y la neuropsicología, hablar de adolescencia conlleva a que directamente se hable de funciones ejecutivas (FE), las cuales consisten en una serie de habilidades que le permiten al individuo la anticipación y el establecimiento de metas, el diseño de planes, inicio de actividades, y el cambio de estrategias de modo flexible, incluyendo también la capacidad para ajustarse a normas sociales respondiendo ante necesidades del medio, monitoreando y anticipando las consecuencias de sus comportamientos, inhibiendo respuestas inapropiadas y ajustándose a normas sociales (Arango et al., 2008; Barkley, 2001; Bausela, 2005; Brown & Browman, 2002; Capilla et al., 2004; Causadias et al., 2010; Colombo et al., 2003; Graziano, 2009; Levay, 2005; Lopera, 2008; Soprano, 2003; Stuss & Levine, 2000).

Gracias al análisis del desarrollo de las FE, se ha encontrado que durante el periodo de la adolescencia se alcanza el desarrollo del control inhibitorio, aspecto relacionado con las FE frías que intervienen en procesos neuropsicológicos como la inhibición, la memoria de trabajo, el cambio de reglas y el planeamiento de una respuesta (Capilla et al., 2004; Correa, 2015; Papazian et al., 2006; Arias & Ostrosky, 2006; Arango et al., 2008; Lopera, 2008).

Esto fue demostrado a través de la aplicación del test de colores y palabras de Stroop (Capilla et al., 2004) en el que se diferencia entre aspectos de las FE frías y calientes; se encontró que las primeras se asocian a regiones de la corteza prefrontal dorsolateral correspondiente a procesos neuropsicológicos como la inhibición, la memoria de trabajo, el cambio de reglas y la planeación de una respuesta, mientras que las FE calientes se relacionan con la región ventral y medial, e implican la regulación y la motivación (es decir, la regulación de las funciones básicas del sistema límbico), obligando al individuo a reevaluar el significado motivacional de un estímulo, al tiempo que le permiten responder rápidamente a los estímulos emocionales (Bausela, 2005; Correa, 2015; Graziano, 2009; Lopera, 2008; Hongwanishkul et al., 2005; Papazian et al., 2006).

Al respecto Correa (2015), Hongwanishkul et al. (2005), Ostrosky-Solís y Lozano (2010), y Arán (2011), analizaron la relación entre aspectos asociados al funcionamiento intelectual y el temperamento de los pacientes con alteraciones en FE, encontrando una marcada diferencia en su ejecución con relación al rango de edad y el desarrollo madurativo. Estos autores avanzaron frente a la comprensión de las FE calientes relacionándolas con la conducta violenta, proponiendo que alteraciones anatómicas y funcionales podrían explicar la forma de actuar de personas con una baja reactividad emocional ante demandas del medio, incluyendo la falta de condicionamiento al miedo y la escasa habilidad que poseen para tomar decisiones adecuadas, características asociadas a las FE calientes.

Ahora bien, de esta última parte se desprende no solo el concepto de FE, sino también la manera como emerge una relación directa con el desarrollo cognitivo y moral del adolescente, es decir que las FE hacen que, en general, todos los individuos tengan la capacidad de adaptarse, de respetar normas y de un adecuado desarrollo de la moralidad; sin embargo, como fue posible apreciar, las FE exhiben dos divisiones, frías y calientes: las frías representan todos los aspectos clásicos de las FE, es decir la planificación, secuenciación, programación de una conducta, mientras que las calientes tienen toda una relación con la regulación emocional, la capacidad de modular el comportamiento, de regular nuestras respuestas de acuerdo al contexto, pero también la capacidad de interpretar las emociones de los demás (Bringas et al., 2006; Correa, 2015).

Cuando se habla entonces de aspectos relacionados con la regulación emocional, se hace referencia a cognición social, es decir, procesos mentales y cognitivos que emergen de las relaciones sociales, y que incluyen también todos los procesos asociados con la capacidad de percibir, inter-

pretar y generar respuestas a las intenciones y conductas de los demás. Es así como la cognición social incluye áreas como: el procesamiento emocional, la percepción social, el conocimiento social y esquemas sociales, el estilo *atribucional* y la teoría de la mente (Bausela, 2006; Graziano, 2009).

Al respecto, Tirapu et al. (2007) reconoce que el origen del concepto de Teoría de la Mente (TOM por sus siglas en inglés) se encuentra en los trabajos pioneros de Premack y Woodruff (1978) cuando intentaron demostrar que los chimpancés podían comprender la mente humana. En su trabajo, los investigadores presentaron a un chimpancé hembra (Sarah) un video en el que aparecía uno de sus cuidadores encerrado en una jaula intentando tomar un plátano que, en un primer momento, estaba colgando por encima del techo de la jaula y en otro momento estaba en el suelo, pero siempre fuera del alcance de la persona enjaulada. El individuo tenía a su alcance algunas herramientas para lograr su objetivo: una banqueta para alzarse, un palo manipulable a través de los barrotes, entre otros. Cuando la persona ejecutaba la acción instrumental, los investigadores fijaban la imagen y mostraban a la chimpancé dos fotografías, una de ellas con la solución correcta (en el caso de los plátanos fuera de la jaula, mostraban la imagen del ser humano moviendo un palo largo y sacándolo entre las rejas para acceder a la fruta). La chimpancé acertó 21 veces sobre 24 (Correa, 2015).

Después de varias sesiones experimentales y contraexperimentales, los investigadores (Tirapu et al., 2007) debatieron sobre los diferentes significados de la conducta de la chimpancé, concluyendo que, de alguna manera, logró tener la capacidad de otorgar sentido a ciertos procesos mentales asociados a la intención y el conocimiento; asimismo, logra suponer que el humano quiere conseguir el plátano, pero que, además, sabe cómo lograr su objetivo. En general, es posible comprender su comportamiento desde la ToM como se hace con los humanos (Correa, 2015).

A partir de este trabajo, y junto con la etología, se desarrollaron otros estudios orientados a la comprensión de cómo los animales tienen la capacidad de direccionar sus comportamientos para beneficiar a otros, generar estrategias para engañar a sus enemigos, cooperar y también competir con los congéneres; todo ello requiere, en cierto modo, explorar, anticipar y manipular el comportamiento ajeno, e implica una habilidad cognitiva —rudimentaria en el caso de los antropoides— de acceso o reconocimiento del estado mental del otro (Correa, 2015).

El experimento anterior refleja cómo el desarrollo de las emociones y la comprensión de las mismas no solo en un sujeto, sino también la comprensión de las emociones de los otros, es un proceso que se va dando de manera gradual. Inicialmente se hablaba acerca de la evolución de las FE y su acercamiento con el ajuste social y emocional de las personas, aspecto que se logra evidenciar con mayor claridad durante la adolescencia, siendo este un periodo crítico en el desarrollo cognitivo, intelectual, emocional y social, entre otros, de cada uno de nosotros.

Por otra parte, diversos estudios han logrado demostrar la relación de las FE calientes con la regulación emocional (Arango et al., 2008; Brown & Browman, 2002; Correa, 2015; De la Rubia, 2010; Pacheco & De la Rubia, 2010; De la Rubia & Ortiz, 2011; Garaigordobil, 2005; Graziano, 2009). Los niños que desde edad temprana exhiben diagnóstico de trastornos de déficit de atención con hiperactividad (TDAH) pueden escalar hacia el desarrollo de otros trastornos del comportamiento perturbador como el trastorno *negativista* desafiante (TND) hasta llegar en la adolescencia a presentar trastorno disocial (TD). Así se logra demostrar que las FE se relacionan con el proceso de ajuste emocional, que luego conduce a un proceso de adaptación social, y también se ha llegado a identificar que este tipo de sujetos, con los diagnósticos antes mencionados, presentan déficit en procesos cognitivos además de las FE, como en la memoria de trabajo, los procesos atencionales y el lenguaje relacionado con la comprensión de la intencionalidad del mismo trabajo.

Pese a la fuerza de los estudios mencionados con anterioridad, se abre un nuevo espacio que transforma el concepto de FE como proceso cognitivo y nos lleva a hablar del concepto de *cognición social*, que antes ya se había definido, y de la TOM como parte no solo de las FE, sino como pilar fundamental dentro de los procesos de adaptación social.

Si se piensa en los procesos de violencia filioparental y la neuropsicología del adolescente agresor, se debe tomar en cuenta la evidencia que se ha revisado y expuesto a lo largo de este capítulo, que ha mostrado cómo el adolescente con dificultades de comportamiento puede con el tiempo presentar diferentes tipos de diagnósticos clínicos tendientes a aumentar su intensidad, reflejados en el desajuste de procesos relacionados con interacción social y reconocimiento de las normas. Este tipo de adolescentes no solo son agresores al interior de la familia, sino que también presentan marcadas dificultades de adaptación en su entorno y conflictos con la ley.

Es que la adaptación social es lo que hace que todos los sujetos tengan la capacidad de reconocer la importancia del cumplimiento de las normas, de tal forma que estas no solo se establecen en un entorno social, sino que se presentan al interior del hogar. La familia es el primer factor que puede predisponer adolescentes agresores, pues el entorno en el que crece y se desarrolla tiene modelos que reflejan estrategias de comportamiento.

Sobre el tema, los estudios de Frick (2009), Luna y Frick (2007) y Loney et al. (2005) concluyen que existen factores que predisponen la aparición de alteraciones de comportamiento en los adolescentes, principalmente la presencia de algún tipo de alteración de la conducta en alguno de los padres. Si bien no se habla de un antecedente de tipo genético, sí es posible hablar de factores de predisposición; algunos padres, quienes presentaron rasgos de TDAH durante su ciclo de desarrollo, escalaron hacia otras características.

Por otro lado, en dichos estudios también se encuentra que este no es el único factor que predispone alteraciones de conducta. A través del modelamiento, las figuras paternas o de autoridad exhiben comportamientos que poco a poco el niño en desarrollo aprende e interioriza como propias y normales, para luego replicarlas dentro su mismo entorno mediante las relaciones sociales y de interacción que establece.

Sin embargo, esos no son los únicos factores que pueden anticipar la presencia de comportamientos disruptivos o generar alteraciones de la conducta en los adolescentes que, con el paso del tiempo, se convierten en sujetos agresores dentro de la familia. Se debe tener en cuenta también el entorno en el que se desarrolla y los pares con los que interactúa. El intercambio social que emerge de allí marca una pauta significativa, ya que al interior del hogar se pueden tener figuras débiles que no ejerzan un rol positivo, luego el sujeto en desarrollo encuentra en su entorno lo que en su hogar no existe, es decir, es posible que los pares inicien un proceso en el cual se convierten en referentes que direccionan la conducta y refuerzan a su vez esquemas mentales que con el tiempo se hacen cotidianos, normales y no necesariamente positivos (Correa, 2015; Rubia, 2011).

Los planteamientos mencionados ponen de manifiesto la forma como se desarrollan las FE en los adolescentes, la influencia del entorno, el modelamiento de comportamientos y los factores antecedentes en sus padres. Es importante hacer énfasis en que el adolescente que ejerce violencia en la familia no solo es agresor con los miembros del hogar, sino que en él también existe una marcada predisposición para trasgredir las normas generales. Es decir, el adolescente que es agresor dentro de su familia posee importantes comorbilidades con otros trastornos de la conducta perturbadora, por lo que se convierte en agresor en la mayoría de los contextos en los que se desenvuelve, exhibiendo un tipo de agresión no necesariamente activa, sino también pasiva o con una valencia negativa: no agreden con golpes o actos concretos, pero poseen la capacidad de planificar una conducta y manipular a otros para causar daño.

Con las comorbilidades clínicamente significativas y las dificultades de adaptación antes mencionadas, el adolescente agresor trasgrede la ley al interior de su familia y las establecidas socialmente, exhibiendo conductas de tipo delincuenciales y, ocasionalmente, comportamientos de riesgo y hasta de tipo adictivo. Estos rasgos pueden desencadenar posibles diagnósticos clínicos que, a largo plazo, pueden alcanzar diagnósticos de mayor complejidad.

Continuando con la reflexión teórica, es posible encontrar que la cognición social como es un conjunto de procesos neurocognitivos que se ven implicados en la interpretación de las respuestas que se generan ante las intenciones y comportamiento de los demás, de tal forma que permite que una persona tenga una adecuada interacción social (Aguado, 2002; Frick, 2009).

Al retomar la noción de *cognición social*, es posible identificar que las FE, la TOM, y la cognición social son procesos que vienen ligados en la forma como se expresan comportamental y emocionalmente, permitiendo el reconocimiento de los estados mentales del otro, sus creencias e intenciones. Al mismo tiempo, permiten entender que la conducta y las representaciones del otro pueden diferir de la propia conducta, aspecto muy útil a la hora de interactuar y encausar socialmente la conducta (Correa, 2015). En virtud de estas ideas, es necesario examinar el concepto de *empatía* como aquella capacidad cognitiva que permite reconocer lo que otro individuo siente o puede sentir, del mismo modo que cuando nosotros presentamos una adecuada empatía se puede saber que otra persona es la fuente de mi propio estado afectivo.

Desde esta perspectiva, dimensionar las consecuencias de nuestras acciones, planificarlas, secuenciarlas y modular la intensidad de las mismas son habilidades que se adquieren a lo largo del proceso de maduración cerebral, y son precisamente las características que presentan déficit en los adolescentes con trastornos del comportamiento, por ende, en aquellos que son agresores al interior de la familia. De ahí la relevancia de interpretar las emociones de los otros y cuestionar aspectos de la cotidianidad: ¿si yo causo daño, puedo interpretar lo que el otro siente?, ¿el adolescente que agrede a un miembro de su familia es capaz de interpretar las emociones de la persona a quien agredió? En este punto es importante hacer énfasis en la necesidad de tener un adecuado desarrollo de la TOM, es decir, esa parte de las FE que, como proceso cognitivo, nos ayuda a ubicar en el lugar del otro para comprender lo que puede estar experimentando.

Finalmente, ¿de qué sirve hablar de FE, TOM, cognición social y ahora empatía? La respuesta radica en que son procesos conectados que se desarrollan con el transcurrir del tiempo y van ligados a todo el mecanismo de maduración cerebral frontal, para que un individuo logre ajustarse a las normas y los contextos sociales. Por lo anterior, se recomienda dar relevancia a la educación y formación emocional en los niños, niñas y adolescentes como parte fundamental de su desarrollo y del procesamiento cognitivo de manera que se proyecte en los procesos de ajuste social y familiar.

Conclusiones

El objetivo de este capítulo fue plantear una reflexión teórica acerca de la violencia en la familia desde la mirada de las neurociencias, presentando algunos estudios preliminares que contribuyen en el análisis del tema. Al respecto, encontrar los correlatos estructurales y neuropsicológicos de las alteraciones relacionadas con el control emocional y de impulsos de los adolescentes, suscita especial interés investigativo, sobre todo si se tienen en cuenta los diferentes fenómenos de violencia al interior de la familia, que aportan al deterioro del vínculo particular y social.

Diversos estudios plantean desafíos para los profesionales de múltiples disciplinas a fin de responder a las insuficiencias que, en términos de diagnóstico e intervención, se están presentando especialmente con los adolescentes agresores en la familia. En tal sentido, es primordial tener en cuenta que en cada individuo subyacen una serie de procesos cognitivos que se desarrollan a la par de otros tan importantes y evidentes como el lenguaje o la conducta motora; por esto, la forma como se presentan durante el ciclo vital puede ser un indicador del proceso de ejecución y de maduración cerebral, y de cómo están evolucionando de manera paralela a otros procesos.

A partir de esta reflexión, resulta importante comprender el desarrollo estructural del cerebro, su relación con la conducta agresora y de adaptación social desde la edad temprana; es una tarea que se debe contemplar desde diferentes áreas de intervención. Este aspecto incluye a los docentes, quienes en los procesos de educación y formación juegan un papel fundamental para la comprensión de la realidad, la identificación de casos de violencia en la familia y la participación en actividades donde se requieran variadas estrategias para la rehabilitación.

Referencias

- Aguado, L. (2002). Procesos cognitivos y sistemas cerebrales de la emoción. *Revista de Neurología*, 34(12), 1161-1170. <https://www.neurologia.com/articulo/2002079>
- Alcázar, M., Verdejo, A., Bouso J., y Bezos, L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de Neurología*, 50(5), 291-299. <https://www.neurologia.com/articulo/2009316>
- Álvarez, R., y Vargas, M. (2002). Violencia en la adolescencia. *Salud en Tabasco*, 8(2), 95-98. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48708210>
- Arán, V. (2011). Funciones ejecutivas en niños escolarizados: efectos de la edad y del estrato socioeconómico. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 29(1), 98-113. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/499/1477>
- Arango, O., Puerta, I., y Pineda, D. (2008). Estructura factorial de la función ejecutiva desde el dominio conductual. *Revista diversitas–perspectivas en psicología*, 4(1), 63-77. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n1/v4n1a06.pdf>
- Arias, N., y Ostrosky, F. (2006). Evaluación neuropsicológica en internos penitenciarios mexicanos. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 5(2), 113-127. <https://www.redalyc.org/pdf/1793/179314915005.pdf>

- Barkley, R. A. (2001). The executive functions and self-regulation: An evolutionary neuropsychological perspective. *Neuropsychology Review*, 11(1), 1-29. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11392560/>
- Bausela, E. (2005). Desarrollo evolutivo de la función ejecutiva. *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, 10(12), 85-93. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/7018>
- Bausela, E. (2006). Disfunción ejecutiva: sintomatología que acompaña a la lesión y/o disfunción del lóbulo frontal. *Advances in relational mental health*, 2(5), 1-15. <https://sid.usal.es/idocs/F8/ART9887/disfuncion.pdf>
- Biezma, M. J. R. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6(1), 83-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2386328>
- Bringas, C., Herrero, F., Cuesta, M., y Rodríguez, F. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del Inventario de Conductas Antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11(2), 1-10. <https://reunido.uniovi.es/index.php/Rema/article/view/9773/9516>
- Brown, V., y Browman, M. (2002). Rodent models of prefrontal cortical function. *Trends and Neurosciences*, 2, 340-343. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12079756/>
- Capilla, A., Romero, D., Maestú, F., Campo, P., Fernández, S., Gonzáles, J. Fernández, A., y Ortiz, T. (2004). Emergencia y desarrollo cerebral de las funciones ejecutivas. *Actas Especializadas en Psiquiatría*, 32(2), 377-386. <https://medes.com/publication/15756>
- Causadias, J., Zapata, J., Sánchez, E., y Britton, G. (2010). Neuropsicología del crimen: función ejecutiva e inteligencia en una muestra de hombres condenados por homicidio en Panamá. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 47-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79819279005>
- Colombo, M., Risueño, A., y Motta, I. (2003). *Función Ejecutiva y conductas impulsivas*. Cuarto congreso virtual de Psiquiatría. <http://joa.org/articles/desistance>.
- Correa, R. (2015). *Funciones ejecutivas en adolescentes con y sin trastornos disociales* [Tesis de maestría, Universidad San Buenaventura]. <http://hdl.handle.net/10819/7833>
- De la Rubia, J. (2010). Validación de la Escala de Conducta Disocial (ECODI27) en una muestra probabilística de adolescentes mexicanos. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(2), 41-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3649884>

- De la Rubia, J., y Ortiz, H. (2011). Un modelo predictivo de conducta disocial por análisis de senderos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 27-40. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315026314004>
- Eme, R. (2007). Sex differences in child-onset, life-course-persistent conduct disorder. A review of biological influences. *Clinical Psychology Review*, 27, 607–627. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17331630/>
- Frick, P. (2009). Extending the Construct of Psychopathy to Youth: Implications for Understanding, Diagnosing, and Treating Antisocial Children and Adolescents. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 54(12), 803-812. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20047719/>
- Garaigordobil, M. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13(2), 197-215. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2136591>
- Graziano, P. (2009). *Developmental Trajectories of “Hot” Executive Functions across Early Childhood: Contributions of Maternal Behavior and Temperament* [PhD thesis, The University of North Carolina at Greensboro]. NC DOCKS. <https://libres.uncg.edu/ir/uncg/listing.aspx?id=2315>
- Hongwanishkul, D., Happaney, K., Lee, W., y Zelazo, P. (2005). Assessment of Hot and Cool Executive Function in Young Children: Age-Related Changes and Individual Differences. *Developmental neuropsychology*, 28(2), 617–644. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16144430/>
- Isón, M., Susana, G., y Giménez, M. (2008). Habilidades socio-cognitivas en niños con conductas disruptivas y víctimas de maltrato. *Universitas Psicológica*, 7(2), 357-367. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672008000200005&script=sci_abstract&tlng=es
- Levav, M. (2005). Neuropsicología de la emoción. Particularidades en la infancia. *Revista Argentina de Neuropsicología*, 5, 15-24. <https://dokumen.tips/documents/neuropsicologia-de-la-emocion-particularidades-en-la-infancia-miriam-levav.html>
- Loney, B., Kline, J., Joiner, T., Frick, P., y La Rowe, S. (2005). Emotional Word Detection and Adolescent Repressive–Defensive Coping Style. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 1(27). 1-9. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10862-005-3259-x>
- Lopera, F. (2008). Funciones ejecutivas: Aspectos clínicos. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 1(8), 59-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987492>

- Luna, M., y Frick, P. (2007). The reliability, stability, and predictive utility of the self-report version of the Antisocial Process Screening Device. *Scandinavian Journal of Psychology*, 48, 299-312. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17669220/>
- Ostrosky, F. (2014). Conducta violenta y sus bases biológicas: Neuroimagen, Neuropsicología, Electrofisiología y Genética. En E. García (Ed.). *Psicopatología forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 464-476). Manual Moderno.
- Ostrosky-Solís, F., y Lozano, A. (2010). Cultura, escolaridad y edad en la valoración neuropsicológica. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 285-291. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016324016>
- Pacheco, M., y De la Rubia, J. (2010). Distribución, punto de corte y validez de la escala de conducta disocial. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 7(18), 7-16. <http://remo.ws/remo-18/>
- Papazian, O., Alfonso, I., y Luzondo, R. J. (2006). Trastornos de las funciones ejecutivas. *Revista de Neurología*, 42, 45-50. <https://www.neurologia.com/articulo/2006016>
- Premack, D., y Woodruff, G. (1978). Tiene teoría de la mente un chimpancé. En E. S. Martí (Ed.), *Construir una mente* (pp. 187-192). Paidós.
- Romero-Martínez, Á., y Moya-Albiol, L. (2013). Neuropsicología del maltratador: el rol de los traumatismos craneoencefálicos y el abuso o dependencia del alcohol. *Revista de Neurología*, 57(11), 515-522. <https://www.neurologia.com/articulo/2013141>
- Rubia, K. (2011). “Cool” Inferior Frontostriatal Dysfunction in Attention Deficit/Hyperactivity Disorder Versus “Hot” Ventromedial Orbitofrontal-Limbic Dysfunction in Conduct Disorder: A Review. *Biol Psychiatry*, 69, 69-87. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21094938/>
- Soprano, A. (2003). Evaluación de las funciones ejecutivas en el niño. *Revista de Neurología* 37(1), 44-50. <https://www.neurologia.com/articulo/2003237>
- Stuss, D. T., y Levine, B. (2002). Adult clinical neuropsychology: Lessons from studies of the frontal lobes. *Anual review of psychology*, 51, 401-433. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11752491/>
- Tirapu, J., Pérez, G., Erekatxo, M., y Pelegrín, C. (2007). ¿Qué es la teoría de la mente? *Revista de neurología*, 44(8), 479-489. <https://www.neurologia.com/articulo/2006295>

Capítulo 4

Abordaje de la violencia filioparental desde la pedagogía terapéutica en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de Colombia

Juan José Calderón Gutiérrez

Resumen

Este ensayo ahonda en la manera como la pedagogía terapéutica propicia la intervención interdisciplinaria de una problemática tan compleja como la violencia filioparental en personas y familias que en el desarrollo de sus procesos de socialización se han visto involucradas en conflictos con la ley. Tiene como propósito desarrollar la sensibilización necesaria para emprender un trabajo de resignificación de la propia identidad del adolescente y la familia, asumiendo con toda autonomía y responsabilidad un proceso de restauración para reivindicar las relaciones afectivas, y las fortalezas personales y familiares. Se relatan algunos procedimientos a tener en cuenta para atender a adolescentes con antecedentes de violencia desde un programa pedagógico de intervención y se profundiza en que la fuerza de la pedagogía terapéutica se sitúa en el proceso interdisciplinario, el entendimiento de la integralidad de cada sujeto, el sistema familiar y los contextos de los que hacen parte. Igualmente, se resalta la importancia de las estrategias y técnicas de intervención que hacen posible la atención integral desde las necesidades que enuncian.

Palabras clave:

Autopoiesis; Concientización; Integralidad; Interdisciplinaria; Pedagogía; Proceso restaurativo; Sensibilización, Terapéutico; Violencia.

Antecedentes

El ejercicio de la pedagogía terapéutica, también conocida como pedagogía reeducativa, ha puesto a los profesionales que con ella trabajan de frente con los problemas de socialización que anteceden a los procesos de intervención pedagógicos y terapéuticos ofrecidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias quienes poseen conflictos que no logran tramitar y muchas veces los ponen no solamente en situaciones difíciles con ellos mismos, sino también con la legislación que opera en la sociedad a la que pertenecen.

En este sentido, la pedagogía social, la animación sociocultural, tanto como la pedagogía crítica y la pedagogía de la presencia, nutren conceptualmente esta pedagogía que se ha denominado reeducativa-terapéutica por asumir como objeto de su conocimiento, justamente, los procesos de socialización que han resultado problemáticos y que están en la base de los conflictos sociales sufridos por los sujetos de su intervención; el acto pedagógico en ella concebido necesita un desempeño profesional interdisciplinario que incluso logre traspasar los saberes y conocimientos de cada profesional hasta tornarse en la alternativa transdisciplinaria que pueda dar cuenta de la complejidad de cada persona, sus realidades y sus contextos.

Se consigue así alternar la práctica con la conceptualización requerida para definir estrategias y técnicas que hagan operar la necesaria articulación entre pedagogía y legislación, mediante el modelo de justicia restaurativa, y el trabajo pedagógico dialógico y reparador.

Desarrollo

Hacer pedagogía en un panorama verdaderamente desolador

La relación de ayuda que se pueda establecer dada la oportunidad que el ambiente institucional ofrece en el desarrollo de una medida jurisdiccional o administrativa para niñas, niños, adolescentes y jóvenes adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia, ha de partir de entender que todos los adultos que hacen parte de la comunidad formativa adquieren un carácter de garantes de los derechos humanos y, más aún, de sujetos comprometidos con hacer efectiva la garantía y prevalencia de los derechos fundamentales de esta población que, en el ámbito de la justicia, es

miembro prevalente de la sociedad por su condición integral de inmadurez, por transitar aún por uno de los períodos de formación de la personalidad y del *socius* más complejo y trascendente en la vida de la persona.

Pedagógica y terapéuticamente será siempre un reto ambicioso pretender movilizar todos los aspectos que comporta la historia individual y familiar de las personas que en períodos de formación aún muy tempranos se encuentran ya institucionalizados o, en el peor de los casos, sometidos a algún tipo de sanción por parte de cualquier autoridad; ello porque rara vez el adolescente que ha cometido algún tipo de infracción a la ley penal, o se ha movido en el truculento mundo de la marginación y la segregación con verdaderos riesgos y peligros para la vida, accede en los primeros tiempos de un proceso pedagógico-formativo a disponer todas sus facultades para buscar efectivos mecanismos de transformación.

Los adolescentes y jóvenes que llegan a las instituciones de Colombia, por lo general siempre en contra de su voluntad, desde el inicio están marcados por la desgracia de no contar con un sistema penal que, más allá de la retórica y la teoría jurídica, sea capaz y efectivo para materializar lo que propone en sus doctrinas; siempre ha sido un engaño en los países de América Latina aquella doctrina de la protección integral, y no por la doctrina en sí misma, sino porque no hay verdadera voluntad política para desarrollarla a través de políticas públicas de Estado, que sean líneas de acción para cada país y no se queden en conveniencias políticas de los gobiernos de turno. El adolescente infractor de la ley penal, así como el niño desprotegido o la niña en evidente riesgo psicosocial, afectivo y físico son, al decir de la letra de la gran mayoría de Códigos de Infancia y Adolescencia de la región, sujetos plenos de derechos que tienen que ser protegidos integralmente. Pero siendo honestos, estos principios son letra muerta y saludos a la bandera que mínimamente se hacen efectivos.

Y mientras tanto la sociedad en general, desentendida e indiferente, ve cómo aumentan exponencialmente los casos en los que esta población de cero a dieciocho años está más expuesta, explotada, vejada y abusada por los adultos; población que se inhabilita moral y éticamente para vivir en entornos en los que los más vulnerables no encuentran amparo ni defensa.

Está bien comprobado y suficientemente documentado que es en el hogar en donde estos derechos, y también los deberes que en correspondencia responsable y funcional, tienen que ser ofertados durante los primeros años de crianza y formación, pues en la familia primigenia se gestan los más fundamentales principios y valores para desarrollar la dignidad humana que ha sido otorgada desde la concepción misma del ser; dignidad que tiene que ser defendida y promovida durante toda la existencia, sea cual sea el proyecto de vida que el sujeto delinee con la ayuda primero de sus padres, de sus familiares y acompañantes más cercanos, y de los congéneres que componen su entorno, luego afianzada y fortalecida por el entorno formativo-académico y laboral.

Desde el primer momento, la persona que llega a la institución, sea cual sea la causa de su ingreso, tiene que recibir la acogida propia de quien es pedagogo-educador; esto ha de marcar la diferencia con cualquier otro tipo de entidad o institución, pues el educador es quien conoce la estrategia más expedita, más propicia, para enfrentar los sentimientos de frustración, tristeza, incertidumbre y confusión, entre muchos otros, con los que arriba el adolescente para iniciar un proceso pedagógico que ha de ofrecer la oportunidad de transformar percepciones, creencias, mitos, temores y, sobre todo, visiones de la vida, del mundo y de la sociedad que muy posiblemente han sido incrustadas en la persona a través del dolor, del castigo, de la marginación y del estigma, y transformarlas por opciones vitales que rescaten, fortalezcan la dignidad y proyecten la existencia de una manera proactiva hacia lo mejor (construcción subjetiva).

El inicio de todo proceso pedagógico tiene que fundamentarse en la construcción de un sujeto libre, autónomo, consciente de sí mismo, comprometido desde su opción emancipadora en la defensa de la vida, de su propia vida, y de la ética como imperativo frente a todo lo que le rodea; por ello el educador que es quien agencia un proceso de formación desde la fortaleza de la pedagogía y para asegurar su eficacia, tiene que estar convencido en primera instancia de su vocación, evidenciar el compromiso con la misma, de tal manera que sus palabras y sus actos sean una alternativa viable, franca y expedita en el acompañamiento, la guía y la orientación de quien llega a pedir directa o indirectamente la emergencia de una relación de ayuda, con la que se pretende que toda la integralidad, tanto del pedagogo como de quien recibe su influjo, se ponga a disposición de los objetivos mejores, de aquello que, como horizonte teleológico, la institución se ha impuesto y que comprende sus políticas, sus metas, su misión, su visión, sus objetivos y sus estrategias.

Como es bien sabido, nunca un proceso pedagógico se hace efectivo desde cero, siempre hay aspectos, elementos y recursos fundamentales de todo tipo que la persona ha incorporado en su existencia y que, por lo general, han sido la defensa frente a los embates de la despersonalización y la marginación; aunque estos hayan perdido efectividad en razón de circunstancias durante la historia de vida, son de una importancia mayor para reiniciar el camino de la recuperación de cualquiera que sea el proyecto de vida que se pueda empezar a hilvanar.

Para estos efectos, una pedagogía humanista es esencial como una propuesta pedagógica y terapéutica que no solamente busque la atención integral de la persona en lo más inmediato a partir del restablecimiento de los derechos, sino también, y sobre todo, una pedagogía que allane el camino hacia intervenciones terapéuticas que promuevan la conexión con el mundo interno del sujeto, con el propósito de curar las causas de la ignominia y la degradación humana que se han infringido a las personas, promoviendo el protagonismo y la capacidad *autopoiética*, facultades que tienen que ver con la resiliencia del ser.

En efecto, desde el comienzo de un proceso pedagógico la labor encomendada es restituir a la persona la dignidad que le corresponde y ello se materializa a través de una acogida cálida, respetuosa y considerada desde su condición; esta es una maravillosa oportunidad para rescatar la capacidad de asombro del adolescente y del profesional que lo está recibiendo, del primero porque generalmente espera la continuidad del entorno despersonalizado y punitivo que lo ha sometido, y encontrarse con una persona que lo reconoce como sujeto de derechos y lo respeta en su condición es verdaderamente raro en las circunstancias por las que está pasando; y del segundo porque cada adolescente o joven es un mundo desconocido, no se sabe cómo y en qué intensidad ha de reaccionar ante el trato respetuoso y dignificante.

La sanción, al decir de la legislación de niños y adolescentes, por lo menos en Colombia, tiene un carácter específico, pedagógico y diferenciado en relación con los adultos, pues atiende siempre a su interés superior en el marco de la doctrina de la protección integral. El adolescente infractor de la ley penal, que ha sido sometido por los mecanismos de la ley al cumplimiento de una sanción, llega a los centros que le brindan la atención especializada cargando con la ruptura de sus nexos familiares, educativos y sociales y algunos de ellos hasta de los nexos laborales que ya había establecido. Cualquier ruptura por sí misma es ya una renuncia a algo y genera incertidumbre, desolación y angustia, aunque signifique renunciar a relaciones o condiciones que tal vez no sean las más adecuadas para el desarrollo armónico de la persona; siempre marcan un desprendimiento que no deja de ser traumático, además de muchas otras emociones que acompañan la condición de sometimiento a las medidas legales. La persona, por lo general, se enfrenta a un mundo de relaciones que le resulta extraño y a un entorno que no siempre es el más acogedor; un entramado de sentimientos complejos se gesta en el mundo interno del sujeto que, con certeza, harán más difícil el abordaje, pero el adulto educador con experticia y paciencia lo acercará a un buen encuentro personal que le genere la tranquilidad y la confianza necesaria.

En estas condiciones es muy factible que el adolescente o joven afine todos los mecanismos de resistencia con que cuenta para enfrentar la situación, sobre todo ante las preguntas y cuestionamientos sobre los motivos de ingreso que muchas veces se hacen, o por las causas que han determinado su vinculación al sistema. Por ende, no es recomendable buscar respuestas forzadas o explicaciones a las actitudes asumidas, pues la fortaleza de la relación pedagógica de ayuda empieza a gestarse a partir del acto pedagógico que mueve las fibras más finas de la vinculación humana; desde la comprensión, la bondad y la firmeza en demostrarle al otro la capacidad de aceptación que tenemos como educadores, más allá de los errores, delitos o faltas cometidas, es decir, más allá de lo que imponen los códigos. Es importantísimo iniciar una vinculación afectiva a través de las prácticas lingüísticas que procuran reconocer en las palabras, los gestos y las actitudes al verdadero ser humano que trasciende al acto.

Por ejemplo, nada más vinculante en una relación que apenas inicia que ofrecer una cara afable y una actitud de apertura a las necesidades más elementales del otro, un saludo cordial, llamarlo por su nombre, ofrecerle una escucha atenta, una explicación clara de lo que en la institución puede encontrar, conforme a la sanción legal que ha recibido y a lo que la propuesta pedagógica puede brindarle; sin duda, un despliegue humanista de lo que somos y tenemos podrá empezar a debilitar la natural desconfianza y la prevención que los adolescentes y jóvenes han desarrollado en su mundo interno frente al mundo adulto, por ello es preciso reconocer con suficiencia quién es la persona que llega a los centros, tener una idea clara de lo que la caracteriza, saber muy bien cómo es el entorno social que la produjo, tener definiciones muy claras de las tipologías familiares de las cuales procede, entender a fondo las dimensiones del desarrollo humano, de la educación y de la comunicación que subyacen en cada una y sobre las que será necesario intervenir pedagógicamente en primera instancia a fin de preparar las condiciones de cualquier intervención terapéutica; dado que se trata como se ha dicho ya, de buscar la sanación y la cura de lo traumático en lugar de abordar a los sujetos desde las categorías de la desviación o la inadaptación.

Los primeros esfuerzos del educador tendrán que estar orientados a buscar el restablecimiento de la comunicación con aquellas personas más significativas para el muchacho y que, haciendo parte de sus lazos afectivos más preciados, han quedado fuera de los límites del centro. Es prioritario contactar a la familia de origen y a las personas que lo han tenido bajo su cuidado porque también con ellos se iniciará una acción pedagógica que tiene que transcurrir de forma paralela a la que se desarrolla con el sujeto de la intervención; la familia es un actor primordial en el proceso, pues requiere atención, cuidado y adecuada orientación tanto como el joven o adolescente, sobre todo en lo que se refiere a los procesos legales de los que están haciendo parte. Es crucial que la familia se acerque, acepte la invitación de la institución a través de sus profesionales porque necesita ser acogida también con la mayor diligencia, respeto y consideración; seguramente está pasando por momentos muy difíciles y la desesperanza, la incertidumbre y la culpa están impactando de forma muy agresiva el sistema. Es necesario, pues, establecer mecanismos y estrategias de comunicación que la ayuden a comprender su rol y su situación en relación con los momentos por los que está atravesando el miembro sancionado.

Características muy recurrentes en estas familias que atendemos son el afecto desbordado —a veces francamente caótico y equivocadamente expresado— la falta de una comunicación asertiva entre los miembros, el ejercicio de un autoritarismo avasallador que ha degradado las relaciones de pareja fundadas en el machismo y la descalificación, el excesivo materialismo, el abuso de las relaciones de poder, la falta de diálogo y comprensión de las naturales diferencias, el abandono infantil, la pertenencia a grupos y sectores sociales dedicados a la delincuencia y a actividades riesgosas. Estamos ante grupos familiares que han constituido clanes con sagas históricas de marginación y empleo de la violencia para posicionarse socialmente o para cometer ilícitos; muchas de ellas son familias desestructuradas, en las que la conformación monoparental es lo más recurrente, o familias

reconstituidas a partir de relaciones furtivas, eventuales o de conveniencia que no logran estabilizarse emocionalmente entre todos los miembros; muchas familias víctimas de la guerra agenciada por grupos guerrilleros, paramilitares, delincuencia organizada como mafias y clanes regionales; desestructuradas a causa del desplazamiento forzado, de la trata de personas, o de la reclusión de alguno o algunos de sus miembros. No son extrañas las patologías psicológicas y orgánicas por efecto de las difíciles condiciones de convivencia y sobrevivencia.

Hay una dinámica de transformación permanente en estos grupos familiares, tal vez motivada en la necesidad imperiosa de buscar salidas, y reorganizar sus reacciones y afrontamiento a las condiciones que en sus propios hogares se generan por efecto de la forma en que se dan las relaciones y la comunicación entre ellos. Se ha creído que los sistemas familiares se resignan cuando se les vincula al trabajo que la institución propone desde lo pedagógico y la recuperación psicológica y social, que no quieren cambiar y permanecen prácticamente inmóviles por efecto de los problemas que tienen que afrontar, no obstante, el asunto, al decir de Guy Ausloos (1998), es radicalmente opuesto, dice el citado autor:

Y no solamente no las veía como resistentes al cambio, sino que presentía que era exactamente lo contrario, la sucesión incesante de cambios, lo que para ellas, constituía el problema. Esto me llevó a cuestionar todo lo que se estaba diciendo sobre la homeóstasis. (p. 20)

Las instituciones que ofrecen procesos pedagógicos, y acaso terapéuticos, para atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes procesados judicial o administrativamente como sujetos del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA), se han visto obligadas muchas veces a renunciar, no del todo, pero sí parcialmente y en una alta medida, a aplicar u ofrecer las alternativas, propuestas y estrategias que su trayectoria histórica en el campo de la intervención con estas poblaciones en conflicto con la ley les ha permitido crear, documentar y probar, en términos de eficacia y pertinencia; ello ha tenido que ser así porque infortunadamente las entidades estatales responsables de la creación y articulación de las políticas públicas han desconocido la trayectoria de las organizaciones que históricamente han brindado su experiencia y capacidades en la materia. Los creadores de los lineamientos y modelos de intervención, funcionarios del gobierno de turno, rara vez pueden dar cuenta de la complejidad del fenómeno que enmarca la delincuencia juvenil y, en consecuencia, no logran establecer los parámetros que se requieren para la necesaria articulación entre la legislación infantojuvenil y la pedagogía especializada para atender tanto a los objetores de la ley como a sus entornos familiares y sociales inmediatos.

Ello ha implicado tener que formular muchas veces pseudodiagnósticos individuales y familiares de la situación de estas poblaciones y sus familias, conociendo apenas sus realidades, con mínimos elementos de valor que respeten por lo menos los tiempos y las necesidades que un sujeto desde su particular condición se toma para expresar lo que constituye su historia de vida personal, sus

afujías, sus sentimientos, sus necesidades, sus deseos, su repertorio de capacidades, sus cualidades y las competencias para enfrentar las situaciones más complejas de su mundo interno. Entre otros atenuantes de la cotidianidad que se vive en estos centros de atención, los pedagogos y educadores están cada vez más presionados por lograr una anamnesis que dista mucho de aportar elementos de realidad, y menos de profundidad, para propiciar un tratamiento con humanismo, ética y calidad.

El abordaje de las familias y los sujetos en cuestión tiene que ser una labor en la que, efectivamente, lo primero a considerar es la disposición de estas y del sujeto para asumir la sanción impuesta mediante un proceso pedagógico de transformación explicado, coherente, viable y absolutamente personalizado, que tiene como característica fundamental adecuarse a sus necesidades tanto en el ámbito personal como en el familiar y social; de ninguna manera puede seguirse buscando que el sujeto y su familia adopten una posición de sumisión y falta de criterio a lo que se les está ofreciendo, pues contar con la voluntad y la libertad de estos para afrontar una medida sancionatoria en términos pedagógicos es la primera ganancia en el camino que se emprende porque, finalmente, en el aspecto legal ya están sometidos por el ilícito cometido, es decir, privados de la libertad o vinculados a un programa de régimen abierto. Se les aplica el código respectivo, pero la oportunidad de cumplir esa sanción desarrollando un proceso pedagógico restaurativo de transformación de sus realidades es una alternativa que no se puede imponer, se puede ofrecer e incentivar para que sea aprovechada, porque la opción es dedicarse a pasar el tiempo de la sanción sin apenas aportar nada o viviendo patéticamente rechazando todo influjo de reflexión y cambio.

Sin duda en la primera etapa del proceso, en esos momentos que constituyen las primeras sensaciones y expresiones de las personas delante de un grupo que cuenta con el liderazgo de uno de los profesionales de la pedagogía, difícilmente se develan las cuestiones más íntimas del grupo familiar y de sus relaciones con el adolescente o joven que llega a hacer parte de una medida jurídica; no obstante, el equipo técnico interdisciplinario tiene que estar preparado para la observación atenta y la escucha activa porque en cualquier momento puede surgir la expresión de una de las situaciones más ocultas, y por ello más álgidas, en la convivencia familiar. Todavía en nuestro contexto existe una especie de niebla espesa, de tema inaceptable y casi de negación en su posible ocurrencia al interior de las estructuras familiares.

En efecto, cuando existe Violencia Filioparental (VFP) al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes infractores de la ley, y sobre todo de aquellos que están haciendo parte del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, es denegada o banalizada por considerarla un evento fortuito a causa de la supuesta enajenación mental en la que puede estar incurso quien la comete. Todos los miembros de la familia, en general, recurren al silencio o desvían la importancia del tema, pretendiendo que es un hecho tan vergonzoso, de tanto rechazo moral y social, y tan esporádico, que es preferible ocultarlo para evitar el señalamiento, e incluso la amenaza moral en contra del hijo que lo protagoniza.

Escuchar y entender la queja de la demanda frente a la violencia filio-parental

Transcurrido un tiempo importante en el que las intervenciones pedagógico-terapéuticas han permitido develar verdaderas problemáticas en la socialización de los sujetos, se evidencia que, más allá de simples disputas por la forma de ejercer el control y la autoridad por parte de los padres o por los adultos que fungen como tales, el sistema familiar ha perdido la capacidad para relacionarse proactivamente; se evidencia, además, que no solo la comunicación ha perdido significación y claridad, sino que se ha fragmentado de tal manera que los miembros del grupo familiar no se encuentran en un diálogo directo y franco. Es evidente que los caprichos y deseos adolescentes han ganado todo el espacio que poco a poco abandonan los padres, si es que del sistema familiar hacen parte las dos figuras parentales o quien ocupa su lugar.

El trabajo psicoterapéutico que se ha iniciado se basa fundamentalmente en las prácticas pedagógicas que involucran por entero a los sujetos de la intervención. Esta forma de hacer pedagogía exige entender cómo se ha producido el desarrollo integral de la persona, desde su más temprana infancia hasta el momento en que es intervenido conforme a las necesidades manifestadas a través de comportamientos y actitudes. Mediante la interacción dialógica se puede reconocer el entramado de situaciones, sentimientos y emociones en la historia de vida; por ello en instituciones pedagógico-terapéuticas la pedagogía social se practica como una alternativa educativa para desarrollar procesos innovadores que se hacen efectivos en la interacción generada con los sujetos, la realidad social a la que pertenecen y los contextos que participan en los procesos de intervención especializada. El espacio que allí se crea es una red de significados donde el sujeto está totalmente desplegado en su ser; es imposible escindir el espacio de la subjetividad porque se implican íntimamente.

Estas prácticas aplican para todas las instituciones de atención e intervención que trabajan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal colombiana, instituciones que atienden jóvenes privados de su libertad o que realizan trabajo en el medio social comunitario, donde se materializa la pedagogía para la formación de la existencia social. De cualquier forma, en ambas es necesario el trabajo interdisciplinario como estrategia fundamental que permite desarrollar el pensamiento complejo en la medida en que requiere complejizar la realidad de los sujetos, y enseñarles a entender todos los sentidos y los procesos.

En el proceso pedagógico-terapéutico se propone desde el comienzo una relación empática, lo más activa posible entre el pedagogo y la persona que está siendo atendida, basada siempre en el respeto mutuo, la consideración y la apertura ética de las dos partes, lo cual es imprescindible para conseguir una intimidad en el diálogo desde la plena confianza y bondad sin límites que produzca

el encuentro de la persona consigo misma. A partir de esta posibilidad, el educador puede lograr lo esencial, que la persona redescubra su propia naturaleza interior, lo cual exige ser persona en todo el sentido de la palabra, es decir, un ser humano íntegro, de tal manera que se encuentre con la gran profundidad y tonalidad de la naturaleza en su propia alma.

La relación pedagógico-terapéutica de ayuda propone a la persona iniciar una exploración sincera de las diversas situaciones que en el ámbito familiar y social han marcado su existencia y búsqueda, y que requiere un acompañamiento permanente, caracterizado por la motivación, la explicación de las actitudes y decisiones humanas, y la comprensión integral de las reacciones que se asocian a los fenómenos de relacionamiento. Muchas veces el soporte emocional es necesario cuando se reconocen vivencias muy fuertes que generan dolor, rabia, resentimientos y tristeza profunda en quien está en el proceso. A partir de la interacción con el pedagogo reeducador, la persona atendida comprende, en la exploración de su historia de vida, una gran multiplicidad de síntomas, expresiones y conductas que califica de problemáticas y que le han confundido, hasta el punto de pensar que no hay salida factible; es muy posible que considere incluso que alguna de estas es la que centra su verdadero desajuste integral y que por ello merece ser castigado, porque empieza a considerarlas indignantes, perversas y prácticamente antinaturales, entre ellas, el recurso a la violencia contra sus propios progenitores o aquellos que han fungido como tales. Empieza a reconocer y a entender que son tan reiterativas en sus manifestaciones verbal y física, que le es difícil comprender sus propias reacciones y aceptarse como un sujeto digno y apto para vivir en sociedad.

Como el trabajo pedagógico se tiene que desarrollar en forma paralela con el sujeto adscrito al SRPA y con su grupo familiar, es preciso que el educador entienda y comunique a quienes atiende, que la unidad familiar siempre exige un alto grado de reciprocidad porque esencialmente implica respeto y tolerancia hacia el parecer de los demás; así mismo, la capacidad de aceptar y enfrentar el debate, reconocer e integrar la diferencia en la forma que ella se expresa a través de las diversas opiniones y en las tensiones; por ello la unidad es en sí misma maleable, mutable y dinámica, no puede ser estática, como tampoco son inmóviles las relaciones de las personas entre sí.

Abordada la familia, o por lo menos lo que de ella exista —ojalá con la participación de los miembros más cercanos— se ha de iniciar un proceso de profunda sensibilización que les permita reconocer la necesidad de empezar un trabajo pedagógico con todas las implicaciones que ello tiene, a fin de lograr la recuperación integral del sujeto y de su grupo familiar. La intervención pedagógica tiene que contar con el reconocimiento y puesta en acción de todas las potencialidades, recursos y competencias para hacer que en el conflicto se descubra la fuerza promisorio subyacente, lo cual se logra en una verdadera secuencia de actos pedagógicos que motivan a todos los miembros a aportar la diversidad de fortalezas con que cuentan y a mantener la disposición cuando así sea necesario para el abordaje terapéutico requerido.

Así pues, la familia también iniciará una dinámica de exploración de todas las situaciones que pueden existir en la historia de la misma como sistema y que se encuentran como fortalezas y síntomas problemáticos en su desempeño cotidiano, desde el momento en que se constituyó el sistema. Igual que con el sujeto de intervención, el acompañamiento del educador es clave para mantener la atención centrada en lo fundamental, lo cual requiere de una alerta permanente en el reconocimiento de lo más mínimo y elemental, puesto que desde estas pequeñas situaciones se hilvana la constitución de las situaciones problemáticas fundamentales que sean tal vez las que han desestabilizado el sistema, en efecto entendida la familia a partir del enfoque sistémico, al decir de Hernández (1997):

La familia es (...) un sistema social natural que puede ser estudiado, en términos de su estructura, —la forma como está organizado en un momento dado— y sus procesos como cambios a través del tiempo. (...) La familia como sistema obedece al principio de no sumatividad, en cuanto a que el todo es mayor y diferente de la suma de sus partes, por lo cual no puede ser descrita simplemente por la adición de los rasgos de sus miembros individuales. (pp. 26-27)

Uno de los fenómenos problemáticos que entraña mayor dificultad para ser expresado, aunque sea reconocido e identificado de inmediato tanto por el sujeto de la intervención como por sus familiares más cercanos, es la violencia psicológica, verbal y física ejercida contra los progenitores o contra aquellos miembros de la familia que han fungido como sucedáneos de los padres y tutores. Lo que se encuentra más recurrentemente es un sentimiento de vergüenza y de frustración de parte de unos y otros, dado el carácter moral y cultural que entraña la condición de ser un trasgresor del orden familiar y social; muchas veces la persona pretende evadir la responsabilidad de ser victimario aduciendo identificar su verdadero problema en el uso compulsivo de drogas o en ser víctima de cualquier tipo de adicción que no necesariamente resulta ser una dependencia química a sustancias psicotrópicas, otras veces atribuyendo sus reacciones violentas a la pérdida de consciencia momentánea sin razón aparente, o también por efecto del fuerte carácter que se posee y no logra controlar en el momento de recibir un estímulo contrario a los propios intereses.

El grupo familiar también busca la manera de justificar las reacciones violentas del niño, la niña, el adolescente o joven, aduciendo su inmadurez, el encontrarse bajo los efectos de sustancias psicoactivas cuando ocurren esos episodios o pretender que es una reacción normal al ser provocado por el ejercicio de la autoridad que no ha sabido imponerse dada la falta de preparación de los padres y de quienes en la familia le rodean; en fin, la tendencia es muchas veces a minimizar la gravedad de la situación, lo cual no deja de ser considerado en muchos casos un cierto sentimiento de resignación y de impotencia, pero siempre con la intención de exonerar de toda responsabilidad a la persona que ha protagonizado los hechos de agresividad y violencia.

El educador que escucha activamente en esta parte inicial del proceso pedagógico tiene la obligación de orientar las manifestaciones de las partes hacia actitudes y posiciones responsables que, a causa del compromiso consigo mismas y con los otros, renuncian al refugio de la culpa y del reproche, así como a la revictimización; y más bien, en un camino proactivo de fortalecimiento de sus propias competencias, van construyendo una senda de sensibilización y consciencia de sí. El pedagogo entiende que la demanda requiere ser escuchada, procura nombrar las situaciones y sus consecuencias como lo que son en realidad, a fin de encontrar, más allá de la culpa y el reproche, sus mejores competencias para comprender lo que les aqueja.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se involucran en conflictos con la ley, generalmente han trasegado por procesos de socialización bastante complicados, han sido testigos de primer orden de situaciones en las que la violencia física y verbal ha operado como el recurso privilegiado para resolver diferencias de todo tipo; muchos de ellos han sido víctimas de las condiciones y los ambientes de violencia intrafamiliar en los que prima el insulto, la vejación y la anulación de las personas. Estos casos evidencian en el mundo intrapsíquico y en sus propios cuerpos las secuelas de la violencia física producida en el ejercicio de un autoritarismo confundido con la autoridad, o como impacto de la disciplina del cuerpo y la voluntad. Generalmente se han sentido desplazados de los privilegios de una formación integral tanto en su propia familia como en los entornos escolares; podría decirse que, además, han sobrevivido al abandono físico y afectivo de sus núcleos familiares, con lo cual las fugas del hogar, la vinculación manipulada o forzada a grupos delincuenciales, el acceso a actividades ilícitas y el uso abusivo de sustancias psicoactivas son situaciones recurrentes a muy temprana edad.

Desde el comienzo del proceso pedagógico, y hasta su finalización, es imprescindible un trabajo de intervención interdisciplinario en el que todos los profesionales que aportan a la propuesta de reparación integral tienen espacios individuales y colectivos para atender a la persona y a la familia. Cada uno desde su propio saber analiza las situaciones encontradas y aporta a la creación de las estrategias transdisciplinarias, a fin de impactar proactivamente la capacidad del sujeto y de su familia para utilizar sus propias fortalezas.

El fenómeno cada vez más recurrente de las agresiones filiofamiliares entre los sujetos adscritos al SRPA y sus grupos familiares horada de forma muy profunda los lazos afectivos, las relaciones interpersonales al interior de la familia y fuera de ella. Cuando abordan esta situación problemática, los profesionales del equipo interdisciplinario constatan el dolor, la angustia, y sobre todo la tristeza, de las personas involucradas de una u otra manera en el asunto; se ha perdido el respeto y la consideración, así como la confianza y la capacidad de una comunicación asertiva; por ello el educador y su equipo interdisciplinario hacen una presencia continua en la atención de las personas aquejadas por esta situación para incentivar las fortalezas personales, recuperar los valores que se han perdido para la convivencia con los otros, escuchar atenta y activamente a cada parte, generar

puentes de entendimiento, de escucha y de consideración, ayudar a las personas al reencuentro consigo mismas para que se acepten como son, se perdonen, se valoren y se restablezcan internamente, antes de buscar la aceptación y el resarcimiento de los otros. Se procura, en consecuencia, que la historia de vida sea examinada desde la propia percepción, por muy equivocada que esta parezca, la armonización personal de la percepción del mundo de la naturaleza, de la sociedad y de la personalidad son el primer eslabón que interdisciplinariamente tiene que construirse con las partes en conflicto.

Una vez que se logra un aceptable nivel de sensibilización, que necesariamente llevará a las personas a fortalecerse en un primer paso de la *autopoiesis* resiliente, imprescindible para continuar el proceso pedagógico-terapéutico, se le ayudará a la persona a entender, como dice Drewermann (2005), que la angustia que anida en el corazón requiere la intervención de otra persona para ser superada.

Los profesionales fungimos como mediadores de los conflictos solo si nos hacemos merecedores de la confianza de los sujetos de intervención, lo cual se consigue a través del respeto, la consideración y el realismo con que se enfrenta cada situación en las instituciones en las que operamos. La violencia ejercida contra los progenitores marca significativamente el ser y hacer de los sujetos intervenidos, además se refleja en la convivencia cotidiana con los pares y los adultos que están al frente de los grupos. Por esta razón en el Proyecto de Atención Integral (PAI) se diseñan estrategias de intervención individuales y grupales en cada una de las etapas del proceso, en las que se promueve el protagonismo y la oportunidad de la persona para hacerse cargo de sí, de su propia vida, con el fin de lograr que asuma coherente y responsablemente tanto los aciertos como los equívocos, en un ejercicio constante de sus capacidades y competencias.

Al iniciar la segunda etapa del trabajo pedagógico propuesto, el acompañamiento del educador y los profesionales de apoyo se centra en abordar, entre otras, la situación de VFP encontrada con todas sus características y variables para estudiar, analizar y comprender cada una de ellas, sus manifestaciones, sus causas, las huellas que han dejado en la vida individual y familiar; de esta forma se enfrentan una a una conversando, proponiendo formas distintas de entenderlas y, sobre todo, dinamizando las competencias individuales y sistémicas.

Las dos estrategias fundamentales en el proceso pedagógico requieren de una adecuada formación humana y profesional de las personas que estarán al frente de la guía, orientación y dirección de las tareas a desarrollar, conforme se dinamice el trabajo requerido por parte de cada una de las personas que demandan la intervención.

La comunicación constante, veraz, sincera y objetiva es fundamental para mantener la confianza de la persona y de su grupo familiar, especialmente de aquellos que han sido afectados directamente por las conductas del hijo agresor y en ello se sustenta todo el proceso pedagógico-terapéutico de ayuda.

Creación de una relación pedagógico-terapéutica de ayuda y los escenarios propicios para la misma

Mediante técnicas y actividades tales como horas de familia (reflexión formativa de un tema de la convivencia cotidiana, dirigido por el educador), evaluaciones diarias, coloquios individuales, ayudas pedagógicas, grupos terapéuticos, diario personal, estructuración y diseño de actividades lúdicas, culturales, deportivas, actividades espirituales, encuentros familiares e intervenciones de orden psicológico, se va tejiendo la relación de ayuda con el sujeto de la intervención. Muchas de estas actividades son de carácter grupal, ya sea con la totalidad de compañeros en el que se ha ubicado a la persona o en pequeños grupos, conformados, como hemos dado en llamar en el sistema pedagógico amigoniano, por las microcomunidades (estrategia de trabajo pedagógico-formativo diseñada por los amigonianos para desarrollar en las niñas, niños, adolescentes o jóvenes la formación en la autonomía, el autogobierno y, sobre todo, en la responsabilidad individual y solidaria con los demás); o también en pequeños grupos conformados al interior del grupo mayor, para afrontar, entender y buscar soluciones a una problemática determinada.

La relación de ayuda por parte del profesional se establece y consolida paulatinamente a partir de acciones individuales tales como el coloquio, a través del cual se brinda una orientación a la persona que lo solicita para clarificar la problemática que se ha identificado como violencia en contra de sus padres, tutores o personas que han asumido el rol y la responsabilidad filial. Esta orientación debe llevar fundamentalmente a que la persona busque desde su misma comprensión de la situación las alternativas más adecuadas para subsanar ese problema; entre estas pueden encontrarse procedimientos y prácticas restaurativas, según el marco de este modelo de justicia. La ventaja del coloquio es poder insistir en la profundización de las situaciones críticas que han dado origen al problema que entre los dos, educador y sujeto de intervención, están dialogando para encontrar otras variables problemáticas del fenómeno, los sentimientos que han generado en la persona y las alternativas de solución ensayadas antes de tornarse verdaderamente crítica la situación. También reconocer con sinceridad y suficiencia la realidad actual, y concretar las acciones para solucionar la situación. Todos los profesionales a cargo del caso abordado han de efectuar cuantos coloquios sean necesarios en la duración del proceso pedagógico-terapéutico.

Otra técnica utilizada es el grupo mixto, desarrollado también cuantas veces sea necesario. Se trata de un encuentro entre la persona y su familia, liderado y coordinado por el educador-terapeuta. Cuando ya se han dado las condiciones para enfrentar por entero las situaciones reales entre ellos, se pretende profundizar con el sujeto y su familia en todos los pormenores del conflicto; es una verbalización de las partes para clarificar lo que cada quien piensa de la situación, cuáles son las raíces del problema, cómo ha afectado su vida, cómo se ha convertido en un obstáculo para establecer una relación de forma abierta y diáfana; se pretende, además, reconocer y poner en su justa medida las emociones viviéndolas en el aquí y el ahora, verbalizando sentimientos de ira, rencor, dolor y soledad, entre otros, con relación a la violencia que ha infligido a sus padres. El educador terapeuta deberá ayudar a las personas a clarificar que todas estas y otras emociones son parte de las manifestaciones problemáticas que les están impidiendo crecer emotivamente y, al mismo tiempo, evitará que tal expresión o posición frente a ellas sean la victimización o la agresión continua, hacer que cada quien haga consciencia del aporte que ha dado para que la situación se esté presentando ayudará a conjurar los reproches, la culpa personal y de los otros.

Existe además una buena cantidad de otras técnicas que pueden contribuir al desarrollo de las estrategias de intervención que se consideren más apropiadas para enfrentar la problemática; en la mayoría de las instituciones de protección y reeducación estas técnicas son suficientemente conocidas por los equipos técnicos interdisciplinarios, los cuales con una adecuada coordinación y planeación determinan los espacios y momentos más propicios para implementarlas, siempre pensando en la necesidad de lograr inicialmente la sensibilización de los sujetos involucrados, luego la concientización, y posteriormente, en la práctica en todos los espacios, la socialización. De por sí, el tratamiento propuesto es personalizado y promueve el protagonismo de la persona en la reivindicación de sí mismo y frente a sus redes vinculares.

De otra parte es absolutamente necesario desarrollar el pensamiento complejo para entender en toda su magnitud aquello que como problemáticas multicausales y multifactoriales tenemos que abordar; para ello, la más fundamental estrategia de grupo que se utiliza en el abordaje de todas las problemáticas presentadas por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es la interdisciplinaria porque a través de ella los profesionales que conforman el equipo técnico logran desplegar sus saberes y su experticia fortaleciendo lo que se puede saber, comprender e interpretar de los fenómenos tan complejos que envuelven la realidad de la vida de los sujetos de la intervención, desde cada una de las ópticas de los distintos saberes; y el fenómeno de la VFP no es la excepción, en efecto, poder desentrañar las causas, los hilos conductores y las consecuencias de semejante problemática será siempre mucho más fácil si hay un recurso interdisciplinario en búsqueda y entendimiento de la complejidad entre todos los miembros que incluso no se quede en ese primer nivel, sino que logre llevarse hasta la transdisciplinaria que exige realmente desarrollar un pensamiento complejo auscultador y orientador.

Cualquiera de las problemáticas identificadas por y con el sujeto de la intervención, nos conduce a entender que la atención interdisciplinaria implica una fuerte vinculación de la familia, ya que “se la reconoce como interlocutor válido, como participante con pleno derecho, como recurso desde el comienzo del contacto y como subcultura con un saber legítimo, todo lo cual conlleva la complejización de su comprensión y su abordaje” (Hernández y Estupiñán, 2008, p. 36).

Con toda razón planteaba Edgar Morin (2001) a propósito de los problemas esenciales:

De hecho, la hiper especialización impide ver tanto lo global (que fragmenta en parcelas) como lo esencial (que disuelve); impide inclusive, tratar correctamente los problemas particulares que sólo pueden ser planteados y pensados en un contexto. Los problemas esenciales nunca son parcelados y los problemas globales son cada vez más esenciales. Mientras que la cultura general incita a la búsqueda de la contextualización de cualquier información o de cualquier idea, la cultura científica y técnica disciplinaria parcela, desune y compartimenta los saberes haciendo cada vez más difícil su contextualización. (p. 43)

En verdad la interdisciplinariedad compromete todo el trabajo pedagógico-terapéutico de los profesionales de las distintas disciplinas en una unidad que se establece a partir de la diferencia. Está comprobado que es tal vez la forma más certera de generar en el sujeto y su familia un verdadero compromiso por la transformación de sus procesos de socialización para lo mejor, enfrentando directamente la VFP, dado que esta fuerte problemática por su origen exige para ser abordada y superada un compromiso real de las partes y este no puede lograrse en el ámbito de la institución reeducativa con aquellos que están adscritos al SRPA si no se crean los escenarios propicios para el encuentro abierto, para la relación con los pares y con las figuras de autoridad en un entrelace de los discursos propios de cada quien, que logre desactivar los mecanismos de defensa que los sujetos utilizan para evadir las responsabilidades frente a los equívocos cometidos, los miedos que impiden ponerse en camino hacia el encuentro con la propia historia, y la necesidad del diálogo afectivo con aquellos a quienes se ha dañado o agredido de alguna manera.

El equipo interdisciplinario ha de estar convencido de que lo pedagógico define y orienta lo terapéutico y no al revés, es decir que es con relación a la dimensión macro de lo educativo, del desarrollo humano y de lo comunicativo, que se definen las acciones y conceptualizaciones en la dimensión terapéutica, no con relación a la categoría del *desorden* o la *desviación*; porque el poder de las personas para lograr su propia transformación como una opción libre e individual no está en su ambiente, está en su interior y en la forma de reaccionar frente a lo que sucede.

Las intervenciones personales y grupales así planteadas nos conducen a lo que aspiramos con los procesos pedagógicos reeducativos enfrentando situaciones como la VFP, para lograr la resignificación interna del sujeto en relación con las normas, con la finalidad última que potencie su libertad y capacidad para decidir libremente sobre las actuaciones sociales.

A partir del trabajo en equipo interdisciplinario, las estrategias de intervención están encaminadas al logro de los objetivos que sobre esta problemática específica se formulan, como son, por ejemplo:

- » Alentar a la persona a reconocer sus propias capacidades para comprender la complejidad de la problemática en la que está involucrado, distinguiendo lo que aporta desde su rol en el grupo familiar para mantenerla.
- » Movilizar los recursos propios de cada persona para que inicie el empleo de alternativas de comunicación verdaderamente asertivas, que le permitan expresar sus emociones, sentimientos y opiniones sin violentarse ni violentar a los demás.
- » Prevenir todo tipo de violencia en las relaciones interpersonales, ya sea física, emocional o afectiva, enseñando técnicas de confrontación frente a sí mismo, a los compañeros de grupo, a las figuras de autoridad institucionales y a los padres o responsables de su crianza.
- » Incentivar la adquisición de habilidades sociales, con un repertorio que permita crecer afectiva y socialmente aceptando las diferencias de las personas, y respetando los roles que existen en la familia como camino para un ejercicio proactivo y democrático de la autoridad, con lo que se ha de conjurar la existencia de las tiranías, la sumisión y el gregarismo despersonalizados en el núcleo familiar.
- » Confrontar a los niños dominantes, a los adolescentes o jóvenes que mantienen los imaginarios de omnipotencia frente a sí mismos y a los demás, guiándoles en la construcción de una subjetividad con sentido realista de la existencia en la que reconozcan la diferencia y el valor de las demás personas con quienes conviven y conforman la sociedad.
- » Entrenar en las habilidades de afrontamiento del conflicto en todas sus expresiones, contando con las competencias de quienes están desarrollando el proceso pedagógico en paralelo con el sujeto de la intervención, para fortalecer un entorno familiar sano al que se ha de reintegrar culminado el proceso desarrollado.
- » Prevenir las recaídas en conductas que le hacen proclive a una autoestima frágil, la autonomía y la responsabilidad, dado que muchas de ellas estando enraizadas en los grupos de iguales en el entorno social, fungen como activadores de reacciones violentas, agresivas y muchas veces abiertamente delictivas.
- » Establecer con la familia metas a corto y mediano plazo para erradicar la violencia intrafamiliar, a partir de grupos operativos, grupos terapéuticos, escuela de padres, jornadas de sensibilización y potenciación de la trascendencia en la vida personal

y en el grupo familiar; la aplicación de estas técnicas es posible y logra resultados verdaderamente importantes y significativos si el equipo técnico interdisciplinario consigue observar a la familia que está interviniendo en las contradicciones y complementariedades que la caracterizan y que se evidencian en sus relaciones y, en general, en todas sus dinámicas. Puesto que ellos y los educadores enfrentan una verdadera trama de complejidades, es necesario que el equipo interdisciplinario ayude a las personas desde su individualidad a enfrentar sus problemas fundamentales, sus incertidumbres, sus temores y que pueda entender la complejidad del mundo, ya que ahí está el desafío del conocimiento real para que el ser humano pueda traducir e interpretar el mundo exterior.

El SRPA promueve el desarrollo del modelo de justicia restaurativa, a través del cual se pretende enfrentar el delito como un conflicto humano que requiere ser superado, no mediante el castigo, sino por la sanación constructiva. Y cuánto bien puede hacer a las personas involucradas en la problemática de la VFP esta aplicación de la justicia, sabiendo que entre ellas median lazos emocionales, afectivos y tan íntimos que no pueden desarraigarse ni aún con el tiempo (Pinilla, 2016).

Tal como lo propone la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, los objetivos de la justicia restaurativa son (UNODC, 2006, pp. 9-11):

- » Apoyar a las víctimas.
- » Reparar las relaciones dañadas por el crimen
- » Denunciar el comportamiento criminal como inaceptable y reafirmar los valores de la comunidad.
- » Motivar la responsabilidad de todas las partes relacionadas, especialmente de los delincuentes.
- » Identificar resultados restaurativos y directos.
- » Reducir la reincidencia motivando el cambio en los delincuentes particulares y facilitando su reintegración a la comunidad.
- » Identificar los factores que causan el delito e informar a las autoridades responsables para que implementen estrategias de reducción.

Por tanto, es fundamental insistir en que la intervención pedagógica, más allá de exacerbar el sentimiento de culpa y de remordimiento, tiene que concentrarse en los valores a crear, incentivar y poner en práctica en una clara articulación entre justicia y pedagogía, valores que son el encuentro, la reparación, la reintegración y la inclusión, buscando siempre una conexión lógica entre el delito cometido y la sanción a aplicar; lo que ha de llevar a incrementar un énfasis en la responsabilidad, no en el castigo, ni en la rehabilitación, dado que la pedagogía que forma al sujeto se concentra en

sus fortalezas, no en sus debilidades; en sus potencialidades, no en sus necesidades; en su capacidad de ser responsables, no en su carácter influenciado; en sus capacidades de elección y no en su falta de discernimiento (Pinilla, 2016; UNODC, 2006).

Toda intervención pedagógico-terapéutica frente a la VFP y otras problemáticas ha de estar provista de la fuerza que tiene lo simbólico en sí mismo para no caer en la generalización. Por esta razón una respuesta restaurativa aporta al proceso unas dinámicas en las cuales todos los afectados por el daño causado se juntan para decidir de manera colaborativa cómo responder a la situación posterior y sus implicaciones para el futuro, toda vez que se entiende que la comisión de esa conducta es una violación a la integridad de la persona en primera instancia, y después una violación a la ley. Las violaciones crean obligaciones y responsabilidades, se acude en este proceso de intervención a dar un sentido ponderable al valor que tiene en sí misma la vergüenza porque ayuda a canalizar las emociones. Es así como la vergüenza moral tiene como principio básico reconocer el error y responsabilizarse por las consecuencias que causó (Pinilla, 2016).

Al término del proceso de intervención, por lo menos en lo que concierne a la institución, los sujetos involucrados en las conductas de VFP tienen suficientes elementos para formular el proyecto de vida en términos de autoreparación de la existencia, es un propósito de restauración de las propias dolencias internas, los conflictos, las angustias y los miedos, para poder lograr una proyección hacia el mundo familiar, el entorno social y la naturaleza (Pinilla, 2016).

Conclusiones

De acuerdo con lo planteado en este capítulo, el trabajo pedagógico-terapéutico con niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley tiene como condición imprescindible el abordaje transdisciplinario, por cuanto requiere la complejización de la realidad de los sujetos y las instituciones que, a su vez, exigen la formación en competencias por parte de los profesionales que lo propiciarán.

Es importante promover el protagonismo de las personas —víctimas y victimarios— que se han visto abocadas o involucradas en problemáticas de violencia familiar; es la primera condición para restablecer la dignidad personal y los vínculos afectados tanto en el ámbito familiar como en los contextos sociales. Ello requiere de una pedagogía-terapéutica que cree en las personas, en sus potencialidades y en su propia determinación como impulso para construir proyectos de vida reales y pertinentes.

Finalmente, creer en la fuerza promisorio del conflicto hace de la relación de ayuda con abordajes pedagógicos y terapéuticos uno de los mecanismos más efectivos en la formación para la vida social y la resolución de los conflictos familiares. De ahí que la articulación entre pedagogía y justicia restaurativa considera los escenarios idóneos para enfrentar y superar con éxito la violencia filioparental, armonizando las relaciones intrafamiliares y sociales.

Referencias

- Ausloos, G. (1998). *Las capacidades de la familia*. Herder.
- Drewermann, E. (2005). *Clérigos, psicodrama de un ideal*. Trotta.
- Hernández, A. (1997). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. El Búho.
- Hernández, A., y Estupiñán, J. (2008). *Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias*. ICBF, OIM.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Magisterio.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2006). *Manual sobre programas de Justicia Restaurativa. Serie de manuales sobre justicia penal*. Naciones Unidas.
- Pinilla, B. (2016, junio 9). Prácticas restaurativas. *Departamento de pedagogía*. <http://departamentopedagogiacja.blogspot.com/p/practicas-restaurativas.html>

Capítulo 5

Intervención en violencia filioparental desde la psicología clínica basada en la evidencia

Arcadio de Jesús Cardona Isaza

Resumen

El objetivo de este aporte es presentar un análisis crítico de algunos programas e intervenciones que reportan mayor nivel de éxito en la intervención de la Violencia Filioparental (VFP) desde la psicología clínica basada en la evidencia. Para ello se realizó una revisión documental teniendo en cuenta los programas y las estrategias que han reportado mayor dominio. Se expone un análisis que justifica por qué las intervenciones en VFP actualmente solo se deben considerar como *buenas prácticas*; además, se indica el proceso idóneo que debe seguir el clínico para formular un caso en VFP, las dificultades actuales en la investigación que impiden la construcción de guías de atención y la validación de los programas. También se enuncian algunas recomendaciones de intervención propuestas por investigadores en VFP: atender a una estricta formulación de caso que permita realizar un proceso diagnóstico riguroso, elegir los objetivos que se quieren lograr con la intervención, y las estrategias y técnicas que permiten alcanzar las metas planteadas. La formulación debe favorecer la reflexión sobre el rol de los participantes en la intervención, por ejemplo, los adolescentes, los padres y el terapeuta.

Palabras clave:

Adolescentes; Familia; Formulación de caso; Intervenciones basadas en la evidencia; Psicología clínica; Violencia filioparental.

Antecedentes

La violencia contra los padres se ha convertido en objeto de interés en los últimos años debido a la documentación del fenómeno en Europa, Estados Unidos y Canadá. Los estudios revelan que entre el 7 % y el 18 % de los padres han sido víctimas de violencia física por parte de hijos adolescentes y adultos en algún momento de la vida, y la cifra crece en los padres solteros hasta el 29 %. Se ha identificado que la mayoría de los agresores son hombres entre 10 y 18 años, quienes en su mayoría agreden sobre todo a las madres, encontrando un incremento de riesgo en familias monoparentales y con padres mayores (Muravyeva & Toivo, 2018).

A partir de un ejercicio de revisión documental a través de diversas bases de información como Digitalia, EBSCO, JSTOR, ScienceDirect, y Scopus, se encuentran investigaciones que revelan que la violencia contra los padres ha estado presente en la historia de la humanidad, pero se ha incrementado en esta época. En la última treintena se ha visibilizado la violencia doméstica y la violencia contra la mujer, pero existen otras formas de violencia que deben ser expuestas, comprendidas e intervenidas: la violencia contra los padres sí se presenta y más a menudo de lo que se informa. Lo anterior ha influido para que en el campo de la intervención clínica se propongan intervenciones para prevenir y atender la violencia filioparental, determinar cuáles son más efectivas y con ello, ayudar a disminuir los índices de prevalencia.

Desarrollo

Cuando los psicólogos clínicos se enfrentan al proceso de realizar una formulación de caso, regularmente responden algunas inquietudes que sirven para orientar la evaluación, el diagnóstico, la intervención y el seguimiento a la efectividad del tratamiento. Tal y como la filosofía accede a la investigación y desarrollo del conocimiento a través de las preguntas, de igual manera, los problemas en psicología clínica tienden a resolverse mejor cuando se formulan los interrogantes apropiados para resolver los diversos motivos de consulta.

Específicamente, en la Violencia Filio-parental (VFP) algunas preguntas orientadoras son: ¿en qué consiste?, ¿cuáles son los criterios para el diagnóstico?, ¿qué procedimientos son los más acertados para realizar la formulación de caso?, ¿qué datos empíricos reportan las investigaciones para determinar las estrategias y técnicas de intervención más efectivas?, ¿quiénes deben intervenir?, ¿cómo saber si se lograron las metas propuestas para la fase de tratamiento? Y, en última instancia, ¿cuáles son las herramientas, técnicas y estrategias que presentan mayor nivel de éxito frente a la situación problemática que presenta el consultante?

El objetivo es simple, el profesional en psicología clínica, en diálogo con otras disciplinas que abordan el caso, debe conocer cuál es el diseño de intervención que puede contribuir exitosamente a la resolución del problema. Las inquietudes que despierta un trastorno o problema de atención clínica no son exclusivas de los profesionales que participan en la intervención, también se presentan cuestionamientos en la familia que conoce de forma directa los síntomas y las manifestaciones de la VFP. Los padres y demás miembros de la familia también buscan responder ¿cuál es la causa o el origen del problema?, ¿cómo proceder para hacerle frente?, ¿a quién se puede acudir? y ¿cómo contribuir para superar la situación?

En este panorama es importante que los profesionales del área clínica identifiquen el sustrato epistemológico desde cual se comprende y ubica la situación problemática, además del desarrollo que ha presentado el constructo y la perspectiva antropológica que se tiene de los actores. Es relevante el modelo explicativo del fenómeno, las teorías asociadas y los marcos comprensivos del momento histórico específico.

De manera particular, el profesional en psicología clínica debe preguntarse ¿cuál es la concepción de salud mental y el parámetro de normalidad para el caso?, ¿cuál es el mejor modelo que explica el trastorno o situación problemática? y ¿cómo se está definiendo el rol los implicados?; es importante considerar la diferencia entre actores en el origen, continuidad y solución del problema: víctima, agresor, agente activo o un agente pasivo. Esta definición de rol puede estar determinada por criterios políticos o modelos institucionales y no por consideraciones apropiadas y relacionadas con el carácter de trastorno; no implica omitir la reflexión sobre la forma en que este afecta el ámbito social y la manera como se debe comprender en el contexto específico.

Partiendo de la correcta elección de los modelos que explican un trastorno o problema que requiere atención clínica, el desarrollo de los mismos a través de procesos rigurosos de investigación —transitando por la elección de las técnicas y estrategias terapéuticas que han mostrado mayor nivel de efectividad— surge la inquietud de la eficacia de los tratamientos y con esto, el desarrollo de la propuesta de intervención basada en la evidencia. Esta propuesta solo tiene una finalidad funda-

mental: colocar al servicio de los consultantes las mejores herramientas disponibles para solucionar los problemas clínicos que afectan la vida de los individuos, y en el caso de la VFP, también la del sistema de apoyo y la familia.

Así las cosas, a continuación se presenta un análisis sobre los programas y las intervenciones que reportan mayor éxito en el abordaje de la VFP desde la psicología clínica, pese a que actualmente no se encuentra definida como un trastorno en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales – DSM-5 (Asociación Americana de Psiquiatría–APA, 2014); clasificación que se utiliza “para llamar la atención sobre la diversidad de problemas adicionales que se pueden encontrar en la práctica clínica rutinaria y que sirve a los clínicos para poder documentarlos” (APA, 2014, p. 715).

La VFP por sus características podría ubicarse en el conjunto de trastornos disruptivos, del control de impulsos y de la conducta, y a través del diagnóstico diferencial establecer sus propios criterios y características. Este planteamiento parte de un análisis documental, enfocado en los procesos de intervención y la efectividad que reportan. La finalidad es aportar elementos que permitan tomar decisiones informadas al momento de abordar la VFP y contar con los requerimientos esenciales para diseñar la intervención de manera estructurada, crítica y diferenciada.

Las intervenciones desde la psicología basada en la evidencia

Las teorías que explican un problema o fenómeno alcanzan mayor nivel de aceptación cuando cuentan con datos empíricos que validan sus constructos. En el caso de la VFP se puede considerar que actualmente existen *programas con buenas prácticas* (Asociación Altea España para la Investigación y Formación en la Acción Social–ALTEA, 2008). A medida que avancen las investigaciones y se pueda consolidar un conjunto de evidencias más amplio, donde los programas puedan ser comparados a partir de criterios base construidos por las diversas disciplinas del conocimiento, *las buenas prácticas* serán una alternativa invaluable en el campo de los problemas objeto de atención clínica.

En tanto no se cuente con estudios longitudinales y metanálisis que den cuenta de la eficacia de las intervenciones, será necesario trabajar con los elementos construidos hasta el momento, haciendo camino con aportes teóricos, epistemológicos y clínicos que lleven a la construcción de programas basados en la evidencia. Disciplinas como la pedagogía, el derecho, las neurociencias y la psicología están llamadas a seguir aportando en esta construcción, que por sus características y trascendencia social deben ser abordadas de forma multidisciplinar y transdisciplinar.

Desde la perspectiva específica de la psicología clínica, desde hace varias décadas se está impulsando la intervención basada en la evidencia. Esta intervención tiene su origen en 1993 cuando el gobierno de los Estados Unidos encomendó a la American Psychological Association (APA) la evaluación de la eficacia de los tratamientos para los trastornos psicológicos, proponiendo herramientas para el diseño de guías de atención que logren un mayor impacto. Actualmente los criterios de evidencia son establecidos principalmente por instituciones como la APA en Norteamérica y The National Institute for Health and Clinical Excellence (NICE) en Europa (Moriani & Martínez, 2011).

Las intervenciones basadas en la evidencia requieren un proceso de sistematización e investigación que tienen su más elocuente representación en los metanálisis; los resultados de estos diseños investigativos presentan mayores niveles de confianza debido a la rigurosidad científica que requieren. Las fases de un metanálisis se enmarcan en la formulación del problema, la búsqueda de los estudios, la codificación de la información, el cálculo del tamaño del efecto, las técnicas estadísticas de integración y la publicación de los estudios (Sánchez et al., 2011). Los datos de eficacia de los tratamientos son un insumo fundamental en la creación de las guías de intervención.

En relación con el procedimiento para tratamientos basados en la evidencia con niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ha propuesto un proceso que debe tenerse en cuenta para diseñar intervenciones efectivas y garantizar que se apliquen óptimamente (Kazdin, 2002):

- » Primero, hay que conocer la teoría y la investigación empírica sobre la naturaleza de la disfunción, problema o trastorno clínico. Esto significa tener claridad sobre las características, procesos y mecanismos claves que se relacionan con el inicio, desarrollo y curso del problema.
- » Segundo, acudir a la teoría e investigaciones sobre los procesos de cambio y mecanismos de tratamiento que se consideran críticos dentro del modelo de intervención a fin de determinar las técnicas, los métodos y los procedimientos más adecuados.
- » Tercero, una vez cubiertos los puntos anteriores, se debe especificar el tratamiento. Este paso implica hacer operativos y codificar los procedimientos, de forma tal que puedan evaluarse, el tratamiento pueda replicarse en una investigación y en la práctica clínica.
- » Cuarto, diseñar el procedimiento y las pruebas del resultado del tratamiento que permitan medir el impacto del tratamiento en diversos diseños entre los que pueden estar estudios transversales, diseños de caso único, ensayos clínicos, estudios paramétricos y estudios comparativos.

- » Quinto, establecer los criterios para la medición de las variables moderadoras. Esto se logra examinando los factores contextuales de los niños, las niñas, los adolescentes, los padres y otros actores de forma que se puedan integrar los aspectos del tratamiento con diversos atributos.
- » Finalmente, los procesos basados en la evidencia permiten generar pruebas de generalización y aplicabilidad.

El objetivo final del proceso es determinar la aplicación de la intervención a diferentes problemas, muestras y variaciones del tratamiento. La evidencia más fuerte se logra cuando los resultados pueden obtenerse en diversas circunstancias (Kazdin, 2002).

Sobre los procesos de diseño de las guías de intervención, cada vez son más sofisticadas y se desarrollan metodologías específicas que determinan los criterios para su adopción. En general se tienen en cuenta las siguientes etapas: delimitación y alcance, objetivos, organización del grupo que elabora la guía, formulación de las preguntas clínicas, búsqueda, evaluación y síntesis de la literatura, formulación de las recomendaciones, revisión externa y publicación de la guía.

A propósito de la VFP, existen limitaciones en las investigaciones que en la actualidad dificultan la creación de guías de tratamiento. Entre otras, se destacan la diversidad metodológica y la falta de potencia estadística, las distintas procedencias de las muestras, los desacuerdos en las variables a medir, la dificultad para obtener datos de las familias, las limitaciones de acceso a las instituciones y el sistema judicial, los resultados contradictorios y los análisis parciales que hacen imprecisas las conclusiones (Aroca et al., 2013; March Ortega, 2017).

Evidencias empíricas en los programas de intervención de la violencia filioparental

Los programas de intervención son una respuesta concreta a la solución de muchos problemas clínicos, comunitarios y sociales. En el caso de la VFP suelen derivarse de modelos y propuestas teóricas concretas, son de carácter multidisciplinario con participación de profesionales de diversas ramas del conocimiento, particularmente de las ciencias sociales.

Debido a que en muchos casos se adolece de datos empíricos que den cuenta de la eficacia de los programas diseñados para la intervención de la VFP, se acoge para la mayoría de ellos la categoría de *buenas prácticas* propuesta por la Asociación Altea-España para la Investigación y Formación

en la Acción Social; término que se acuñó en el marco del programa europeo Daphne en la fase II (ALTEA, 2008), dedicado a prevenir y combatir todos los tipos de violencia hacia los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

De los programas conocidos, el propuesto por Paterson et al. (2002), es el único que se observa con evidencia empírica para considerarlo eficaz (Pérez et al., 2013; Wilks & Wise, 2012). Otros han sido reconocidos a nivel local e internacional:

- » Programa basado en el principio de la resistencia no violenta en Israel (Omer, 2001; Omer, 2004; Omer et al., 2008).
- » Programa de formación para padres basada en la resistencia desde la no violencia en Alemania (Ollefs & Von Schlipp, 2006).
- » Programa de formación para padres: padres fuertes – hijos fuertes de la Agencia Alemana para la Protección de la Infancia (Schnabel, 2008).
- » Programa How is in charge en Australia (Gallagher, 2004a; 2004b).
- » Programa Step-Up en Estados Unidos (Anderson & Routt, 2004).

En general, estos programas diseñados para intervenir la VFP se orientan a la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus progenitores.

Las evidencias empíricas para la intervención la violencia filio-parental desde la psicología basada en la evidencia

Como se expuso anteriormente, en la actualidad la VFP no se considera como un trastorno específico en el DSM-5 (APA, 2014), sin embargo, sus características podrían ubicarla en el conjunto de trastornos disruptivos, del control de impulsos y de la conducta. De este grupo hacen parte el trastorno *negativista* desafiante, el trastorno explosivo intermitente, el trastorno de conducta, el trastorno de personalidad antisocial, la cleptomanía y otros trastornos disruptivos, trastornos del control de los impulsos y de la conducta especificado y no especificado.

De igual manera, podría hacer parte de la sección que trata de otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica. A este grupo corresponden problemas relacionados con la educación familiar, con el grupo de apoyo primario, el maltrato infantil, la negligencia y el maltrato al adulto.

Sobre el tratamiento existen estándares para la atención de los problemas relacionados con la conducta violenta. Según Moriana y Martínez (2011), en niños preescolares la eficacia de los tratamientos para los trastornos de conducta tanto para la APA como para la NICE, son los programas de prevención de delincuencia y entrenamiento en habilidades de solución de problemas. En el caso de la población adolescente, la terapia multisistémica muestra evidencias empíricas de efectividad. De acuerdo con la APA, también es probable que sean exitosos los programas de entrenamiento de padres y terapia de interacción entre padres e hijos con niños en edad preescolar, además de la terapia de afrontamiento de la ira en escolares, la terapia de afrontamiento de la ira más inoculación de estrés, el entrenamiento en asertividad y la terapia racional emotiva en adolescentes. Para el caso de problemas de conducta en niños ha mostrado efectividad el entrenamiento en habilidades en los padres (Brestan & Eyberg, 1998), el desarrollo en habilidades para resolución de problemas (Kazdin, 2000; Kazdin & Weisz, 2017) y la terapia multisistémica (Sheldrick et al., 2001).

A modo de ejemplo, el metanálisis desarrollado por Garrido et al. (2006) revisa 30 estudios experimentales y cuasiexperimentales, se compararon 2831 adolescentes y jóvenes en los grupos de tratamiento y 3002 participantes en los grupos de control, encontrándose que la intervención más efectiva para disminuir la persistencia en la conducta violenta fueron los métodos cognitivo-conductuales. Un estudio sobre estos métodos en VFP podría ayudar a verificar si podrían ser útiles para analizar este tipo de problema.

Específicamente en el caso de la VFP y la patología dual, Bernal et al. (2013), reportan éxito en la intervención bajo el modelo de tratamiento integrado que indica que tanto la VFP como otros trastornos diagnosticados deben ser tratados de forma conjunta, en un programa unificado con un solo equipo de intervención capacitado para tal fin. La propuesta integrada consta de un entrenamiento en pensamiento prosocial, un programa de prevención de recaídas en consumo de sustancias psicoactivas y un programa psicoeducativo de entrenamiento para los padres. Los logros del modelo, según expresan los autores, son una mejora significativa en competencias cognitivas y emocionales, reducción de las conductas antisociales y la agresividad, mejora en las relaciones familiares, la comunicación y reajuste de roles.

De acuerdo con los hallazgos de Caldwell y Rybroek (2013), las intervenciones más efectivas para VFP han sido la terapia familiar sistémica y la terapia familiar funcional. Las razones por las cuales estos enfoques terapéuticos muestran mayor efectividad son la comprensión del niño, niña o adolescente en su contexto, el cambio de la interacción familiar con aumento de la interacción mutua con la vinculación a servicios de apoyo de la comunidad, el marco de referencia anclado en la teoría de aprendizaje social y la teoría de los sistemas, los altos niveles de protocolización, el seguimiento y la evaluación de resultados por parte de los profesionales (Martínez et al., 2015).

Recomendaciones generales para la intervención de la violencia filio-parental desde la psicología basada en la evidencia

El paso inicial de todo proceso de intervención terapéutico debe ser la correcta formulación del caso. Vale la pena recordar que es importante fomentar la disposición y la cooperación de la familia y los actores involucrados en la VFP; se sugiere explorar la efectividad de la entrevista motivacional para este tipo de problemáticas, ya que existen evidencias empíricas que muestran la pertinencia de esta técnica para un amplio grupo de problemas clínicos (Flórez et al., 2014).

Se debe constituir como un prerrequisito la formación de los profesionales que atenderán el caso con conocimientos epistemológicos, teóricos y clínicos, y el apoyo institucional que resulta ser de gran ayuda cuando se requieren actividades de soporte social. Para los profesionales es importante tener conocimientos de VFP, saber analizar la victimología, los aspectos relacionados con delincuencia juvenil y poder establecer las diferencias para la intervención en relación con otras problemáticas (Aroca et al., 2013). Los esfuerzos de quienes realizan la intervención no solo se encuentran encaminados a la intervención, sino también a la prevención.

Para la mayoría de profesionales la VFP es un tema y amplio campo de estudio, que empieza a ganar importancia. Si bien actualmente no se cuenta con guías estructuradas basadas en la evidencia, sí se han desarrollado protocolos de actuación, sobre todo aquellos realizados en las instituciones que trabajan en los procesos de intervención tanto en VFP como en otros tipos de violencia familiar. Es importante estar abiertos a los nuevos hallazgos derivados de la investigación, por ejemplo, en el caso de la intervención con las familias, el estudio de Aroca et al. (2013) evidenció victimización de las familias, sesgos en la intervención por parte de los profesionales al considerarlas causantes de la violencia y responsables de la solución del problema. Esto ha cambiado y para la intervención con la familia se recomienda una evaluación del rol que ejecutan los padres en la génesis, el sostenimiento y resolución de la VFP; esto implica acompañar sin caer en estereotipos, desculpabilizar, ser cautos y realistas con las recomendaciones, y mantener la empatía (March Ortega, 2017).

Nuevos aportes sobre la comprensión de las dinámicas familiares pueden enriquecer la interpretación y la gestión de los problemas. Brule y Eckstein (2016) propusieron la utilidad del modelo de comunicación de gestión del estigma de Meisenbach (2010); si bien este no surgió para explicar problemas en contextos familiares, sí proporciona un marco aplicado para estudiar la identidad del estigma como un constructo interaccionista en las familias. Este modelo desarrollado a partir de teoría fundamentada incorpora conceptos como estigma, identidad y comunicación. Su contenido conceptual bien podría aplicarse a investigaciones futuras en familias con violencia filio-parental.

En el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes perpetradores, Aroca et al. (2013) recomiendan conocer las características de la VFP con los ciclos de mantenimiento, estudiar las características psicosociales de los victimarios, y predecir la violencia física y emocional. Las intervenciones de la VFP deben combinar la intervención familiar con la individual y contener elementos cognitivo-conductuales, por ser el enfoque de intervención que muestra mayor eficacia para diversos trastornos de conducta.

Finalmente, como lo recomiendan Cottrell y Monk (2004), y Coogan (2011), es esencial establecer políticas interinstitucionales sobre la violencia filioparental para que las familias reciban una respuesta coherente en los servicios de atención, es decir, llevar al ámbito público el marco de políticas y prácticas para comprender la VFP dentro de la familia, y crear oportunidades para el correcto abordaje sin condicionamientos perjudiciales.

Conclusiones

El análisis realizado permite reflexionar sobre la importancia de efectuar intervenciones en casos de VFP sobre la base de datos empíricos que evidencien la efectividad de los programas, las estrategias y las técnicas de intervención. Actualmente la mayoría de los programas podrían catalogarse como buenas prácticas ya que revisten grados importantes de éxito en la construcción de estrategias más sólidas de intervención basadas en la evidencia. A medida que se avanza en los aspectos teóricos y técnicos, se pueden tomar decisiones más acertadas al momento de abordar la VFP.

Se hace necesario continuar el proceso de fundamentación, investigación y creación de guías especializadas en la VFP con base en hallazgos empíricos. Esto implica procesos de estandarización con variables o categorías específicas de forma tal que los programas puedan someterse a metanálisis y estudios comparativos. También es necesario el desarrollo de procesos de documentación científica de mayor alcance, por ejemplo, con estudios longitudinales.

Referencias

Anderson, L., y Routt, G. (2004). *Step up. Building respectful family Relationships*. King County Step-Up Program, Seattle, WA.

- Aroca, C., Bellver, M. C., y Alba, J. L. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XXI*, 16(1), 281-304. <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/727>
- Asociación Altea España para la Investigación y Formación en la Acción Social. (2008). *Violencia intrafamiliar: menores que agreden a sus padres*. Comisión Europea, Daphne.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*. Editorial Médica Panamericana.
- Bernal, J. B., Recalde, L., Márquez, K., y Sánchez, V. (2013). *Tratamiento terapéutico en menores infractores con patología dual y violencia filio-parental: un estudio empírico*. Informe de investigación. <https://www.ginso.org/investigacion-patologia-dual>
- Brestan, E. V., y Eyberg, S. M. (1998). Effective psychosocial treatment of conduct-disordered children and adolescents: 29 years, 82 studies, and 5275 kids. *Journal of Clinical Child Psychology*, 27, 180-189. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9648035/>
- Brule, N. J., y Eckstein, J. J. (2016) "Am I Really a Bad Parent?": Adolescent-to-Parent Abuse (AtPA) Identity and the Stigma Management Communication (SMC) Model, *Journal of Family Communication*, 16(3), 198-215. <https://doi.org/d9jz>
- Caldwell, M. F., y Rybroek, G. (2013). Effective treatment programs for violence adolescents: programmatic challenges and promising features. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 571-578. <https://doi.org/f5b58k>
- Coogan, D. (2011). Child-to-parent Violence: Challenging Perspectives on Family Violence, *Child Care in Practice*, 17(1), 347-358. <https://doi.org/ft77mq>
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of family issues*, 25(8), 1072-1095. <https://doi.org/ck4qxz>
- Flórez, L., Vélez, H., y Rojas, M. (2014). Intervención motivacional en psicología de la salud: revisión de sus fundamentos conceptuales, definición, evolución y estado actual. *Psychologia: avances de la disciplina*, 8(2), 49-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297232756004>
- Gallagher, E. (2004a). Parents victimised by their children. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25(1), 1-12. <https://doi.org/d9j2>

- Gallagher, E. (2004b). Youth who victimise their parents. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25(2), 94-105. <https://doi.org/d9j3G>
- Garrido, V., Morales, L. A., y Sánchez, J. (2006). What works for serious juvenile offenders? A systematic review. *Psicothema*, 18(3), 611-619. <https://www.um.es/metaanalysis/pdf/5013.pdf>
- Kazdin, A. E. (2000). Treatments for aggressive and antisocial children. *Child and adolescent psychiatric clinics of North America*, 9(4), 841-58. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1056499318300956>
- Kazdin, A. E. (2002). The State of Child and Adolescent Psychotherapy Research. *Child and Adolescent Mental Health*, 7(2), 53-59. <https://doi.org/dwdtbf>
- Kazdin, A. E., y Weisz, J. R. (2017). *Evidence-based psychoterapies for children and adolescents*. Guilford Press.
- March Ortega, R. (2017). ¿Es siempre la familia el principal factor de riesgo en la violencia Filio-Parental? *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 1, 1-29. <https://doi.org/d9j4G>
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T., y Vellilla, C. (2015). Violencia Filio-Parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del Psicólogo*, 36(3), 216-223. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77842122007>
- Muravyeva, M., & Toivo, R. M. (2018). *Parricide and violence against parents throughout history*. Palgrave Macmillan.
- Meisenbach, R. J. (2010). Stigma management communication: A theory and agenda for applied research on how individuals manage moments of stigmatized identity. *Journal of Applied Communication Research*, 38, 268-292. <https://doi.org/c9prjfG>
- Moriana, J., y Martínez, V. (2011). La psicología basada en la evidencia y el diseño y evaluación de tratamientos psicológicos eficaces. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 16(2), 81-100. <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/10353/9891>
- Ollefs, B., y Schlippe, A. V. (2006). Elterliche Präsenz und das Elterncoaching im gewaltlosen Widerstand. *Praxis der Kinderpsychologie und Kinderpsychiatrie*, 55(9), 693-710. https://www.researchgate.net/publication/277135265_Elterliche_Prasenz_und_das_Elterncoaching_im_gewaltlosen_Widerstand_Parental_Presence_and_Parental_Coaching_in_Non-violent_Resistance

- Omer, H. (2001). Helping Parents Deal with Children's Acute Disciplinary Problems Without Escalation: The Principle of Nonviolent Resistance. *Family Process*, 40(1), 53-66. <https://doi.org/d36hs4>
- Omer, H. (2004). *Non-violent Resistance. A New Approach to Violent and Self Destructive Children* University Press.
- Omer, H., Schorr-Sapirb, I., y Weinblatt, U. (2008). Non-violent resistance and violence against siblings. *Journal of Family Therapy*, 30(4), 450-464. <https://doi.org/fgvbwr>
- Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A., y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: Maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23(2), 90-100. <https://doi.org/d9j5>
- Pérez, F., Mampaso, J., Corbi, B., Escalona, A., y Martín, C. (2013). Programas de intervención con menores infractores de la agencia para la reeducación y reinserción del menor infractor: una revisión. *EduPsykhé*, 12(2), 183-209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4690136>
- Sánchez, J., Marín, F., y López, J. A. (2011). Meta-análisis e Intervención Psicosocial Basada en la Evidencia. *Psychosocial Intervention* 20(1), 95-107. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2011v20n1a8>
- Schnabel, M. (2008). *Parent course: Strong parents- strong children*. Deutscher Kinderschutzbund Bundesverband e.V. (DKSB).
- Sheldrick, R. C., Kendall, P. C., y Heimberg, R. G. (2001). Assessing clinical significance: A comparison of three treatments for conduct disorder children. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 8, 418-430. <https://doi.org/d2p7nq>
- Wilks, S., y Wise, S. (2012). *Stopping adolescent violence in the home. An outcomes evaluation of Breaking the Cycle*. Anglicare Victoria's Box Hill office.

Capítulo 6

Violencia filioparental, posconflicto y construcción de paz en la familia colombiana

Mónica Andrea Velásquez Vargas

Los gobiernos de los Estados Partes en la presente Constitución, *en nombre de sus pueblos, declaran*: que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura–UNESCO, 1945, p. 7)

Resumen

Este capítulo recoge las reflexiones en torno a la violencia filioparental y su correlación con la construcción de paz en la familia en el marco del posconflicto en Colombia. Se parte de una mirada al contexto de violencia en el país por medio de una breve línea de tiempo sobre la historia del conflicto armado con sus implicaciones en la sociedad y la familia; se profundiza acerca del diálogo, la comprensión del conflicto y la construcción de paz como alternativas de prevención de la violencia filioparental y, por ende, de la violencia sociopolítica. Por último, se presenta la formación, vínculo y memoria para la construcción de paz, mecanismos importantes para el discernimiento de los conflictos. Se concluye mostrando la relación existente entre la violencia familiar y la violencia sociopolítica, pues la historia de violencia del país no es ajena al fenómeno de violencia filioparental.

Palabras clave:

Construcción de paz; Diálogo facilitado; Familia; Violencia filioparental; Violencia socio-política.

Antecedentes

En relación a la violencia filio-parental y la construcción de paz en la familia colombiana, no se encuentra mucha información dado que los análisis que se realizan son propios del fenómeno de la violencia en general. Este es un tema novedoso, que ha empezado a estudiarse con mayor rigurosidad, teniendo en cuenta que en un país como Colombia, con un conflicto armado de más 50 años, la paz no es un hecho ni sociopolítico ni familiar, razón por la que vale la pena revisarlo.

Pereira (2017) plantea que entre los factores sociales que influyen en la aparición de la VFP es precisamente en la sociedad violenta donde cuesta colocar límites en la familia y en los contextos educativos. Por otro lado, los mensajes violentos en los medios de comunicación, replicados, series, programas y videojuegos con un alto contenido violento. Tal como lo presenta el autor, el hedonismo y el nihilismo de esta era hacen que el individualismo crezca, y los valores y el respeto por la vida ya no se tengan en cuenta; adicionalmente, el creciente consumismo y competitividad refuerzan la violencia como forma de relación donde prima el interés individual por encima del colectivo.

Para el caso colombiano, las famosas series asociadas con narcotráfico, guerra y conflicto armado interno sin duda han tenido efectos en la vida y las relaciones. Las familias colombianas hoy tienen huellas como el desplazamiento forzado, el secuestro o la muerte de algún miembro; hechos con grandes consecuencias como duelos congelados y daños psicosociales por años de victimización que crean división en las familias, y fomentan patrones de multiviolenencia, terreno perfecto para la generación de la violencia filio-parental.

Desarrollo

A continuación, se presenta una reflexión acerca de cómo la violencia sociopolítica (VSP) en Colombia ha tenido efectos en la violencia intrafamiliar, y en este caso específico, en la Violencia Filio-parental (VFP), problemática de interés para la disciplina de la psicología en los últimos años. El objetivo es provocar la reflexión e investigación subrayando los conceptos de *construcción de paz*, *diálogo*, *no violencia*, *pautas de crianza*, *daño psicológico* y *memoria histórica*, entre otros, que ayudarán a ampliar las comprensiones acerca de la paz no como un asunto de agenda política, sino como un estilo de relaciones filiales y parentales al interior del grupo más importante e inherente al ser humano: la familia.

Contexto colombiano y violencia en la familia

El origen de la violencia en Colombia fue la bipartidista (conservadora y liberal) de los años 40, que dejó por lo menos catorce mil personas asesinadas, una gran cantidad de víctimas y actos atroces como cercenamientos de cabezas, masacres, persona arrojadas vivas en abismos y violencia sexual contra mujeres, como lo plantea Barreto (2017). Para ilustrar, más adelante se muestran algunos hitos históricos que marcaron los pasados conflictos desde la llamada Guerra de los Mil Días hasta el más reciente conflicto con las guerrillas y el paramilitarismo; eventos que han involucrado muchas familias, producido rupturas, duelos pendientes y una desestructuración del sistema integral (Fonseca, 2018).

Es un hecho que el conflicto armado de la década de los años 40 y 60 sigue vigente entre grupos paramilitares, guerrillas y fuerzas del Estado, dada la atrocidad en los recientes hechos de violencia; razón por la cual el conflicto armado colombiano ha sido catalogado como el más antiguo en América Latina. Al hacer un análisis de la violencia sociopolítica, se puede observar cómo las muertes por conflicto armado han decrecido desde la desmovilización de grupos como las Autodefensas Unidas de Colombia AUC (2002-2006), y más recientemente, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP (2011-2016) (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

Estos acontecimientos han dado lugar a micro conflictos en diferentes regiones del país. El informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) revela que en el periodo entre 1958 y 2012 se reportaron 220.000 asesinatos como consecuencia del conflicto armado interno en Colombia, de los cuales el 82 % fueron casos de población civil. Dentro de las muertes y victimizaciones se encuentran masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, y otras victimizaciones indirectas como secuestros, desplazamiento forzado, violencia sexual usada como arma de guerra y minas antipersonales.

Con la firma de los acuerdos de paz —sin duda un avance para la historia de más de 50 años de conflicto con las FARC y aún con un camino largo de retos y brotes de violencia— se abre una puerta importante para continuar el proceso de restitución de la confianza y la vida en paz. Al respecto, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017) muestra que la cifra de homicidios por conflicto armado en 2002 fue de 2.713 casos y en 2016 pasó a 210 casos; resultado interesante en cuanto a casos de violencia sociopolítica, no obstante, en la etapa posconflicto, o más precisamente pos-acuerdo, quedan grandes retos en cuanto a grupos disidentes, grupos armados ilegales emergentes y grupos narco paramilitares que retoman el control de los territorios y continúan realizando actos delictivos, muertes a líderes comunales y amenazas a defensores de derechos humanos.

Pareciera que Colombia ha superado una de las etapas violentas más fuertes de su historia, pero como en todos los países que han vivido conflictos armados, la etapa posconflicto puede traer grandes olas de violencia fruto de la polarización y de la preparación para que todos los actores del conflicto convivan de nuevo, lo cual hace que la reconciliación aún no sea un hecho.

Con este panorama, vale la pena preguntarse por la reparación y la superación del dolor que ha dejado la guerra: ¿será que somos generaciones que no hemos conocido la paz?, ¿será que nos acostumbramos a ver la violencia como manera de abordar el conflicto? A lo mejor esta es la razón por la que muchas familias no experimentan hoy por hoy la construcción de paz, ni como herramienta intrafamiliar ni como realidad social. Esta naturalización de la violencia quizá esté relacionada con el hecho de haber crecido observando violencia en el propio entorno o en medios audiovisuales; es como si esta sociedad hubiera consumido violencia directa por lo menos los últimos 53 años. En este sentido, es difícil explicar cómo en Colombia las personas pueden, por lo general, almorzar viendo noticias con información violenta que se normaliza.

Sin mayor estupor los valores de la sociedad colombiana al parecer ya no se orientan por la dignidad humana y el derecho a la vida, y evidentemente la violencia social y política tienen sus efectos en la familia; esto trae consecuencias en la estructuración del proyecto de vida de la persona y la proyección de un futuro como sociedad donde el conflicto está presente. Desde este contexto, se hace reflexión en torno a las relaciones familiares a partir del fenómeno de la violencia.

Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017), en Colombia el contexto más violento es la familia; se evidencia que en el periodo 2006-2015 fueron objeto de reconocimiento médico-legal 289.784 casos de agresiones generadas por algún miembro del grupo familiar distinto a la pareja o expareja, y diferente a casos de violencia sexual. Esta cifra resulta preocupante, requiere intervenciones no solo políticas y socioeconómicas, sino de corresponsabilidad en cuanto al entramado social de prevención y pedagogía familiar que fortalezcan el sistema donde se reproducen los valores y se puede aprender o no la construcción de paz, la resolución de los conflictos y la no violencia como mecanismo para relacionarse con el otro, el *alter*, el diferente.

Las cifras sirven para continuar analizando el fenómeno de la violencia en el contexto familiar. En el año 2016 el sistema forense registró 26.473 eventos de violencia doméstica, de las cuales el 38 % fueron niños, niñas y adolescentes, el 6 % adultos mayores y el 55 % otros familiares, las mujeres ocuparon el mayor porcentaje 59 % de acciones violentas. La violencia entre otros familiares sigue en aumento con 14.738 casos de los cuales el 64 % eran mujeres (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

En cuanto a las acciones violentas de los hijos hacia los padres, es decir, Violencia Filio-parental (VFP) no hay cifras específicas por parte de Medicina Legal en tanto es un fenómeno de reciente visualización en el ámbito colombiano. No obstante, ha existido en el mundo con la denominación

de *síndrome de progenitores maltratados* y en la actualidad se considera como subtipo de violencia intrafamiliar, caracterizada por actos de amenaza, intimidación y control (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017).

En los últimos años ha crecido el interés por la VFP y algunos autores la reconocen como un fenómeno nuevo, sin embargo, más que nuevo, es un fenómeno no denunciado y poco investigado en Sur América. Llama la atención que el silencio, la codependencia, la manipulación, el miedo y el poder del victimario sobre las víctimas sean patrones presentes tanto en la violencia filiofamiliar como en la violencia sociopolítica, generando daños psicológicos importantes como preocupación constante por la repetición del hecho de violencia, pérdida progresiva en la confianza, disminución de la autoestima, disipación del interés por la vida y dependencia emocional (Echeburúa et al., 2004).

En ambos casos la reparación frente al daño causado se convierte en parte fundamental para la construcción de paz personal, familiar y social, condición que exige a los victimarios realizar actos simbólicos no solo de indemnización, sino de resarcimiento, con el fin de aumentar la confianza para que las relaciones se restablezcan.

Específicamente, en la VFP los daños pueden ser mayores cuando los progenitores también presentan conflictos laborales, de pareja o se encuentren en la etapa de jubilación, factores que podrían exacerbar alteraciones en el proyecto de vida, el ciclo vital e incluso, la aparición de rasgos desadaptativos asociados al estado de ánimo ansioso-deprimido y estrés postraumático (Echeburúa et al., 2004).

Construcción de paz y diálogo facilitado

La familia es la primera institución social en la que se aprenden los valores para la violencia o la construcción de la paz, dado que en las relaciones humanas, principalmente en el hogar, es donde está la base del conflicto o de la armonía. Sin duda, el conflicto es parte de la vida y no es bueno ni malo, de hecho, es una gran oportunidad para el cambio y el conocimiento entre las personas; es un fenómeno normal en las relaciones entre personas y grupos (Lederach, 1998; 2000). Es por esto que los primeros ejercicios de diálogo, práctica de la escucha y negociación en relación con la construcción de paz empiezan en casa, por ejemplo, la crianza y la corrección de los padres a los hijos demuestran cómo las familias resuelven los conflictos y múltiples desafíos (López & Violi, 2015).

El diálogo y la paz no solo tienen que ver con las negociaciones entre gobierno y guerrilla (López, 2015; López & Violi, 2015). El diálogo como práctica en las relaciones familiares requiere ser implementado, con ejercicios como la escucha activa, el respeto por la diferencia, la participación

e inclusión de todas las partes. De otro lado, la paz no sólo compete al Estado, es una construcción en la que todos y todas debemos participar y que empieza desde la familia, por ello, la tolerancia, la resolución pacífica de las dificultades, el perdón, la reconciliación y la convicción de una vida sin violencia también empiezan en casa (López, & Violi, 2015).

Desde esta perspectiva, los padres y madres juegan un papel importante en la prevención efectiva y en la intervención sin necesidad de recurrir a la violencia; no obstante, cuando esta se presenta, ya sea en línea filial, parental o filio-parental, se inicia un juego psicológico de manipulación entre el dolor y el amor (Abadías Selma, 2016), que finalmente puede culminar en represalia.

Como se observa, la VFP es un tipo de violencia compleja que al igual que la violencia sociopolítica puede ser naturalizada, es decir, normalizada, en especial en sociedades como la colombiana, tan marcadas por los hechos violentos y divisiones políticas. Del mismo modo que la violencia sociopolítica formula posacuerdos para cristalizar los procesos de reconciliación transitando un camino entre el pasado de la guerra y el futuro compartido entre todos los actores del conflicto (Bloomfield, 2015), la VFP también requiere un tránsito hacia nuevos acuerdos familiares que permitan la reconstrucción de las relaciones entre las partes. Este proceso entonces es profundo, porque requiere transformaciones en los paradigmas mentales de las partes involucradas, las dinámicas relacionales, los roles familiares y las reparaciones de los daños que sean necesarias: los afectados deben ser dignificados por los agresores con apoyo psicoterapéutico y jurídico, para que los hechos no se repitan y los derechos de las víctimas se respeten.

Según la Fundación Berghof, el proceso de reconciliación y construcción de paz, tanto para los casos de VFP como de violencia sociopolítica, implica una serie de cualidades directamente relacionadas con los procesos de reparación y restauración (Pfeiffer, 2014):

- » Dignificación y sanación de las personas víctimas, afectadas por la violencia de manera directa o indirecta, mediante acciones relacionadas con asistencia, atención psicosocial, acompañamiento espiritual y reparación integral.
- » Restauración de las relaciones entre víctimas y victimarios directamente afectados por la violencia.
- » Restauración del tejido social y de las relaciones familiares en función de la sana convivencia y participación ciudadana.
- » Construcción y cumplimiento de acuerdos para la no repetición de los hechos, deliberando acerca del bienestar y calidad de vida futura a la luz del relacionamiento ético que soporta la convivencia y la paz.

Por consiguiente, y ratificando los planteamientos de Lederach (1998; 2000), la reconciliación sobre todo tiene que ver con las personas y sus relaciones, esas relaciones que se esperan sean sostenibles y duraderas en el tiempo. En ella, es necesaria *la paz, la justicia, la verdad y la misericordia*; cuatro energías sociales que requieren unión, conexión y relación; sin estas, la paz no es sostenible (Lederach, 1998; 2000).

En este sentido, se proponen algunas alternativas que podrían ayudar en el fortalecimiento y aumento de las capacidades para la construcción de paz en el escenario del posacuerdo familiar, priorizando en la enseñanza que deben hacer los padres hacia sus hijos en relación con las asertivas formas de resolver los conflictos. Es fundamental reconocer que los conflictos son elemento sustancial en la vida de los seres humanos, y en su presentación entran en juego los intereses de las partes involucradas. Paradójicamente, esto facilita que en el posacuerdo se puedan aclarar las formas de ver el problema, revisar las propias emociones, y desarrollar la escucha activa y compasiva, comprendiendo que no se trata de estar en contra de alguien, sino de centrar las posibles soluciones.

Los hijos pueden desarrollar este reconocimiento y convertirlo en habilidad si lo aprenden en casa, el ejemplo lo deberán asignar los padres o familiares en línea ascendente a través de la comunicación asertiva y un diálogo facilitado. Los ejercicios de convivencia, inclusión, participación, reconocimiento de los derechos propios y colectivos, la empatía y la reparación de una agresión sencilla o más compleja son buenos ejemplos para la construcción de paz al interior de la familia.

El diálogo facilitado consiste en practicar la escucha sin interrupciones, donde las dos partes tienen el mismo tiempo y posibilidad de expresar sus puntos de vista: una práctica de no juzgar y ceder espacio conversacional al otro. De acuerdo con Bernal (2008) y Garrido et al. (2008), en este proceso interviene la activación emocional, una dimensión fundamental en todo conflicto, dado que las partes experimentan un sentimiento de hostilidad que se intensifica de acuerdo con la implicación emocional, lo que dificulta el tratamiento racional cargado de refuerzo en las propias creencias y su legitimización; al parecer se pierde la conciencia de observación de sí mismo y se dificulta ver el punto de vista de los demás.

El escalamiento del conflicto ocurre cuando se repite la acción-reacción, generando un espiral de acciones de ataque y contrataque, haciendo cada vez más difícil la resolución del conflicto, de ahí que se cruce la línea y el conflicto se resuelva con violencia, que sería el último recurso teniendo en cuenta la gran viabilidad que hay en la resolución no violenta de los conflictos.

Formación, vínculo y memoria para la construcción de paz

Muchos de los comportamientos agresivos de los hijos están relacionados con asuntos de autoridad y límites en sus vidas, la frustración que les genera asumir reglas y normas que no tuvieron desde su niñez puede originar agresividad y, posteriormente, violencia.

La claridad en los roles y el reconocimiento de la autoridad, normas y límites a temprana edad ayuda a identificar lo positivo y lo negativo de las cosas, además de contribuir para saberse y comprenderse en el rol de hijos, no desde el sometimiento autoritario, sino desde el respeto y la participación. En este sentido, los hijos necesitan comprender que sus padres son quienes están a cargo, en el sentido moral, ético y económico, y son guía y acompañantes de sus caminos.

Al respecto, Pereira y Bertino (2009) refieren que con los cambios sociales y las diferentes tipologías de familia, establecer y mantener un sistema de autoridad por parte de uno o ambos padres se hace cada vez más difícil en comparación con otra época. Incluso, el desarrollo de habilidades sociales básicas para prevenir los actos violentos, la manera de corrección y estilos de crianza se han transformado y frente a esto, la actitud respetuosa de los padres y el establecimiento de un vínculo seguro será el primer peldaño en la gran escala de valores familiares.

El vínculo seguro se crea desde la relación de los padres con el bebé, garantizando el afecto, la provisión, la atención, la confianza plena en la relación madre-hijo y padre-hijo, disminuyendo así dinámicas perjudiciales relacionadas con actos de violencia pasiva (emocional) o violencia activa (física o sexual). En general, se construye en un sistema familiar donde el amor es claro y presente hacia los hijos, donde el apoyo y el sostén es suficiente para que crezcan en un ambiente favorable (Gutman, 2017): compartir tiempo jugando con los hijos, identificando cualquier situación de violencia y actuando para que no escale, con una comunicación clara, amable, y respetuosa hará que el vínculo se afirme y ayudará a la construcción de la confianza y seguridad básica en los hijos.

Particularmente, en la VFP con frecuencia se encuentra que los adolescentes y jóvenes agresores pueden tener desequilibrios en cuanto al vínculo seguro establecido en la familia, que afectan su autoestima y relaciones interpersonales; omiten que los padres ocupan un lugar importante en el proceso formativo de identidad, sentido de pertenencia, aceptación y reconocimiento (López, 2015; López & Violi, 2015) y con ello, prescinden de la memoria histórica y los aprendizajes multigeneracionales.

La memoria histórica es clave en la construcción de paz en la familia y en una nación porque permite conocer los sucesos del pasado y el papel activo que se tiene en el presente y el futuro. No se trata de una memoria que calcina, y se devuelve al dolor para revictimizar, sino más bien una memoria que dignifica y resignifica el hecho violento como una experiencia para observar,

aprender, reparar, pero nunca experimentar nuevamente. Por ejemplo, se orienta hacia la remem-branza social, cultural y familiar mediante recuerdos de los ancestros, la construcción de identidad y la pertenencia a un grupo familiar.

Los antecedentes de hechos violentos en una familia se recuerdan no solo para hacer conciencia, sino para saber que sus integrantes no quieren volver allá. En este sentido la construcción de paz debe ir más allá de un discurso instrumental, debe trascender a la práctica de la paz como un proyecto sostenible en el tiempo basado en la democracia, la inclusión y el respeto por los derechos humanos (Barrero y Salas, 2010).

Conclusiones

La familia colombiana necesita revisar y tratar a fondo sus historias de violencias y las consecuencias en las presentes y próximas generaciones; esto implica un camino largo para que, con ayuda multidisciplinar y desde diferentes esfuerzos sociales y profesionales, se logren formular propuestas consistentes que ayuden en los procesos de restauración y reparación del daño individual y colectivo que han dejado las diferentes formas de violencia. La VFP es otra manifestación clara de los daños de la VSP; es por esto que desde la disciplina de la psicología es importante intervenir en las afectaciones de estas dos formas de violencia, y continuar investigando sus relaciones y las múltiples causas que puedan estar vinculadas.

Por otro lado, es considerable seguir profundizando en la transformación de los conflictos al interior de la familia, y la psicología tiene mucho que aportar desde la práctica clínica como psicoeducativa, puesto que en la escalada del conflicto se observa el surgimiento de los niveles de violencias. La prevención entonces debe tener un lugar protagónico desde la formación, crianza y vínculo seguro para los niños; en este sentido sería importante incluir en los programas académicos, tanto de colegios como de universidades, la comprensión del conflicto como parte de la vida, pero además los elementos para su transformación, resoluciones, y lecciones en las relaciones familiares y humanas. Al parecer se siguen atendiendo los escenarios de violencia y no se identifica a tiempo el conflicto; esto se evidencia tanto en el plano familiar como social. De ahí que también la psicoterapia sea una opción para poder gestionar asuntos pendientes y generar nuevas formas de relación adecuadas y saludables; en Colombia aún las personas siguen mitificando el hecho de acudir a terapia, pero esta resulta ser una herramienta que ayuda a las familias a transformar los conflictos y, por ende, a prevenir la violencia psicosocial y filio-parental.

Referencias

- Abadías Selma, A. (2016). *La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor. Consideraciones penales y criminológicas* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED]. E-spacio. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:Derecho-Aabadias>
- Barrero, E. y Salas, J. R. J. (2010). *Memoria, silencio y acción psicosocial: reflexiones sobre por qué recordar en Colombia*. Cátedra Libre Martín Baró, Fundación Manuel Cepeda Vargas.
- Barreto, E. (2017). *La Psicología como Engaño: ¿Adaptar o subvertir?* Ediciones Cátedra Libre.
- Bernal, T. (2008). *La mediación, una solución a los conflictos de ruptura de pareja*. Colex.
- Bloomfield, D. (2015). ¿Qué podemos entender por Reconciliación? *Programa para la paz. Reconciliación Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión. Colección Papeles para la Paz*. Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Echeburúa, O. E., de Corral Gargallo, P., y Amor, A. P. (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 4(1), 227-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2515637>
- Fonseca, M. (2018). *Después de la tempestad llega la calma. Aproximación psicogenealógica para construir proceso de reconciliación y paz*. San Pablo.
- Garrido, E., Masip, J., y Herrero, M. (2008) *Psicología jurídica*. Pearson.
- Gutman, L. (2017). *Adicciones y violencias invisibles*. Sudamericana, Penguin Random House, Grupo Editorial Argentina.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Forensis 2016. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika.

Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos*. Catarata.

López, M. E. (2015). *Inteligencia familiar*. Grijalbo.

López, M. E., y Violi, D. (2015). *Crecer con valores*. Grijalbo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1945). *Constitución de la UNESCO*. <http://portal.unesco.org/es/files/16835/1066818100116nov1945.pdf/16nov1945.pdf>

Pereira, R. (2017). Violencia filio-parental: factores que favorecen su aparición. *Revista Construção Psicopedagógica*, 25(26), 5-16. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/cp/v25n26/02.pdf>

Pereira, R., y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes: Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, (21), 69–90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2997726>

Pfeiffer, S. (2014). *Infraestructura de paz en Colombia*. Berghof Foundation Operations GmbH.

Capítulo 7

Bioética social, ética del cuidado familiar y violencia filioparental

Angélica Patricia Velasco López

Resumen

El presente aporte ofrece elementos para la reflexión sobre la necesidad de generar mayor razonamiento moral ante la complejidad de los fenómenos sociales del tiempo actual y el paulatino deterioro de la vida humana, con énfasis en el arraigo cultural que han tenido las diferentes formas de violencia en la familia, la escuela y la calle. Desde un punto de vista particular se postulan tres ejes de análisis que permiten una comprensión más atinada del declive del bienestar humano en la familia y de las acciones a tener en cuenta en una ética pública centrada en la educación social de los individuos: el eje *bioética social* indaga sobre la calidad de vida en las diferentes formas de organización social, el nivel axiológico adverso a la dignidad humana, la aversión a las normas sociales, miedo social e indiferencia; el eje *ética del cuidado familiar* pregunta sobre las condiciones de fomento del bienestar entre las personas, generación de vínculos para cuidado colectivo y promoción de la salud en la familia; y el eje *violencia filioparental* reflexiona sobre las causas que generan el uso de diferentes formas de violencia de los hijos e hijas hacia sus progenitores.

Palabras clave:

Bioética; Ciudadanía; Comunidad; Cuidado familiar; Ética; Infancia; Prevención; Sociedad; Violencia; Violencia filioparental.

Antecedentes

El campo epistemológico de la bioética social aborda, como uno de sus objetos de estudio, el impacto de las violencias en la vida humana, sin embargo, son escasas las producciones acerca de la relación entre la bioética, la ética del cuidado y el fenómeno de la violencia filioparental. Los estudios previos en el campo se encuentran en su mayoría en España, donde han desarrollado amplia producción conceptual sobre calidad de vida, el cuidado como objetivo político y social desde la perspectiva de la ética del cuidado.

En Colombia el fenómeno de la violencia filioparental es poco reconocido como una problemática que afecta la dignidad humana en el seno de las diferentes tipologías de familia, por ende, son mínimos los estudios que relacionan este tema con la ética en la vida familiar y el cuidado de la vida.

Desarrollo

Asistimos a un estado de irracionalidad humana donde el discurso que exhibe la ciudadanía, mediante la adopción cultural de actitudes agresivas e intolerantes, da cuenta de la débil capacidad humana de flexibilidad y razonamiento moral. La ausencia de discernimiento sobre los valores que guían el comportamiento individual y colectivo ha desembocado en una sociedad en la que prevalece la insensibilidad, indolencia e intolerancia. Lo que Immanuel Kant denominó la ausencia de conmiseración humana, tal como lo representa Weil (2002):

La violencia destruye la comunidad concreta de seres humanos; destruye esta comunidad cuyo sentido consiste en defender a todos sus miembros contra la violencia exterior, la de la naturaleza, tanto la que se presenta bajo el aspecto de la necesidad como la que procede de los animales con rostro humano, los bárbaros (...). Ahora bien, quien usa la violencia contra sus hermanos en el interior de la comunidad, destruye la organización (p. 37)

Al respecto, Bonilla y Tamayo (2007) ahondan en términos de miedo ciudadano o pánico moral, es decir, aunque las personas logren un nivel de conciencia sobre los efectos adversos de la violencia en sus múltiples manifestaciones, asumen una actitud pasiva basada en el miedo social e indiferencia, razones etiológicas de la latente decadencia humana de la época, advirtiendo la destrucción de las diversas formas de organización de la vida en comunidad, entre ellas las diferentes tipologías de familia. De acuerdo con los autores “los medios reproducen las relaciones institucionales dominantes lo que hacen es reforzar y movilizar un pánico de la moral en los miembros de la sociedad contra aquellos asuntos e individuos que amenazan los valores y estilos de vida aceptados” (p. 220).

La sociedad en su conjunto no logra dimensionar los efectos del arraigo cultural asociado al uso de la violencia como mecanismo de poder, coacción e interés de control de unas personas sobre otras, aspectos a tener en cuenta en el cultivo de la civilidad basada en una sensibilidad cultural proclive con la reflexibilidad ciudadana dirigida a la no violencia en las relaciones entre personas, familias y comunidades.

Con base en lo expuesto, a continuación se plantean tres ejes de análisis que permiten una comprensión sobre el declive del bienestar humano en la familia y de las acciones a tener en cuenta en una ética pública centrada en la educación social de los individuos.

Bioética social

La bioética es entendida como una disciplina que reflexiona sobre la vida humana y su relación con el entorno, concepto que Adela Cortina (2016) explica desde las voces “bíos y ethiké: la primera se refiere a la vida humana y la segunda deriva de êthos, que significa costumbres, carácter y lugar en que se vive” (p. 3). Luego, la bioética social es un área del campo de estudio de la bioética que explora aquellas problemáticas sociales que amenazan tanto la calidad de vida como su relación con el entorno.

Entre las problemáticas de nuestro tiempo, sobre todo en Colombia, indaga sobre los efectos de la violencia social y su estrecha relación con el paulatino detrimento del estado de bienestar de la ciudadanía. Así, la bioética a partir de su cuerpo epistemológico favorece la fundamentación crítica que respalda la reflexibilidad ética sobre los problemas que conciernen en la actualidad a la vida (Cortina, 2016), entre ellos, el derecho de la ciudadanía a vivir libre de cualquier tipo de violencia.

La bioética social enfoca su contribución en la construcción de una ética cívica capaz de agenciar el desarrollo de capacidades humanas para vivir de una mejor manera en sociedad (Nussbaum, 2012a), teniendo en cuenta que en la actualidad son múltiples los fenómenos sociales que exigen reflexión moral al permear los escenarios de convivencia social mediante entramados axiológicos adversos a la dignidad y desarrollo de la humanidad (Gilligan, 2013). Cuando la sociedad pierde la capacidad de creer en sus semejantes, más fácilmente se deterioran las posibilidades de crecer en civilidad o de pensar en una vida donde cada ser humano pueda alcanzar los medios para su desarrollo individual y de la comunidad a la que pertenece.

En el contexto colombiano, por ejemplo, el deterioro progresivo de la vida en sociedad se ve mayormente reflejado en los contextos humanos de las grandes urbes, el propósito de una ecología humana saludable se aísla ante las realidades que enfrentan los grupos humanos en las calles, las escuelas y las familias. La tendencia a la disfuncionalidad de los sistemas humanos parece ser una

característica común de la sociedad de hoy. Así, el medio ambiente se considera un instrumento para los fines y los valores humanos (Charles, 2005), concepción que se ve opacada ante las diferentes formas de irracionalidad humana que, sin importar las formas, mediante sus acciones se instala en las mayorías la sensación permanente de miedo e inseguridad.

Las sociedades contemporáneas carecen de discernimiento moral sobre los efectos de la irracionalidad humana expresada en la capacidad desarrollada para ejercer daño a las demás personas, realidad que debe ser mayormente comprendida desde diferentes disciplinas. Tal como lo plantea Cortina (2016), esta labor requiere el empleo de “una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario” (p. 4), es decir, urgiendo la necesidad de profundizar sobre la etiología del malestar social existente, las problemáticas conexas con el contexto de disfuncionalidad de los grupos humanos deberían constituir una preocupación común para el conjunto de la sociedad. No obstante, entre más se agrava la expansión de los fenómenos sociales, mayor es la indiferencia de la ciudadanía ante los mismos.

La bioética social amplía su horizonte en cuanto tiene un vasto campo de acción fecundo para materializar sus contribuciones, ampliando su influencia a través de la reflexividad ética sobre los fenómenos sociales que aquejan la vida en sociedad. El contexto de decadencia humana ocasionado por las diferentes formas de conflicto social amplía los estados de vulnerabilidad de amplios grupos humanos expuestos a los efectos biopsicosociales de las violencias, en este sentido, reconocer las obligaciones morales que tiene el ser humano consigo mismo y con los demás en situación de desventaja representa el principio máximo de la justicia en una nación democrática.

La instalación cultural de la violencia representa un mecanismo de control ciudadano, se encuentra interrelacionada con otros fenómenos sociales considerados patologías sociales. La aversión a las normas, principios y valores de la vida en sociedad constituyen características de la anomía social, entendida como un estado de desorganización colectiva como consecuencia de la ausencia o incongruencia en normas sociales. Ante esto, vale la pena preguntarse ¿a quién conviene que un amplio segmento de la población no reconozca en sus acciones las normas?

La bioética social ha desarrollado criticidad sobre la mentalidad social que se asocia a la tolerancia e insensibilidad ante las consecuencias de las violencias, el pánico moral se ha apoderado de la subjetividad ciudadana, además de ocasionar inactividad y poco interés por parte de la mayoría de instituciones sociales corresponsables de fomentar los valores humanos que propenden por el respeto a la vida y la dignidad de las personas. Enfatizando el llamado dirigido al legado moral adverso que se les está ofreciendo a las presentes generaciones.

Los escenarios de socialización de los individuos presentan dificultades de relacionamiento humano que dan cuenta de una sociedad enferma: el uso de la violencia como medio para la resolución de conflictos sociales, el matoneo y agresiones físicas en los espacios de convivencia escolar,

el empleo de la violencia psicológica, física, emocional, sexual y económica en las familias, las confrontaciones entre vecinos, las riñas callejeras y la delincuencia representan los síntomas de una sociedad que requiere remover las bases que han sostenido su propagación. La minimización de la sintomatología social expuesta atraviesa por la intervención de todos aquellos factores estructurales que obstaculizan el derecho a gozar de calidad de vida. Es decir, las causas del deterioro de la vida social tienen correlación con la exposición de los grupos humanos a contextos de injusticia social.

Ética del cuidado familiar

Una de las preocupaciones que ocupan la moralidad pública en la actualidad hace referencia a los efectos sociales ocasionados por la paulatina disolución de las diferentes tipologías de familia en la sociedad. La familia tradicional durante décadas sostuvo la función central de educación, crianza y protección de los individuos, acompañada del desempeño de la escuela que hasta hace poco tiempo mantenía un rol preponderante en la formación de las personas. Así, las transformaciones estructurales, ocasionadas por el fenómeno de la migración en búsqueda de oportunidades de subsistencia y el desplazamiento forzado causado por el conflicto sociopolítico, generaron cambios sociodemográficos en el tiempo significativos para la configuración y las problemáticas actuales de las familias.

En Colombia, uno de los síntomas que caracterizan la enfermedad que aqueja la sociedad en la actualidad se ve reflejado en la disfuncionalidad de los sistemas humanos, motivando otro campo para construir reflexibilidad ética. Sobre esto, Gilligan (2013) refiere:

La ética del cuidado nos guía para actuar con cuidado en el mundo humano y recalca el precio que supone la falta de cuidado: no prestar atención, no escuchar, estar ausente en vez de presente, no responder con integridad y respeto. (p. 34)

Ante una prolongada enfermedad, se devela la débil respuesta del sistema de salud pública en su encargo por tratar las causas de la sintomatología social, en palabras de Yepes (2010): “una política de salud de visión limitada. No se ha formulado en el país una política de salud moderna que contemple los determinantes sociales de la salud enfermedad y promueva explícitamente la definición de objetivos de salud” (p. 35). Las personas están requiriendo con urgencia atención en cuanto los problemas sociofamiliares, es decir, la amplitud de la concepción de salud debe orientarse hacia un enfoque que contemple la interrelación entre los diferentes subsistemas que intervienen en la vida humana.

Otro factor estructural generador del malestar social hace referencia a la cultura patriarcal que en muchas ocasiones impone prácticas de superioridad y dominio, obstaculizando el pleno ejercicio de la libertad. La vulnerabilidad de los derechos de unos seres humanos en específico se ha dado en los espacios del poder privado, el mismo que hasta hace poco tiempo mantuvo en silencio e impunidad la violencia de género y la violencia dirigida hacia las personas menores de edad y de la tercera edad. Con el desarrollo de los derechos humanos se hace posible develar el estado de injusticia que se presenta en el poder privado, por eso, el llevar a la esfera del poder público las diferentes formas de vulneración de la dignidad humana constituye una de las transformaciones más profundas en la historia de la humanidad.

Pensar en el desarrollo humano implica el alcance de condiciones que permitan vivir en un estado de justicia social. Nussbaum (2012b) refiere el cultivo de la humanidad, donde a cada ser humano se le facilite desarrollar las capacidades esenciales para el ejercicio de su libertad y su integración a la vida en sociedad. Fomentar la sensibilidad por el cuidado de sí mismo y de las demás personas constituye un propósito fundamental.

A pesar de los desarrollos jurídicos que penalizan las diferentes formas de violencia social, la realidad demuestra que no es suficiente actuar desde la racionalidad jurídica para erradicar la problemática, por ende, mientras no se provea educación social que aborde los determinantes culturales mediante procesos de formación a la ciudadanía, difícilmente se logrará minimizar el flagelo de la violencia en los diversos sistemas de organización humana. La deliberación pública sobre la persistencia del uso de las violencias como medio de dominio e imposición debe cuestionar la incapacidad del Estado en su tarea de intervenir los factores de riesgo que vulneran la calidad de vida de los seres humanos. Independiente de que el sistema económico no favorezca el fortalecimiento de los sistemas familiares, se requiere apelar a la capacidad de discernimiento moral de las personas para transformar la realidad.

De acuerdo con Cortés (2011), el cuidado de los miembros de una familia requiere de condiciones básicas que lo permitan, incluyendo un análisis de las realidades de la economía familiar para develar la tendencia para asumir la responsabilidad de garantizar los ingresos económicos para la supervivencia, el trabajo doméstico y el cuidado. Cuando las madres están obligadas a conseguir el sustento, los hijos pueden quedar solos o a cargo de terceros, inmersos en los grupos de pares, en la calle o a merced de las redes sociales.

En el desarrollo de las teorías del cuidado está presente la idea de que las personas no son entes aislados y abstractos, sino que son fundamentalmente relacionales e interdependientes (Cortés, 2011), aspectos que invitan a transformar las condiciones de interacción que garanticen el cuidado de los miembros de una familia, favoreciendo la restauración del tejido social.

El Estado, desde la perspectiva de la ética pública, tiene la responsabilidad moral de crear las condiciones estructurales que superen el asistencialismo y garanticen el cuidado de las familias, es decir, detener los factores de riesgo que favorecen la disfuncionalidad familiar. Los sistemas familiares al suscribirse en los espacios propios del poder privado son interdependientes con el vínculo que se establece en la vida en comunidad y su relación con las instituciones sociales y el entorno. El desarrollo de la ética del cuidado familiar debe considerarse como política pública de fomento del cuidado humano favorecedor de la cultura de la no violencia y disminución de la compleja problemática de violencia intrafamiliar en el país.

El fomento de la ética del cuidado familiar debe apelar desde diferentes mecanismos al desarrollo de la conciencia moral de los individuos, es decir, el cambio cultural hacia el crecimiento de la civilidad no se logra si no se considera la capacidad de razonamiento moral de la ciudadanía. De ahí que los temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida que deben ser considerados de interés común en la sociedad, tal como lo enuncia Camps (2001): “El cuidado y la protección del otro hoy sólo son aceptables si actúan despojados de los modos paternalistas y se inclinan ante la autonomía y dignidad de cada individuo” (p. 16).

Bioética y violencia filio-parental

La violencia filio-parental que acontece al interior de los sistemas familiares ha sido ampliamente reconocida en otras sociedades tanto en su conceptualización como en la creación de leyes específicas. Cuando los hijos incurrir en el uso de la violencia hacia sus progenitores, vulneran derechos fundamentales como la dignidad y libertad de los mismos.

La complejidad del fenómeno hace parte del contexto de disfuncionalidad social que enfrentan los sistemas familiares y de la necesidad de mayor atención pública de la problemática (Ibabe et al., 2007), factor que en Colombia requiere investigación para su detección temprana, prevención y minimización del daño. Si bien los hijos son quienes ejercen de manera directa esta violencia y deben asumir su responsabilidad, hay que considerar la posible condición de haber pasado de ser víctimas a victimarios dentro del mismo núcleo familiar, vulnerándose la consideración como sujeto de derechos (Jiménez & Chaparro, 2018).

También se requiere analizar con detenimiento los factores sociales que influyen en los cambios de comportamiento de los hijos en la relación con sus progenitores, donde quizá uno de los detonantes del conflicto en las familias se relaciona con el consumo y abuso de sustancias, y la incursión en conductas delictivas, realidades que fundamentan la importancia del compromiso del sistema de salud en la minimización de las violencias en las familias y la capacidad de predecir los riesgos sociales a los cuales están expuestas las personas. No obstante, con la modernización surgen

procesos de elección reflexiva donde los hijos son tratados como sujetos responsables con libertad de elección no solo en aspectos sociales, sino en aspectos familiares, por ejemplo, en los procesos de divorcio y decisiones de custodia (Venegas Carrillo, 2015).

Los sujetos menores de edad hoy cuentan con ciertos privilegios con relación a otros momentos de la historia; los tratados internacionales y las legislaciones nacionales les han otorgado los mecanismos jurídicos para hacer valer sus derechos, es decir, la concepción de democracia aplicada en los sistemas familiares. Entonces, si es reconocida la infancia y la adolescencia como ciudadanía, cuál podría ser una posible fuente del malestar existente entre los hijos y sus progenitores, u otros miembros de la familia, qué pasa en la transferencia de valores sociales para que se continúen perpetuando este tipo de violencias. Se podría afirmar que la sociedad del desamor es una consecuencia de la crisis del actual modelo civilizatorio, donde se han diluido los valores humanos que cultivan el buen trato, el respeto, el diálogo y el cuidado entre los miembros de una misma comunidad.

La formación en valores humanos no es una prioridad en la sociedad de hoy, el sentido de la comunidad ha ido desapareciendo en cuanto el interés individual prima sobre el interés colectivo. Para algunos hijos la familia dejó de ser fuente de afectividad, protección y acompañamiento en el desarrollo personal, para convertirse en agentes proveedores de necesidades, por ello, restaurar el sentido de la colectividad en la vida de un ser humano y en la familia implica un proceso de largo aliento. Al respecto Bonilla y Tamayo (2007) plantean:

La invitación se dirige a problematizar no solamente la violencia desde los hechos, sino, también, la violencia desde los lenguajes, es decir, desde las gramáticas, los dispositivos, los contextos y los órdenes que la (re) producen y la dotan de significación. (p. 225)

Con lo anterior, la reflexividad ética sobre el fenómeno de violencia filioparental convoca el discernimiento sobre las diferentes causas estructurales que intervienen en la edificación de la existencia individual y colectiva, las mismas que llevan a cuestionar las bases axiológicas de una sociedad que naturalizó el uso de la violencia como mecanismo para la resolución de conflictos.

Conclusiones

A partir de lo expuesto, se reconoce la importancia de deconstruir las raíces socioculturales de las violencias que han deteriorado la calidad de vida de las personas; esto implica pensar en una educación social centrada en el cultivo de la civilidad, entendida como la capacidad humana de

vivir en sociedad, y de la construcción de una sensibilidad cultural proclive con el desarrollo de reflexibilidad ciudadana direccionada hacia una sociedad libre de violencia en las relaciones entre personas, familias y comunidades.

En términos concretos, el Estado, desde la perspectiva de la bioética social, requiere de la generación de condiciones educacionales para crear capacidades en la ciudadanía hacia una sociedad de la reconciliación. Al ser diversas las problemáticas que aquejan la estabilidad de los diferentes sistemas familiares, se requiere propender por restaurar la confianza en la capacidad de razonamiento moral de las personas, apelando al desarrollo de una reflexividad ética capaz de movilizar la conciencia moral de los individuos.

Finalmente, el propósito por alcanzar una ecología humana saludable demanda la urgencia de políticas sociales de prevención que brinden oportuna atención psicosocial y terapéutica a los diferentes tejidos sociales que la requieran: familias, escuelas y comunidades. Con énfasis en programas diferenciales para la intervención temprana del fenómeno de la violencia filio-parental, al ser una realidad que ha estado oculta requiere de un abordaje integral desde la educación, la legislación y la salud pública.

Referencias

- Bonilla, J. I., & Gómez, C. A. T. (2007). Violencias y medios de comunicación en América Latina: una cartografía para el análisis. *Signo y pensamiento*, 25(50), 211-231. <https://www.redalyc.org/pdf/860/86005014.pdf>
- Camps, V. (2001). *Una vida de calidad: reflexiones sobre bioética*. Editorial crítica.
- Charles, S. (2005). La ética ambiental en la ecología humana. En Casado, M. y Buxo, M. J. (coords.). *Riesgo y precaución: pasos hacia una bioética ambiental* (pp. 17-28). Residència d'Investigadors CSIC-Generalitat de Catalunya
- Cortés, S. A. (2011). *El cuidado como objetivo político- social, una nueva mirada desde la ética del cuidado* [Ponencia]. Congreso REPPS, Madrid, Universidad Pública de Navarra.
- Cortina, A. (2016). Bioética para el siglo XXI: construyendo esperanza. *Revista Iberoamericana de Bioética*, 1, 1-12. <https://doi.org/d9nm>

- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grifols i Lucas.
- Ibabe, I., Jauregizar, J., y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Euskadi, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jiménez, A. M., y Chaparro, L. (2018). *Módulo uno – Marco de derechos y SPRA – Apoyando a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en Colombia*. Ed. British Council.
- Nussbaum, M. (2012a). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Nussbaum, M. (2012b). *El cultivo de la humanidad*. Paidós.
- Venegas Carrillo, J. C. (2015). En defensa de la intolerancia. *Universitas Philosophica*, 32(65), 328-338. <https://doi.org/d9nn>
- Weil, È. (2002). *Filosofía y violencia*. Centro Editorial Javeriano.
- Yepes, L. F. J. (2010). Ni emergencia, ni salud de la población. *Gerencia y Políticas de salud*, 9(18), 70-40. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2643>

Información de los autores

Viviana Carmenza Ávila Navarrete

Psicóloga. Estudios avanzados en psicología del consumidor. Especialista en psicología jurídica. Especialista en pedagogía institucional terapéutica. Magíster en asesoría familiar y gestión de programas para la familia. Doctoranda en psicología, especialidad clínica y de la salud.

Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Universidad Católica Luis Amigó, Bogotá-Colombia.

Grupo de investigación AYELEN (Alegría del conocimiento). Línea de investigación en familia, niñez y sociedad.

Correo electrónico: viviana.avilana@amigo.edu.co  <http://orcid.org/0000-0002-2701-5769>

Vidal González Rus

Maestro, especialidad en educación primaria. Licenciado en pedagogía social. Experto en dirección de servicios sociales. Magíster en cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

Coordinador del área internacional y de proyectos en la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO). Representante legal en GINSO, Colombia. Profesional de intervención directa en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de la Comunidad de Madrid, España.

Grupo de investigación RECURRA.

Correo electrónico: vidalgonzalez@ginso.org

Juan José Calderón Gutiérrez

Licenciado en pedagogía reeducativa. Profesional en relaciones internacionales y diplomacia. Especialista en administración de negocios internacionales. Especialista en pedagogía social y animación sociocultural. Especialista en pedagogía institucional terapéutica. Magíster en dirección estratégica. Magíster en gestión integrada: prevención, calidad y medio ambiente.

Coordinador general Mis.A.P (Misión, Apostolado y Pedagogía), Provincia San José, Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos.

Rolan Arcadio Correa López

Psicólogo. Especialista en psicología clínica. Especialista en evaluación y diagnóstico neuropsicológico. Magíster en neuropsicología clínica. Doctorando en psicología con énfasis en neurociencia cognitiva.

Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Universidad Católica Luis Amigó, Bogotá-Colombia.

Grupo de investigación AYELEN (Alegría del conocimiento). Línea de investigación en psicología y salud integral.

Correo electrónico: rolan.correalo@amigo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-5345-6875>

Arcadio de Jesús Cardona Isaza

Licenciado en teología. Licenciado en pedagogía reeducativa. Licenciado en filosofía. Psicólogo. Magíster en psicología. Doctorando en Psicología.

Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Universidad Católica Luis Amigó, Bogotá-Colombia.

Grupo de investigación AYELEN (Alegría del conocimiento). Línea de investigación en psicología y salud integral.

Correo electrónico: arcadio.cardonais@amigo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-3981-2917>

Mónica Andrea Velásquez Vargas

Psicóloga. Magíster en psicología jurídica.

Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Universidad Católica Luis Amigó, Bogotá-Colombia.

Grupo de investigación AYELEN (Alegría del conocimiento). Línea de investigación en intervenciones psicosociales y crisis.

Correo electrónico: monica.velasquezva@amigo.edu.co  <http://orcid.org/0000-0002-6447-0998>

Angélica Patricia Velasco López

Licenciada en pedagogía reeducativa. Maestranda en bioética.

Coordinadora del Programa Mis.A.P Investigaciones Provincia San José.

Grupo de investigación Carisma y Saber, RTC. Línea de investigación en pedagogía reeducativa para una legislación infantojuvenil.

Correo electrónico: prosanjtc@amigonianossj.com.co–cinvprosanjtc@gmail.com

Esta obra hace parte de los productos derivados de la investigación denominada *Tendencia a la violencia filio-parental en adolescentes colombianos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal* adelantada por la Universidad Católica Luis Amigó en convenio con el Centro de Investigaciones Carisma y Saber de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO).

Es un texto de divulgación y ampliación del conocimiento con enfoque interdisciplinar, que incorpora contenidos que buscan contribuir en el reconocimiento de la violencia filio-parental (VFP), es decir, aquella violencia perpetrada por los hijos e hijas hacia sus padres o ascendentes con la intención de obtener dominio, poder y control en la familia.

Se encuentra organizado en siete colaboraciones aisladas que componen los capítulos, en las que los autores convergen en aportes y reflexiones de interés general alrededor de este fenómeno, posibilitando una diferenciación en relación con otros tipos de violencia y su comprensión en el mundo social actual.